

Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. GENERAL

CRC/C/11/Add.1 28 de marzo de 1994

ESPAÑOL

Original : INGLES

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL ARTICULO 44 DE LA CONVENCION

Informes iniciales que los Estados Partes debían presentar en 1994

<u>Adición</u>

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

[15 de marzo de 1994]

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Intro	oducción	1 - 12	4
I.	MEDIDAS GENERALES DE APLICACION	13 - 62	7
	A. Armonización del derecho y la política nacionales con las disposiciones de la		_
	Convención B. Coordinación de las políticas relativas a la infancia y supervisión de la aplicación	14 - 51	7
	de la Convención	52 - 58	15
	artículo 42 D. Publicidad del presente informe de conformidad con el párrafo 6 del	59 - 61	16
	artículo 44	62	17
II.	DEFINICION DEL NIÑO	63 - 76	17

GE.94-15994 (EXT)

INDICE (continuación)

			<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III.	PRI	NCIPIOS GENERALES	77 - 149	20
	A.	No discriminación - artículo 2	77 - 97	20
	В.	Intereses superiores del niño - artículo 3 .	98 - 120	24
	c.	El derecho a la vida, la supervivencia		
		y el desarrollo - artículo 6	121 - 127	-29
	D.	Respeto por las opiniones del niño -		
		artículo 12	128 - 149	30
IV.	DERI	ECHOS CIVILES Y LIBERTADES	150 - 198	34
	A.	Nombre y nacionalidad - artículo 7	150 - 155	34
	в.	Preservación de la identidad - artículo 8	156 - 160	36
	c.	Libertad de expresión y asociación y		
		libertad de celebrar reuniones pacíficas -		
		artículos 13 y 15	161 - 165	37
	D.	Libertad de pensamiento, de conciencia y		
		de religión - artículo 14	166 - 173	39
	E.	Protección de la vida privada -		
	_	artículo 16	174 - 179	40
	F.	Acceso a una información adecuada -		
	_	artículo 17	180 - 194	40
	G.	El derecho a no ser sometido a torturas		
		ni a otros tratos o penas crueles,		
		inhumanos o degradantes - apartado a)	105 100	4.4
		del artículo 37	195 - 198	44
v.		O FAMILIAR Y OTRAS FORMAS DE ATENCION		
	POSI	IBLES	199 - 356	44
	A.	Orientación de los padres - artículo 5	199 - 202	44
	B.	Obligaciones de los padres - párrafos 1		
		y 2 del artículo 18	203 - 216	45
	c.	Separación del niño de los padres -		
	_	artículo 9	217 - 248	47
	D.	Reunión de la familia - artículo 10	249 - 251	54
	Ε.	Pago de la pensión alimenticia -	050 050	
	F.	párrafo 4 del artículo 27	252 - 258	55
	F •	Niños privados de su medio familiar -	050 000	
	G.	artículo 20	259 - 283	56
	H.	Traslados ilícitos y retención ilícita -	284 - 303	61
	** •	artículo 11	304 - 312	c =
	ı.	Abuso y trato negligente - artículo 19		65 67
	J.	Examen periódico del internado -	313 - 338	67
	٠.	artículo 26	339 - 356	73
			JJ JJ	, ,

INDICE (continuación)

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI.	SALUD Y BIENESTAR BASICOS	357 - 456	77
	 A. Supervivencia y desarrollo - párrafo 2 del artículo 6	357 - 364 365 - 379 380 - 445	77 78 81
	D. Seguridad social y servicios e instalaciones para el cuidado de los niños - artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18 y nivel de vida - párrafos 1 a 3 del artículo 27	446 - 456	95
VII.	EDUCACION, ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y	457 505	00
	CULTURALES	457 - 525	98
	 A. Educación, comprendidas la formación y la orientación profesionales - artículo 28 B. Objetivos de la educación - artículo 29 		98 106
	C. Actividades de esparcimiento, recreativas y culturales - artículo 31	508 - 525	107
VIII.	MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCION	526 - 625	111
	 A. Niños refugiados - artículo 22 B. Los niños en los conflictos armados - artículo 38, comprendida la recuperación física y psicológica y la reintegración 	526 - 541	111
	social - artículo 39	542 - 544	116
	artículo 40	545 - 557	117
	artículo 37		119
	perpetua - apartado a) del artículo 37 F. Recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños -	582 - 589	124
	artículo 39		125
	obra infantil - artículo 32		125
	artículo 33		126
	I. Explotación y abusos sexuales - artículo 34.		129
	J. Venta, trata y secuestro - artículo 35K. Niños pertenecientes a una minoría o a un	620 - 622	133
	grupo indígena - artículo 30	623 - 625	133

Anexo: Reservas y Declaraciones a la Convención formuladas por el Reino Unido

Introducción

- 1. En el Reino Unido se comprende cada vez más la importancia de dar a los niños un buen punto de partida en la vida y asegurar que se satisfagan sus necesidades materiales y emocionales. Nuestro objetivo es que cada niño pueda gozar de una infancia segura y feliz. Esa infancia tiene un valor en sí misma, pero además aporta la mejor preparación para la vida adulta y para que los niños estén facultados a fin de participar plenamente en la sociedad.
- 2. La percepción por el Reino Unido de los derechos y las necesidades de los niños se atiene estrechamente a las ideas de la Convención. El Reino Unido acepta que, como los niños son vulnerables, tienen derecho a una consideración y una protección especiales. Al ir creciendo y hacerse más maduros se les debe permitir que adopten cada vez más decisiones acerca de los asuntos que los afectan.
- 3. Aunque el Reino Unido no siente autocomplacencia, sí puede afirmar con una cierta confianza que tiene un buen historial en general en su trato de los niños. También intenta mejorar constantemente ese historial mediante la introducción permanente de medidas para mejorar las vidas de los niños en una amplia gama de esferas.
- 4. El Servicio Nacional de Salud aporta una atención de salud de alta calidad tanto para los adultos como para los niños, con independencia de sus ingresos, generalmente gratuitos en el punto de prestación. El embarazo y el parto nunca han sido tan seguros como ahora. Se ha logrado una reducción constante de las tasas de mortalidad infantil. Ha habido una mejora sostenida de la salud de los niños, y se ha hecho cada vez más hincapié en la estrategia basada en la prevención. Nuestro programa de inmunización ha tenido éxito y a él se debe atribuir una reducción muy considerable de las enfermedades infecciosas de la infancia.
- 5. La educación primaria y secundaria gratuita es un derecho de todos los niños, junto con la enseñanza superior para los que son aptos y están motivados para beneficiarse de ella. El 55% de nuestros adolescentes de 17 años siguen algún tipo de educación continuada y aproximadamente el 30% del grupo pertinente de edades está matriculado en la enseñanza superior. Se han introducido últimamente cambios legislativos para tratar de elevar los niveles de educación para todos los niños. Han aumentado las oportunidades para que los padres den una orientación y una guía adecuadas respecto de la educación de sus hijos, mediante una ampliación de las opciones y una mayor participación en la dirección de las escuelas. Se han introducido medidas adicionales a fin de conseguir mejoras para los niños con necesidades especiales en materia de educación.
- 6. La estructura de nuestras prestaciones de seguridad social permite al Gobierno centrarse con eficacia en los grupos, como las familias, que están sometidos a las mayores presiones. Los que tienen ingresos muy bajos tienen derecho a recibir prestaciones que aumentan sus ingresos. Las prestaciones

por hijo, que son universales y suelen pagarse directamente a la madre constituyen una contribución eficaz al presupuesto familiar. Se reconoce que las familias que tienen algún hijo con discapacidades han de hacer frente a gastos adicionales. Existen varios subsidios especiales pagaderos a las familias a fin de que puedan atender a esas exigencias adicionales a que está sometido su presupuesto. Se va a introducir un nuevo subsidio a fin de ayudar a los padres que reciben créditos familiares a pagar los costos del cuidado de los hijos.

- 7. En lo que respecta al derecho sobre el cuidado y la educación de los niños en Inglaterra y en Gales, la Children Act (Ley sobre la infancia), de 1989, constituye una medida legislativa que refleja claramente los principios de la Convención. Reúne en una sola ley tanto el derecho público como el privado. Aclara que, salvo en caso de adopción, los padres nunca pierden la responsabilidad por sus hijos. Trata de asegurar que el bienestar del niño sea la máxima consideración cuando se están adoptando disposiciones para el cuidado de los hijos tras el divorcio o la separación de los padres, y que se tendrán en cuenta los deseos del niño. Se trata de una salvaguardia importante para un número cada vez mayor de niños, pues la tasa de divorcios ha venido aumentando en el Reino Unido.
- 8. La Ley reconoce que siempre que sea posible lo mejor es que los niños estén criados por sus padres en su propio hogar. Impone a las administraciones locales el deber de prestar servicios a los niños necesitados para ayudar a los padres a criar a sus hijos. Cuando es necesario que los tribunales y las administraciones locales intervengan en las vidas de los niños, están obligados a mantener como primera consideración el bienestar del niño. Una administración local que se haga cargo de un niño está obligada a establecer un plan eficaz para el niño y a mantener ese plan en estudio a fin de asegurar que se atienda a los intereses superiores del niño. La Ley establece la regulación de las colocaciones en hogares de guarda y el registro y la inspección de las casas de los niños, así como disposiciones sobre atención diurna, de forma que se pueda proteger el bienestar de los niños cuando estén separados de sus padres.
- 9. En Irlanda del Norte se está revisando el derecho sobre el cuidado de los niños a fin de ajustarlo en general a la situación en Inglaterra y en Gales en virtud de la Ley sobre la infancia, de 1989. En Escocia el bienestar del niño constituye el centro de las disposiciones sobre atención del niño de la Social Work (Scotland) Act (Ley escocesa sobre trabajo social), de 1968. En un reciente Libro Blanco sobre "Los niños de Escocia" el Gobierno ha propuesto varios cambios de derecho y de política que reflejan los principios de la Convención.
- 10. El Gobierno tiene conciencia de la necesidad de permanecer siempre vigilante a fin de identificar las esferas en las que existen defectos en nuestras disposiciones en pro del niño y de adoptar medidas para resolver esos defectos. En el Reino Unido existen muchas organizaciones voluntarias que llevan a cabo campañas vigorosas para mejorar la suerte de los niños.

Algunas de esas organizaciones fueron las primeras en prestar a los niños unos servicios que en la actualidad son obligatorios. Existe un historial de asociación entre esos órganos y el Gobierno, asociación que no carece de tensiones. Sin embargo, el Gobierno reconoce el valor de su contribución.

- 11. El Gobierno reconoce las necesidades especiales de los niños y seguirá intentando, mediante la legislación, la política y la práctica, promover los intereses primordiales de los niños, de conformidad con los artículos de la Convención.
- 12. La política del Reino Unido de asistencia al desarrollo de ultramar guarda estrecha relación con la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de los programas de ayuda bilateral, el Gobierno es un importante contribuyente a organismos multilaterales de desarrollo, cuya labor va en beneficio de los niños. Entre ellos figuran el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Administración para el Desarrollo de Ultramar también coopera estrechamente con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y la Unión Europea. En cada uno de esos organismos el Reino Unido participa activamente para promover que se preste más atención a la ayuda a los segmentos más pobres y más vulnerables de la sociedad.

I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACION

13. El Reino Unido firmó la Convención el 19 de abril de 1990 y la ratificó el 16 de diciembre de 1991. Entró en vigor respecto del Reino Unido el 15 de enero de 1992. Al ratificarla, el Reino Unido formuló varias reservas y declaraciones que figuran en el anexo.

A. Armonización del derecho y la política nacionales con las disposiciones de la Convención

- 14. El Reino Unido es un Estado unitario formado por Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte. Inglaterra y hasta cierto punto Irlanda del Norte tienen sistemas jurídicos separados del aplicable en Inglaterra y en Gales, pero en todo el Reino Unido se aplican principios parecidos. En el informe hemos indicado los casos en que una disposición se refiere a Inglaterra y Gales o a Escocia o a Irlanda del Norte. Si no figura ninguna indicación, cabe suponer que la disposición es aplicable al Reino Unido como un todo.
- 15. La ratificación de la Convención no exigió ninguna enmienda a la legislación del Reino Unido. Sin embargo, se acepta que sigue siendo necesario adoptar medidas activas a fin de asegurar que los objetivos de la legislación se reflejen en la política y la práctica cotidianas de todo el país. La ratificación de la Convención ayudará a garantizar que el Gobierno atribuya gran prioridad a las necesidades y los intereses de los niños.
- 16. Se ha atribuido al Departamento de Salud la responsabilidad de coordinar la respuesta del Reino Unido al Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño acerca de la aplicación de la Convención. Tras la ratificación, el Departamento escribió a todos los demás departamentos del Gobierno para recordarles que tenían la obligación de asegurar que la legislación y la política en las esferas de su incumbencia reflejasen los principios formulados en la Convención. Se les pidió que examinaran su posición y estudiaran qué cambios necesitaban introducir para cumplir con esa obligación, en su caso.
- 17. En las grandes esferas que afectan a los niños, los departamentos vienen adoptando medidas desde que se aprobó la Convención para ajustar más la política a la Convención. En el presente capítulo se comentan algunos de los acontecimientos más importantes.

La Ley sobre la infancia

18. Una iniciativa de especial importancia fue la creación, poco después de que entrase en vigor esa Ley, de una estrategia para supervisar la aplicación de la Ley sobre la infancia, de 1989, que es la Ley que rige actualmente el cuidado y la crianza de los niños en Inglaterra y en Gales. Se ajusta muy estrechamente a los principios de la Convención. En particular, comparte con esta última dos principios generales, esto es, que

la primera consideración debe ser los intereses superiores del niño y que debe escucharse la voz del niño.

- 19. Se ha creado el Comité consultivo de la Ley sobre la infancia para supervisar el funcionamiento de los aspectos de esa Ley en relación con los tribunales. El Comité comunica sus conclusiones cada año al Lord Canciller, el Secretario del Interior, los Secretarios de Estado de Salud y para Gales y el Presidente de la Sala de la Familia del Tribunal Supremo. Los Secretarios de Estado de Salud y para Gales también están obligados a rendir informe al Parlamento sobre la aplicación de esa Ley. El informe va respaldado por series estadísticas, conclusiones alcanzadas en investigaciones e inspecciones y estudios realizados por la Inspección de Servicios Sociales de Inglaterra y Gales, las divisiones profesionales del Departamento de Salud y la Oficina para Gales. Ambos informes se publican y reciben una amplia difusión. De ello se desprende que el funcionamiento de la Ley sobre la infancia y su efecto sobre los niños están sometidos a un examen regular y público.
- 20. Las conclusiones al final del primer año de funcionamiento de la Ley fueron favorables en su mayor parte. En general, los principios de la Ley se reflejaban en la práctica. Había pruebas de que las administraciones locales prestaban toda una gama de servicios a las familias que experimentaban dificultades, con lo cual las ayudaban a encargarse por sí mismas de la crianza de sus hijos. Así, los niños podían permanecer a seguro en sus propias casas. Había menos niños sometidos al trauma de tener que marcharse de sus casas. El bienestar de los niños se protegía y promovía con más eficacia que antes.
- 21. Sin embargo, en algunas esferas quedaba margen de mejora si se aspiraba a atender a los intereses superiores de los niños. Era evidente que algunas administraciones habían tardado en elaborar iniciativas adecuadas para los niños necesitados. Otras administraciones necesitaban mejorar sus disposiciones para preparar a los niños para dejar de recibir tratamiento y servicios postratamiento.
- 22. Es demasiado temprano para llegar a un juicio ponderado acerca del segundo año de funcionamiento de la Ley, pero los primeros indicios sugieren que han continuado los progresos realizados en muchas esferas.

El derecho sobre la atención de los niños en Escocia

23. Los principales cambios que se proponen en materia de derecho y de política se esbozan en el reciente Libro Blanco sobre "Los niños de Escocia", que no sólo respondió a las recomendaciones de varios informes concretos y a las opiniones al respecto expresadas durante consultas, sino que tuvo en cuenta los principios de la Convención. El Libro Blanco se aplicará mediante la introducción de cambios en la legislación primaria, reglamentaciones y directrices. Se introducirán nuevas leyes cuando el Parlamento disponga de tiempo.

La legislación sobre la atención de los niños en Irlanda del Norte

- 24. En julio de 1993 el Departamento de Salud y Servicios Sociales y la Oficina de Reforma del Derecho formularon una propuesta sobre una proyecto de Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, con un plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para formular observaciones. El proyecto de Ordenanza está ideado para reformar y consolidar la mayor parte del derecho público y privado relativo al cuidado, la crianza y la protección de los niños y la prestación de servicios sociales a los niños necesitados (comprendidos los discapacitados) y sus familias.
- 25. A reserva de la aprobación del Parlamento de Westminster, el proyecto de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños sustituirá a las disposiciones sobre cuidado que contiene la Children and Young Persons Act (Northern Ireland) (Ley de Irlanda del Norte sobre niños y menores de edad, de 1968, como principal base legislativa para la prestación de servicios de cuidado del niño en Irlanda del Norte. También reformará la legislación relativa a la intimidad en el sentido de la Family Law Reform Act (Ley sobre reforma del derecho de familia), de 1987, en Inglaterra y en Gales. La Ordenanza será en general parecida a la Ley sobre la infancia, de 1989, y, en consecuencia, muchos de los principios básicos se ajustarán a los de la Convención.

Cuidado de los niños en residencias

- 26. En Inglaterra la cuestión del cuidado de los niños en residencias fue motivo de creciente preocupación a fines del decenio de 1980 y principios del de 1990. Se dio gran publicidad a una serie de escándalos en asilos para niños en los que se habían infringido los derechos de los niños a ser objeto de un cuidado correcto. El Gobierno reaccionó mediante la realización de dos investigaciones independientes. Presidió la primera Sir William Utting, ex Inspector Jefe de Servicios Sociales, y la segunda Norman Warner, ex Director de Servicios Sociales del Consejo del Condado de Kent. Presentaron sus conclusiones en julio de 1991 y diciembre de 1992, respectivamente. Las conclusiones de ambas investigaciones, pese a estar centradas en esferas algo diferentes, eran muy críticas de los servicios que se prestaban a los niños.
- 27. El Gobierno aceptó que existía una urgente necesidad de mejorar la calidad de la atención. Se estableció un programa con un calendario que cumplir a fin de aplicar las recomendaciones de ambas investigaciones con objeto de resolver los defectos identificados. Los aspectos que exigían atención más inmediata eran la contratación, la selección y el nombramiento del personal y las disposiciones sobre supervisión y evaluación del personal. Se encargó a las administraciones locales que mejorasen sin demora sus procedimientos en esas esferas y que rindieran informes a los ministros competentes sobre los progresos realizados. Todo indica que ya se han logrado mejoras considerables, pero seguirá estudiándose la situación.

- 28. Una de las novedades más importantes como resultado de la investigación Warner fue la creación por el Gobierno, en septiembre de 1993, de un Grupo de apoyo al cuidado de los niños en residencias. Ese Grupo, encabezado por un ex Director de Servicios Sociales, tiene un núcleo formado por profesionales y personas no especializadas procedentes de toda una gama de disciplinas, entre ellas la educación. Su función consiste en asesorar y ayudar a las autoridades de Inglaterra y Gales a introducir los cambios necesarios en las prácticas de gestión y de personal. El Grupo de apoyo rendirá informe a los ministros sobre sus actividades en primavera de 1994.
- 29. En Gales se pidió además a las administraciones locales que elaborasen una estrategia sobre atención en residencias de conformidad con las recomendaciones del informe de la Oficina para Gales sobre "acoger a los niños".
- Una importante recomendación del informe Utting tenía consecuencias que iban más allá de la atención en residencias. Consistía en que se pidiera a las administraciones locales que preparasen y publicasen planes sobre servicios para los niños. Esos planes ayudarían a mejorar los servicios para los niños mediante la creación de las bases para la planificación, la gestión y el examen de los servicios de cuidado de los niños. Alentarían a las autoridades a hacer que sus políticas fueran más explícitas y a asegurar que las asignaciones de créditos reflejaran esas políticas. Aclararían la medida en que se pediría a los servicios voluntarios y del sector privado que establecieran una gama completa de servicios. Fomentarían la colaboración entre el sector voluntario y privado y las autoridades. Ayudarían al sector voluntario y privado al permitirles que ajustaran sus servicios a la atención de necesidades insatisfechas. Ayudarían a supervisar con más eficacia la prestación de servicios y a asegurar su fácil adaptabilidad para hacer frente a la evolución de las necesidades.
- 31. El Departamento de Salud publicó en noviembre de 1992 una directriz oficial en el sentido de que las administraciones locales de Inglaterra que todavía no hubieran introducido planes deberían adoptar medidas para hacerlo. La Inspección de servicios sociales del departamento de salud está examinando los progresos realizados en cuanto a las medidas adoptadas en esta esfera por las autoridades. En primavera de 1994 se publicará un informe.
- 32. En Escocia un estudio a fondo de la atención en residencias culminó con el informe sobre "Otro tipo de hogar" en el cual se formulaban varias recomendaciones de mejora que abarcan las cualificaciones profesionales y la formación profesional, el alojamiento y los regímenes. Al aceptar las principales recomendaciones, el Gobierno ha destacado la necesidad de una comunicación estrecha con los jóvenes atendidos en residencias y la necesidad de reaccionar a las opiniones de los jóvenes al elaborar programas de atención.

Servicios de atención diurna

- 33. En Inglaterra hay muchos tipos de servicios de atención diurna, lo cual da alguna opción a los padres. En los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de guarderías diurnas y de cuidadores de niños. Para 1992 había 91.600 plazas en guarderías diurnas y 108.000 cuidadores de niños registrados, con más de 250.000 plazas. Había 17.000 servicios de guardería diurna por sesiones -grupos de juegos utilizados por niños de 3 a 4 años de edad-, con 409.000 plazas. El 90% de los niños han pasado por alguna forma de actividad en grupo -educación en jardines de infancia, grupo de juegos o guarderías diurnas- antes de llegar a los 5 años de edad, que es la edad para la asistencia obligatoria a la escuela.
- 34. En Escocia el Gobierno fomenta una variedad parecida de prestación de servicios para menores de 5 años por las administraciones locales, las organizaciones voluntarias y organizaciones privadas.
- 35. Los diversos tipos de servicios de guardería diurna en Gales han aumentado, de forma que para 1992 había 4.793 plazas en guarderías diurnas, 3.851 cuidadores de niños registrados con más de 10.000 plazas y 1.146 servicios de guardería diurna por sesiones (grupos de juegos) con 24.396 plazas que utilizaban niños de 3 ó 4 años de edad.
- 36. En los últimos años se ha venido produciendo una constante mejora en el nivel general de prestación de servicios de guardería diurna en Irlanda del Norte. El número de plazas disponibles al 31 de marzo de 1992 ascendía a 30.693, frente a 20.206 hacía cinco años. Ello es aproximadamente igual al promedio del Reino Unido por 1.000 menores de 5 años.

Legislación sobre adopción

- 37. En Inglaterra y en Gales los principales cambios en la legislación sobre adopción en dos decenios estuvieron prefigurados por el Libro Blanco sobre Adopción, publicado en noviembre de 1993. En ese libro se establece un marco moderno sobre la adopción a fin de tener en cuenta la forma en que la gente vive en la actualidad. Aporta mayores salvaguardias para los niños adoptados. Los principios en que se basa se ajustan a los de la Convención. En particular, explicita que en los casos de adopción el primer deber es para con el niño. La adopción es un servicio para los niños, no para los adultos. El Libro Blanco propone que los niños de 12 años de edad o más tengan el derecho de participar en sus propios procedimientos de adopción y de aceptar o rechazar una adopción. Se presentará un proyecto de ley para poner en efecto las propuestas del Libro Blanco en cuanto el Parlamento tenga tiempo.
- 38. En Escocia se está preparando legislación separada sobre la adopción. Tras un estudio reciente, el Gobierno se propone publicar las propuestas sobre mejoras en la legislación y los servicios de adopción y la atención a largo plazo.

Niños en conflicto con la ley

- 39. En los tribunales de Inglaterra y Gales se han introducido nuevas medidas que se ajustan estrechamente a la Convención. La <u>Criminal Justice Act</u> (Ley sobre justicia penal), de 1991, en vigor desde octubre de 1992, introdujo algunos beneficios apreciables para los menores de edad. El límite superior de edad del Tribunal de Menores se elevó a efectos de dictar sentencias de los 17 a los 18 años, y el Tribunal recibió el nuevo nombre de Tribunal de Jóvenes. La Ley también eliminó la sentencia de detención en un centro para delincuentes menores para los muchachos de 14 años de edad y estableció medidas legislativas ideadas para permitir la terminación de las reclusiones preventivas para los muchachos de 15 y 16 años de edad. Esta última medida sólo se puede aplicar cuando existen alojamientos seguros en cantidad suficiente; el Gobierno ha iniciado un programa a fin de crear las plazas necesarias, comprendida una nueva unidad segura en Gales.
- 40. En Escocia se remite a casi todos los niños que delinquen a juicios para menores, y si se admiten o demuestran en el tribunal motivos de procesamiento penal, en las audiencias se decide qué medidas obligatorias de atención son necesarias en beneficio superior del niño. Entre las soluciones disponibles en las audiencias para niños figura la de alojamiento seguro, cuando un niño constituye un peligro para sí mismo o para otros o es probable que huya. Después de cumplidos los 16 años son los tribunales de los <u>sheriffs</u> los que se ocupan de los delincuentes jóvenes.

Niños testigos

- 41. En la Ley sobre justicia penal, de 1991, el Gobierno ha adoptado importantes medidas para aliviar la carga que recae en los procedimientos penales sobre los niños que son víctimas o testigos en casos de violencia y de abusos sexuales. La Ley aplicó las recomendaciones del Comité sobre pruebas grabadas en vídeo, presidido por el Magistrado Thomas Pigot. El principal cambio consiste en el empleo de pruebas pregrabadas en vídeo en los casos de violencia y de abuso sexual en los que intervienen niños como testigos.
- 42. La admisión como pruebas de entrevistas grabadas en vídeo reduce la necesidad de que el niño relate su testimonio directamente ante el tribunal. A fin de defender los derechos del acusado, es posible que lo relatado por el niño tenga que someterse a prueba en repregunta, pero las reformas permiten que ello se realice fuera de la sala, mediante un enlace televisivo directo. La Ley también impide que el acusado repregunte al niño en persona y permite a la Corona que cortocircuite los procedimientos de procesamiento de los juzgados de primera instancia a fin de acelerar el proceso y reducir los plazos. También elimina la presunción jurídica de que los niños no son testigos competentes salvo que se demuestre otra cosa. En la actualidad, las pruebas aportadas por un niño testigo se tratan de igual forma que las de un testigo adulto.

- 43. A fin de ayudar a los niños que van a ser testigos en los tribunales, así como a sus padres y a los encargados de su cuidado, se ha preparado un repertorio sobre los niños testigos, basado en la investigación y en ejemplos de práctica idónea del Reino Unido y ultramar. Su preparación estuvo financiada por el Ministerio del Interior, el Departamento de Salud y la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad con los Niños, Childline y la fundación Calouste Gulbenkian: organizaciones voluntarias que se ocupan de promover el bienestar de los niños.
- 44. Las reformas descritas <u>supra</u> ayudan a aliviar la carga que suponen los procedimientos penales para los niños testigos y a llevar ante la justicia a quienes cometen delitos contra los niños. Se está supervisando atentamente el efecto de las reformas y si se entiende que no protegen a los niños víctimas de abusos, el Gobierno volverá a contemplar las opciones de nueva reformas.

Niños discapacitados

- 45. El Gobierno tiene un buen historial de aportar ayuda a las familias con niños discapacitados. Se calcula que:
- a) La prestación de ayuda a las necesidades de cuidados de los niños menores de 2 años ayudará a 3.000 personas a un costo de 6 millones de libras esterlinas (introducida en abril de 1990);
- b) Las nuevas prestaciones de subsidio para la manutención de los discapacitados, para los discapacitados de menos gravedad, ya han ayudado a 272.000 personas, entre ellas niños;
- c) Los aumentos de la prima de los niños por discapacidad ayudarán a aproximadamente 20.000 niños a un costo de 8 millones de libras (introducidos en abril de 1990);
- d) La introducción en abril de 1990 de la prima por prestación de cuidados, que incluye la ayuda para la atención a los niños discapacitados, ayudará a 30.000 niños a un costo de 15 millones de libras esterlinas.

Necesidades educacionales especiales

- 46. En Inglaterra y en Gales, en lo que respecta a la educación de alumnos con necesidades educacionales especiales, la <u>Education Act</u> (Ley sobre educación), de 1981, ya estableció los principios esenciales consagrados en los párrafos 2 y 3 del artículo 23 de la Convención. El Gobierno cree que las medidas contenidas en la Ley sobre educación, de 1993, seguirá mejorando la educación de los niños con necesidades especiales mediante:
- a) Continuación de la promoción de la integración de los niños con necesidades especiales en las escuelas corrientes;

- b) La concesión a los padres del derecho de expresar preferencia por escuelas determinadas;
 - c) La prescripción de plazos para la evaluación de esos niños, y
- d) La agilización de los procedimientos de recurso contra las disposiciones consideradas inadecuadas de las autoridades docentes locales.
- 47. El Gobierno también ha promovido y seguirá promoviendo la mejora del acceso de los niños discapacitados a las escuelas corrientes.

Emisiones de televisión

48. En la esfera de las emisiones de televisión, el Consejo sobre normas de televisión, órgano creado para estudiar las opiniones del público sobre los programas de televisión y las quejas en materia de buen gusto y decencia, ha realizado investigaciones sobre las opiniones de niños de sexto año; estudiará las denuncias de los niños y permitirá que los propios niños estén representados en ese procedimiento administrativo.

Salud

- 49. La estrategia de promoción de salud del Gobierno, llamada "La Salud de la Nación" e iniciada en julio de 1992, seleccionó cinco esferas objetivo: enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedad mental, salud sexual y accidentes. La promoción de un estilo de vida sano en la infancia es crítica para el logro de todos los objetivos. La estrategia reconoce la necesidad de un entorno hogareño seguro y sano en el cual los niños puedan desarrollar todo su potencial y compromete al Gobierno con el objetivo de asegurar que todas las familias tengan a su alcance una vivienda decente. Existen varios planes, algunos de ellos financiados directamente por el Departamento de Salud, ideados para mejorar el acceso a los servicios de salud de las personas sin hogar, comprendidas las familias alojadas en régimen de dormitorio con desayuno. Este año se está pidiendo a todas las regiones sanitarias que examinen la idoneidad de la atención primaria de salud para las personas sin hogar, lo cual debe ayudar a acelerar el progreso en la materia.
- 50. En Gales el enfoque estratégico es diferente. Los Objetivos y Directrices Estratégicos del Servicio Nacional de Salud en Gales, iniciados en 1989, tienen por objetivo lograr un nivel de salud en Gales comparable al mejor de Europa.
- 51. Entre 1978 y 1992 se ha reducido a la mitad la tasa de mortalidad infantil. La tasa del síndrome de muerte infantil repentina se ha reducido a la mitad entre 1991 y 1992.

B. Coordinación de las políticas relativas a la infancia y supervisión de la aplicación de la Convención

- 52. La responsabilidad por la política general en cuestiones relativas a la infancia no incumbe exclusivamente a un departamento gubernamental. A fin de mejorar la coordinación entre los departamentos se han creado varios grupos interdepartamentales que se reúnen periódicamente a fin de avanzar en cuestiones de preocupación mutua. Entre ellos figuran el Grupo interdepartamental sobre malos tratos a los niños, el Grupo consultivo interdepartamental sobre prestaciones para los menores de 5 años y el Grupo permanente del Ministerio del Interior sobre la revelación de las sentencias. También se reúnen otros grupos especiales. El Grupo conjunto de acción para la aplicación, que comprende representantes del Departamento de Salud, las administraciones locales y el sector voluntario de atención del niño, se reúne periódicamente a fin de estudiar los progresos realizados en la aplicación de la Ley sobre la infancia.
- 53. Cuando se estudia la posibilidad de introducir nuevas leyes o modificar las ya existentes o de establecer nuevas iniciativas sobre política acerca de la infancia se celebran consultas periódicas entre el departamento iniciador y todos los demás departamentos interesados. Ello se hace para tratar de asegurar que se tengan en cuenta todas las consecuencias y los efectos de los cambios, tanto en una fase inicial como de forma permanente a lo largo de todo el proceso.
- 54. La prestación de servicios obligatorios para la infancia en Inglaterra y en Gales es de la incumbencia de las autoridades locales.
- 55. Al nivel local también existen algunas pruebas de una creciente conciencia de la necesidad y el valor de coordinar las políticas. La Ley sobre la infancia pide que el Departamento de Servicios Sociales coopere con la administración docente local para examinar la prestación de la atención diurna y el cuidado de los niños en su zona. El Departamento de Servicios Sociales debe cooperar con las autoridades docentes y las de salud para asegurar que se presten los servicios idóneos a los niños necesitados. Las administraciones locales deben actuar en colaboración con el sector voluntario y el privado a fin de prestar toda una gama de servicios en la zona.
- 56. Se hace especial hincapié en la cooperación en la esfera de la protección del niño. El Departamento de Salud ha hecho pública una directriz oficial titulada "Trabajo en cooperación" para las administraciones locales en la cual se destaca la importancia en esta esfera de adoptar prácticas de trabajo que se basen decididamente en la cooperación entre organismos. Se establecen Comités regionales de protección de los niños en cada zona de administración local a fin de asegurar que se reconozca la necesidad de unas relaciones estrechas de trabajo entre el Departamento de Servicios Sociales, la policía, los profesionales de la salud, los trabajadores comunitarios de salud, el servicio de educación y otros que comparten el objetivo común de proteger a

los niños en peligro. En consecuencia, la cooperación al nivel de los casos individuales cuenta con el apoyo de las políticas conjuntas de organismos y de la administración para la protección del niño, que son coherentes con las políticas y los planes para la prestación conexa de servicios. El Comité Regional de Protección del Niño aporta un foro para elaborar la supervisión y la revisión conjunta de las políticas de protección del niño.

- 57. El Departamento de Salud, el Ministerio del Interior, el Departamento de Educación y la Oficina para Gales están preparando conjuntamente una directriz sobre la cooperación interorganismos al nivel local en relación con la prevención y el control de la delincuencia juvenil. Esa directriz se publicará a principios de 1994.
- 58. Se ha pedido a cada departamento del Gobierno que mida la legislación y la política y la práctica en la esfera de su competencia en comparación con los principios generales de la Convención y con los distintos principios de especial pertinencia para ellos. El presente informe se basa en sus respuestas.

C. <u>Publicidad de las disposiciones de la Convención</u> de conformidad con el artículo 42

- 59. Tras la ratificación de la Convención el Departamento de Salud y la Oficina para Gales enviaron un ejemplar de la Convención a cada administración local, a las administraciones de salud regionales y de distrito, comprendidos los fondos fiduciarios del Servicio Nacional de Salud y a las principales organizaciones voluntarias de atención al niño en Inglaterra y en Gales. Se comunicó a las organizaciones que sus políticas y sus prácticas debían atenerse a las disposiciones de la Convención. Análoga distribución de ejemplares de la Convención se hizo en Irlanda del Norte. En Escocia los departamentos señalaron las disposiciones de la Convención a la atención de sus organismos pertinentes.
- 60. En febrero de 1993 se preparó para el público general un folleto sobre la Convención titulado "Los Derechos del Niño: Guía de la Convención de las Naciones Unidas". Lo preparó el Departamento de Salud, en cooperación con la Unidad de Desarrollo de los Derechos del Niño, organización voluntaria creada para supervisar el cumplimiento de la Convención por el Reino Unido. En Inglaterra y en Gales se distribuyó el folleto a las Oficinas de Asesoramiento a los Ciudadanos, bibliotecas, departamentos de servicios sociales, pequeños centros de asesoramiento y administraciones de salud regionales y de distrito, comprendidos los fondos fiduciarios del Servicio Nacional de Salud. Una distribución análoga se realizó en Irlanda del Norte y en Escocia. El folleto goza de una presentación atractiva y expone los artículos de la Convención para niños y adultos de forma fácil de comprender.
- 61. El Departamento de Educación ha señalado concretamente ese folleto a la atención de las escuelas.

D. <u>Publicidad del presente informe de conformidad</u> con el párrafo 6 del artículo 44

62. El informe del Reino Unido se enviará a cada administración local y de salud, comprendidos los fondos fiduciarios del Servicio Nacional de Salud. Se distribuirá a todos los departamentos gubernamentales. Las organizaciones voluntarias de atención al niño recibirán un ejemplar y se exhibirán ejemplares en las bibliotecas públicas.

II. DEFINICION DEL NIÑO

- 63. En virtud de las leyes y la normativa del Reino Unido, se aplican las siguientes edades de mayoría o mínima legal para las siguientes circunstancias:
- 64. La mayoría de edad se alcanza a los 18 años.
- 65. Asesoramiento jurídico sin el consentimiento paterno. Los niños de cualquier edad tienen derecho a solicitar permiso de los tribunales a fin de iniciar procedimientos de residencia o de contacto cuando tienen suficiente capacidad de comprensión, conforme a la Ley sobre la infancia, de 1989. Cualquier niño de cualquier edad puede presentar una demanda ante los tribunales, pero ha de hacerlo por conducto de un "amigo próximo". A los 16 años un menor puede solicitar asistencia letrada penal por su propia cuenta o por conducto de sus padres en su nombre. Los menores de 18 años que deseen solicitar asistencia letrada en procedimientos civiles deben hacerlo por conducto de un adulto en su nombre, pero ahora a los niños se los evalúa por sus propios medios, y no por los de sus padres. Un niño puede dar instrucciones a su propio procurador en virtud de la Ley sobre la infancia, siempre que tenga suficiente edad y capacidad de comprensión.
- Asesoramiento médico sin consentimiento de los padres. En virtud de la Ley sobre la infancia, de 1989, un niño puede negarse a aceptar un reconocimiento psiquiátrico o médico o cualquier otra evaluación en procedimientos para una orden de atención interina, una orden de protección de urgencia o una orden de evaluación del niño cuando éste tiene suficiente capacidad de comprensión. Tras el caso Gillick (Gillick v West Norfolk and Wisbech Area Health Authority and another [1985]) (Gillick contra la administración regional de salud de West Norfolk y Wisbech y otro) 3 AER 402, los niños de cualquier edad tienen el derecho de dar su asentimiento a la atención y el tratamiento médicos siempre que tengan la madurez para comprender las consecuencias de la atención y el tratamiento propuestos. Ultimamente, el caso Re W (Re W (a minor) (medical treatment) (Re W (menor) [tratamiento médico]) sostuvo que los tribunales tenían jurisdicción para superar la negativa de un niño a recibir tratamiento cuando esa negativa ponía en peligro la vida del niño (aunque el derecho a este respecto no está en la actualidad totalmente claro). Un niño de cualquier edad puede gozar de acceso a sus historiales médicos si la persona en posesión de esos historiales está convencida de que el niño puede comprender el carácter de

la solicitud [los textos de los dos fallos están disponibles para consulta en los archivos de la secretaría].

- 67. Final de la educación obligatoria. La edad mínima para abandonar la escuela es generalmente en torno a los 16 años. Esa edad mínima se define como sigue: "se considerará que un niño cuyo decimosexto cumpleaños ocurre entre el 1º de septiembre y el 31 de enero (ambas fechas inclusive) se halla en edad de asistencia obligatoria a la escuela hasta el final del trimestre de primavera, que incluye ese mes de enero. Se considerará que un niño cuyo decimosexto cumpleaños ocurre entre el 1º de febrero y el 31 de agosto (ambas fechas inclusive) se halla en edad de asistencia obligatoria a la escuela hasta el viernes anterior al último lunes de mayo de ese año". En Irlanda del Norte el límite máximo de edad de asistencia obligatoria a la escuela se alcanza:
- a) En el caso de una persona que cumple los 16 años entre el 1º de septiembre de cualquier año y el 1º de julio del año siguiente (ambas fechas inclusive), el 30 de junio de ese año siguiente;
- b) En el caso de una persona que cumple los 16 años entre el 2 de julio y el 31 de agosto de cualquier año (ambas fechas inclusive), el 30 de junio del año siguiente.
- 68. <u>Empleo</u>. Por lo general, la edad mínima a la que un niño puede tener un empleo a jornada parcial, a reserva de diversas restricciones, son los 13 años (véanse las observaciones al artículo 32 <u>infra</u>). Se permite el empleo a jornada completa de quienes tienen una edad superior a la mínima para abandonar la escuela (véase el párrafo 67 <u>supra</u>).
- 69. Empleo peligroso. Casi toda la legislación sobre salud y seguridad no es específica por edades, y la Ejecutiva de Salud y Seguridad y los inspectores de la administración local la aplican con independencia de la edad del empleado. Existen algunas sustancias, máquinas o procesos (entre los ejemplos figuran el plomo, la radiación ionizante y las máquinas para el trabajo de la madera) que plantean un peligro específico para la salud y la seguridad de los jóvenes. En esos casos, por lo general las normas impiden que los menores de 18 años realicen actividades de ese tipo.
- 70. Consentimiento sexual. En Inglaterra, Escocia y Gales, una persona joven de 16 años puede dar su asentimiento a una relación sexual. En Irlanda del Norte todo joven de 17 años puede dar su consentimiento a una relación sexual. Un hombre no es culpable de la acusación de indecencia grave con otro hombre si ambas partes han cumplido los 21 años de edad, aunque últimamente el Parlamento ha votado reducir esa edad a los 18 años.
- 71. <u>Matrimonio</u>. En Inglaterra y en Gales el matrimonio se puede celebrar a los 16 años con el consentimiento de los padres. Si éstos no lo consienten, un tribunal puede autorizar el matrimonio. El matrimonio entre los 16 y los 18 años de edad sin consentimiento de los padres ni permiso de un tribunal no anula el matrimonio, pero constituye delito. En Irlanda de

Norte se aplican disposiciones parecidas. En Escocia se puede contraer matrimonio a los 16 años de edad sin el consentimiento de los padres.

- 72. Alistamiento voluntario en las fuerzas armadas. La edad mínima para el alistamiento son los 16 años cuando se cuenta con el consentimiento de los padres. A partir de los 18 años no hace falta el consentimiento de los padres. En el Reino Unido no existe servicio obligatorio en las fuerzas armadas.
- 73. <u>Testimonio voluntario ante los tribunales</u>. Un niño de cualquier edad puede prestar testimonio en procedimientos ante un tribunal civil o penal. Si el tribunal decide que el niño no comprende el carácter del juramento, puede prestar testimonio sin juramento siempre que el tribunal crea que el niño comprende su obligación de decir la verdad.
- Responsabilidad penal. En Inglaterra y en Gales un niño de entre los 10 y los 13 años de edad (inclusive) sólo puede ser sentenciado por un delito penal si se demuestra que sabía que lo que hacía estaba mal. La Sexual Offences Act (Ley sobre delitos sexuales), de 1993, entró en vigor el 20 de septiembre de 1993 y eliminó la hipótesis anterior de que un niño varón menor de 14 años es incapaz de tener relaciones sexuales. En la actualidad se puede acusar y sentenciar a un niño varón menor de 14 años por violación, agresión con tentativa de cometer violación, actos contra natura y relaciones sexuales ilegales con muchachas menores de 16 años, etc. A los 14 años también se puede sentenciar a detención a jóvenes de ambos sexos por "delitos graves" (punibles en los casos de adultos con 14 o más años de prisión). El Secretario de Estado decide dónde cumplirá su sentencia. Una vez cumplidos los 18 años se juzga a los jóvenes en un tribunal de adultos y no juvenil. En Escocia la edad de responsabilidad penal son los 8 años. Los niños entre 8 y 16 años que comenten un delito se envían a un tribunal de menores: a partir de los 16 años se los envía a un tribunal para adultos. En el caso de un delito grave o de un delito cometido en compañía de adultos al niño se lo juzgaría en el tribunal de adultos. Los niños condenados en los tribunales por los delitos más graves se envían a centros seguros de atención de niños. En Irlanda del Norte ningún menor de 10 años puede ser culpable de ningún delito. Cuando un niño tiene entre los 10 y los 14 años se le puede acusar de un delito siempre que la acusación pueda demostrar que sabía que lo que hacía estaba mal.
- 75. Privación de libertad/prisión. A los muchachos menores se los puede sentenciar a internamiento o detención en un centro para delincuentes juveniles. A los 15 años de edad un adolescente que haya cometido un delito punible con prisión puede ser objeto de una sentencia de internamiento, pero sólo en determinadas circunstancias concretas. En caso de que se pronuncie una sentencia de internamiento, cumplirá la reclusión en un centro para delincuentes juveniles. A los 16 años todo niño condenado por un delito punible con privación de libertad puede ser objeto de una orden de prestación de servicios a la comunidad. A los 17 años se puede dictar una orden de libertad bajo palabra. En Escocia un adolescente de 16 años puede ser objeto de una sentencia de internamiento en un centro para

delincuentes juveniles; asimismo, el adolescente puede ser objeto de disposiciones diferentes del internamiento (por ejemplo, una orden de prestación de servicios a la comunidad), que son cada vez más frecuentes.

76. Consumo de alcohol. La edad mínima para beber alcohol en privado son los 5 años. El derecho de acceso a una taberna o un bar, pero sin consumir alcohol, es a los 14 años. Se puede beber cerveza, vino o sidra con una comida en un restaurante y comprar bombones de licor a los 16 años. Se puede comprar o beber alcohol en un bar o una taberna a partir de los 18 años. En Escocia e Irlanda del Norte la ley pretende impedir que toda persona menor de 18 años beba alcohol en un local con licencia para expenderlo. Un menor de 18 años no debe comprar alcohol ni debe consumirlo salvo en una residencia privada. El titular de una licencia en relación con un local con licencia será culpable de un delito si permite que un menor de 18 años se halle en cualquier parte del local con licencia durante las horas en que está permitido el consumo de alcohol.

III. PRINCIPIOS GENERALES

A. No discriminación - artículo 2

- 77. Muchos países tienen una constitución inscrita en la que consagran determinados derechos y libertades de la persona. Sin embargo, en virtud de la constitución no escrita del Reino Unido, los derechos y las libertades forman parte inherente de la condición de miembro de nuestra sociedad.
- 78. El Gobierno del Reino Unido adopta medidas específicas para proteger los derechos y las libertades de las personas o grupos de personas cuando considera que ello es necesario. Nuestra legislación antidiscriminación, sobre todo la Sex Discrimination Act (Ley contra la discriminación por motivos sexuales), de 1975, y la Race Relations Act (Ley sobre relaciones raciales), de 1976, prohíbe la discriminación contra una persona por motivos de color, raza, nacionalidad y sexo.
- 79. La Ley sobre la infancia obliga a las administraciones locales a que, al prestar servicios a familias, tengan en cuenta la pertenencia religiosa, el origen racial y los antecedentes culturales y lingüísticos del niño. También están obligadas a tener en cuenta a los diferentes grupos raciales de niños en su zona al buscar padres de guarda u organizar la prestación de atención diurna. El personal de los asilos de niños debe recibir orientación escrita sobre los procedimientos importantes que, según el carácter del asilo, puede incluir orientación sobre las necesidades concretas de atención de los niños de grupos étnicos minoritarios y las prácticas en el hogar, con objeto de combatir el racismo. Los encargados de reclutar personal para asilos de niños deben tratar de asegurar que la composición del grupo que constituye el personal refleje el contexto racial, cultural y lingüístico de los niños a los que se atiende y que exista un equilibrio adecuado entre personal masculino y femenino.

Irlanda del Norte

- 80. Se ha reconocido que en Irlanda del Norte, con sus dos grupos religiosos diferenciados, se necesitaban medidas especiales para hacer frente a la discriminación. El programa de Determinación de la Necesidad Social, que es una de las principales prioridades del gasto público en Irlanda del Norte, aspira a reducir las diferencias sociales y económicas injustas entre los dos principales grupos religiosos y para ello asegurar que los recursos se orienten de forma más efectiva a las zonas y las personas más necesitadas. El empleo y la empleabilidad son esferas prioritarias de acción.
- 81. En 1987 se creó la Unidad central de relaciones entre las comunidades de Irlanda del Norte, a raíz de una recomendación de la Comisión Consultiva Permanente sobre Derechos Humanos. La Unidad se encarga de formular, revisar y criticar la política gubernamental a fin de hacer frente a cuestiones de equidad y de igualdad y de mejorar las relaciones entre las comunidades.
- 82. La Unidad está llevando a cabo un examen de la eficacia de la <u>Fair Employment (Northern Ireland) Act</u> (Ley de Irlanda del Norte sobre igualdad en el empleo), de 1989, así como del avance hacia la igualdad de oportunidades y la participación justa en el empleo. El examen, que es muy amplio, incluirá el estudio de la posición de empleo de los jóvenes de los dos principales bloques religiosos. Se está trabajando con miras a preparar un informe y recomendaciones para fines de 1995.
- 83. La Unidad también avanza con la Iniciativa de evaluación de política y trato justo, que puso en marcha el Grupo Ministerial sobre Cuestiones de la Mujer. Ello ha implicado la elaboración de directrices para todos los departamentos de la administración pública de Irlanda del Norte y la Oficina para Irlanda del Norte, ideadas con objeto de asegurar que en lo que respecta a determinados grupos al preparar propuestas de política, comprendidas leyes, otras iniciativas y planes estratégicos para la ejecución de políticas y la prestación de servicios se tengan en cuenta desde un principio la igualdad, la equidad y la no discriminación. Entre los grupos abarcados por las directrices figuran los siguientes:
 - a) Personas de diferentes credos religiosos u opiniones políticas;
 - b) Personas de distinto sexo;
 - c) Personas casadas y solteras;
 - d) Personas con o sin familiares a cargo;
 - e) Personas de diferentes grupos étnicos;
 - f) Personas con o sin discapacidades;

- g) Personas de diferentes edades, y
- h) Personas de diferentes preferencias sexuales.
- 84. El Gobierno está estudiando el ámbito de la legislación para poner fuera de la ley la discriminación racial en Irlanda del Norte, así como qué otras medidas podrían adoptarse para promover la igualdad y la equidad para las minorías étnicas en esa zona.
- 85. Se prevé que las actuales juntas regionales de estrategia, salud y servicios sociales, bajo la dirección del Departamento de Salud y Servicios Sociales, identifiquen las zonas y los grupos con necesidades especiales y aseguren que los servicios (comprendidos los destinados a los niños) se orienten en consecuencia. También se espera que las juntas identifiquen y traten de eliminar las barreras orgánicas o sociales a los servicios para los grupos desfavorecidos.
- 86. Uno de los elementos clave de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, será que se obligará a las juntas a que en la prestación de servicios tengan en cuenta la pertenencia religiosa del niño, su origen racial y sus entornos culturales y lingüísticos. Ello es análogo a las obligaciones impuestas a las administraciones locales de Inglaterra y Gales en virtud de la Ley sobre la infancia.
- 87. Por lo que respecta a los derechos de los hijos ilegítimos, la Ordenanza reformará la Ley sobre ilegitimidad para reflejar los cambios introducidos en Inglaterra y en Gales por la Ley sobre reforma del derecho de familia, de 1987. Eliminará la mayor parte de las desventajas jurídicas relacionadas con el nacimiento fuera del matrimonio, sobre todo en relación con los derechos de sucesión y de propiedad. En consecuencia, el término "ilegitimidad" gozará de mucha menor presencia en el derecho y, cuando se considere necesario establecer una distinción, se aludirá a los hijos cuyos padres no estaban casados entre sí en el momento del nacimiento.
- 88. El espíritu de ese artículo impregna todos los aspectos del sistema de justicia penal en Irlanda del Norte.

Servicios de educación

- 89. La Ley sobre educación, de 1944, modificada por la Ley sobre educación, de 1980, impone a las autoridades docentes locales de Inglaterra y Gales el deber de facilitar la educación a todos los niños en edad escolar de su zona, conforme a su edad, capacidad y aptitud. Ese deber se amplía a todos los niños residentes en su zona, sea con carácter permanente o temporal, y comprende a los hijos de personas desplazadas. La <u>Education (Scotland) Act</u> (Ley escocesa sobre educación), de 1980, impone deberes análogos a las autoridades docentes escocesas.
- 90. La Ley sobre relaciones raciales, de 1976, se aplica a los centros de enseñanza, y el Secretario de Estado de Educación y el Secretario de Estado

para Escocia tienen facultades específicas en relación con las denuncias presentadas en virtud de la Ley sobre relaciones raciales acerca de los centros del sector público y las autoridades docentes locales.

- 91. La Ley establece que un denunciante que acuse de discriminación al sector público de la enseñanza debe comunicar la denuncia al Secretario de Estado antes de iniciar procedimientos civiles. En Inglaterra y en Gales el Secretario de Estado está facultado para formular directrices (en virtud de los artículos 68 y 99 de la Ley sobre educación, de 1944, aplicado por el artículo 19 de la Ley sobre relaciones raciales) en cualquier caso que se haya señalado a su atención, cuando considere que no se han satisfecho los requisitos de la Ley sobre relaciones raciales.
- 92. Las políticas de ingreso en escuelas y centros en los sectores de educación continuada y educación superior no deben discriminar contra los solicitantes por motivos de raza, color, nacionalidad u origen étnico o nacional.
- 93. Todas las autoridades docentes locales y los órganos rectores de las escuelas que reciben ayuda voluntaria y las escuelas estatales autónomas de Inglaterra y Gales han recibido ejemplares de una nueva Circular sobre Ingresos (publicada en julio de 1993) en la cual se recuerda a las escuelas ese requisito. Las escuelas ya están obligadas a publicar folletos anuales en los que figuren detalles sobre el número de alumnos que pueden ingresar en ellas y cómo decidirán entre los solicitantes en caso de que haya un exceso de éstos. Cuando proceda, las escuelas pueden publicar esos folletos en los idiomas que se hablen en la comunidad local.
- En Inglaterra y en Gales la supervisión étnica de los escolares se introdujo en el curso académico 1990/91 a fin de asegurar que la educación impartida en las escuelas satisficiera las necesidades de todos los alumnos, con independencia de su origen étnico. Las autoridades docentes locales y las escuelas autónomas (mantenidas mediante subvenciones) están obligadas a solicitar a los padres, con carácter voluntario, información sobre el origen étnico de sus hijos, su lengua materna y su afiliación religiosa. Se están acopiando datos sobre la cohorte que ingresa cada año en la educación primaria y secundaria. En consecuencia, harán falta varios años para establecer un perfil completo de la población escolar. Por desgracia, la respuesta hasta ahora ha sido escasa y el estudio se mantiene en examen. En Escocia la supervisión étnica se incluyó como parte del censo escolar de 1989 y reunió información parecida a la de Inglaterra y Gales, pero a los niveles de ingreso en primaria y secundaria. El acopio de información se suspendió en 1992, con miras a mejorar los porcentajes de respuesta, y se reanudó en 1993.
- 95. En Inglaterra y en Gales, y en virtud del artículo 11 de la <u>Local</u>

 <u>Government Act</u> (Ley de administración local), de 1966, se paga una subvención a las administraciones locales (y a otras instituciones) para que den empleo a más personal a fin de satisfacer las necesidades especiales que se plantean a determinadas personas por motivos de idioma y

de barreras culturales que inhiben el acceso a las prestaciones y los servicios generales. En 1993/94 la subvención del Gobierno central para proyectos en virtud del artículo 11 asciende a 130,8 millones de libras esterlinas, el 89% de cuya suma se destina a apoyar proyectos de educación, lo cual equivale a 8.800 puestos a jornada completa. El crédito para 1994/95 es de 110,7 millones de libras. Una reciente modificación de la ley ha ampliado el alcance de la subvención en virtud del artículo 11 con objeto de que se pueda pagar a fin de atender a las necesidades de cualquier minoría étnica, y no sólo de las personas de minorías étnicas originarias del nuevo Commonwealth. En la Local Government (Scotland) Act (Ley escocesa de administración local), de 1966, figura una disposición parecida.

- 96. Tanto el sector mantenido por las autoridades docentes locales como el mantenido por subvenciones comprenden una gran diversidad de escuelas de distintas denominaciones y credos religiosos. En Inglaterra y en Gales la nueva Ley sobre educación, de 1993, aumenta las oportunidades que tienen las organizaciones religiosas de conseguir financiación del Estado para escuelas religiosas. Existen varias escuelas religiosas en el sector independiente.
- 97. La discriminación por motivos de sexo es ilegal conforme a las disposiciones de la Ley contra la discriminación por motivos sexuales, de 1975.

B. <u>Intereses superiores del niño - artículo 3</u>

98. En algunas de las esferas que afectan de forma muy importante a las vidas de los niños, por ejemplo la salud y la educación, existe alguna aceptación implícita en el sistema del principio del interés superior, aunque no se menciona como tal en la legislación pertinente.

La Ley sobre la infancia, de 1989

Sin embargo, otras leyes contienen alusiones muy específicas al principio. El artículo de apertura de la Ley sobre la infancia, de 1989, que rige la atención y la crianza de los niños en Inglaterra y en Gales, establece de forma muy explícita el principio del interés superior. Cuando los tribunales formulan decisiones acerca de la crianza de los niños, el bienestar del niño ha de ser su consideración suprema. En muchos procedimientos de derecho privado se designa a un funcionario de bienestar social dependiente del tribunal. Este informará al tribunal acerca de lo que es el interés superior del niño. Los tribunales no pueden dictar órdenes salvo que estén convencidos de que dictar una orden sería mejor para el niño que no dictar ninguna. También han de tener en cuenta el principio de que probablemente toda demora irá en perjuicio del bienestar del niño. Los tribunales sólo pueden dictar una orden de supervisión si están convencidos de que el niño interesado está sufriendo o tiene probabilidades de sufrir daños considerables. Los mismos criterios han de establecerse para dictar una orden de protección de urgencia o una orden de evaluación del niño y antes de que se pueda tomar a un niño bajo la protección de la policía. En los procedimientos de derecho público los tribunales están obligados a designar a un tutor ad litem para el niño salvo que estén convencidos de que no es necesario hacerlo para salvaguardar sus intereses. El tutor está obligado a salvaguardar los intereses del niño. Los tribunales pueden dictar órdenes por las que se limite la libertad de un niño en casos no penales únicamente si están convencidos de que ello es necesario para impedir que el niño padezca un daño considerable.

- 100. La Ley impone a cada administración local de Inglaterra y de Gales la obligación de salvaguardar y promover el bienestar de los niños de su zona que se hallan en estado de necesidad. Cuando una administración local se encarga del cuidado de niños, la Ley impone un deber a la administración de salvaguardar y promover el interés superior del niño. Cuando una administración local se hace cargo de un niño está obligada a asesorar y ayudar al niño con miras a promover su bienestar cuando cese de estar al cuidado de esa administración. Los únicos motivos por los cuales se permite a las administraciones locales limitar el contacto entre un niño y sus padres sin una orden de los tribunales cuando la administración local se hace cargo de un niño son los de que el permitir ese contacto iría en contra del interés superior del niño.
- 101. Las autoridades han de designar a visitantes independientes para los niños atendidos que tienen escaso contacto con sus familias, pero sólo en el caso de que ello vaya en interés superior del niño. Cuando un niño queda alojado en un asilo voluntario o registrado, la Ley impone a la organización voluntaria y a quienes regentan el asilo registrado el deber de salvaguardar y promover el bienestar del niño. Las administraciones locales están obligadas a determinar a su propia satisfacción que esos órganos cumplen con sus obligaciones. Las administraciones locales están obligadas a visitar a esos niños en aras de su bienestar y a adoptar medidas si no quedan convencidas de que se está salvaguardando el bienestar del niño. Tienen un deber parecido con respecto a los niños colocados en hogares de guarda privados. Las administraciones locales están facultadas para prohibir a una persona que preste su hogar para la guarda si creen que la acogida por esa persona iría en perjuicio del bienestar del niño.
- 102. Se ha dado a las administraciones locales nuevas funciones en cuanto a promover el bienestar de los niños alojados por una autoridad sanitaria o una autoridad docente local, niños alojados en cuidado en residencias, en hogares para infantes o para enfermos mentales y en escuelas independientes. Los propietarios de escuelas independientes están obligados a salvaguardar y promover el bienestar de los que están de pensionistas en ellas, y las administraciones locales están obligadas a asegurar que los propietarios cumplen con ese deber.
- 103. La Ley sobre la infancia reconoce que la responsabilidad primordial por la crianza de los niños incumbe a los padres. Cuando los padres experimentan dificultades en esta tarea, las administraciones locales han

de prestarles asistencia mediante la prestación de servicios de forma que no los estigmatice. En los casos en que la prestación de servicios no resulte suficiente para asegurar que los niños no están en peligro, las administraciones locales están facultadas para adoptar medidas eficaces de protección dentro de un marco de salvaguardias adecuadas de los derechos y las responsabilidades de los padres. La Ley introdujo dos nuevas órdenes, la Ordenanza sobre evaluación de los niños y la Ordenanza sobre protección de urgencia, con objeto de salvaguardar el bienestar de los niños.

104. El principio del interés superior no figura sólo en la Ley en sí, sino que es un tema persistente en las normas formuladas con arreglo a la Ley y en las directrices de acompañamiento.

El interés superior del niño en Irlanda del Norte y en Escocia

- 105. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, hará que el bienestar del niño sea la primera consideración en toda decisión que afecte a su atención y crianza.
- 106. En la actualidad, al formular decisiones en relación con la custodia o el acceso, los tribunales han de tener en cuenta el bienestar del niño como consideración primera y suprema. Ello se reconoce como principio establecido del common law. Asumirá mayor importancia cuando se promulgue la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, y la situación en Irlanda del Norte será parecida a la existente en Inglaterra y en Gales en virtud de la Ley sobre la infancia, de 1989. En virtud de la Ordenanza, cuando un tribunal determina cualquier cuestión en relación con la crianza de un niño o la administración de los bienes de un niño, el bienestar del niño debe ser la consideración primordial del tribunal. Los tribunales también deben tener en cuenta los principios complementarios de que toda demora en los procedimientos relativos a la crianza de un niño irían en perjuicio del bienestar del niño y de que no se debe dictar una orden con respecto a un niño mas que si sería mejor para el niño dictar la orden que no dictar ninguna orden en absoluto. La Ordenanza contendrá una lista de factores que ha de tener en cuenta un tribunal al estudiar el bienestar del niño.
- 107. La Ordenanza de Irlanda del Norte de manutención de los hijos, de 1991, establece que el bienestar del niño debe tenerse en cuenta al ejercer cualquier facultad discrecional en virtud de esa Ordenanza.
- 108. En la Ley escocesa sobre trabajo social, de 1968, se establece que el interés superior del niño es lo fundamental en toda decisión sobre el cuidado de un niño, sea en virtud de disposiciones voluntarias o de medidas obligatorias de atención. Hace falta escuchar al niño al decidir las medidas obligatorias, a fin de estudiar cuál es el interés superior del niño.

Atención diurna

109. Los servicios de atención diurna utilizados por niños pequeños han sido objeto de normativas obligatorias de las administraciones locales desde 1948. Las nuevas disposiciones de la Ley sobre la infancia mantuvieron el marco jurídico de los solicitantes para el registro como proveedores de atención diurna que se consideraban "adecuados" para cuidar de niños pequeños, pero hicieron que ese concepto resultara más sencillo de llevar a la práctica. El Departamento de Salud publicó en 1991 una directriz general sobre la nueva legislación y en enero de 1993 publicó una nueva circular. La Oficina para Gales publicó una circular parecida en marzo. Así se aclaró que el objetivo de la inscripción ante la autoridad local es: proteger a los niños; dar alguna seguridad a los padres que piden a otra persona que cuide de sus hijos, vulnerables por su edad, durante sus ausencias; asegurar que los servicios independientes y los cuidadores de niños mantengan unos niveles aceptables. La directriz comprendía recomendaciones sobre niveles de personal y de espacio, así como material sobre cuestiones de práctica idónea, como los factores que se sabe influyen en la calidad de la atención.

Verificaciones policiales y aprobación del personal que trabaja con niños

- 110. Además de los procedimientos normales de contratación, desde 1986 las administraciones locales pueden realizar verificaciones con la policía de los posibles antecedentes penales de quienes desean emplearse para trabajar con niños. Esas disposiciones sobre verificación por la policía se ampliaron al personal que trabajaba con niños en el Servicio Nacional de Salud a partir de 1988. En octubre de 1993 se publicaron directrices revisadas en las que se recordaban a las autoridades esas disposiciones y se aclaraban las circunstancias en que deberían utilizarse.
- 111. En agosto de 1989 el Gobierno estableció tres planes experimentales que permitían la participación de organizaciones voluntarias, para realizar verificaciones policiales de empleados y voluntarios que trabajaban con niños. Habida cuenta de la experiencia de los estudios experimentales se ha mantenido en marcha un plan nacional (que abarca todas las principales instituciones nacionales de beneficiencia para la infancia) y, desde octubre de 1993, se ha ampliado su ámbito para que abarque al personal que trabaja en todos los asilos de voluntarios para niños. El Gobierno también ha patrocinado la preparación de un código de prácticas para salvaguardar el bienestar de los niños destinado a las organizaciones voluntarias de Inglaterra y Gales. Se publicó en octubre de 1993.
- 112. Desde hace muchos años el Departamento de Salud viene ofreciendo un servicio de consultoría a quienes se proponen contratar a empleados y voluntarios para trabajar con niños. Pueden verificarse los nombres que figuran en una lista de personas que se señala a la atención del Departamento y que han dejado de trabajar con niños en circunstancias en las que el bienestar de estos últimos corrió peligro o tuvo probabilidades de correrlo. El objetivo del Servicio es asegurar que se utilizarán

referencias adecuadas, al poner en contacto a quienes estudian la posibilidad de ofrecer empleo en la esfera del cuidado de los niños con empleadores anteriores pertinentes.

- 113. Las Normas sobre inhabilitación para cuidar de niños constituyen una salvaguardia más para los niños que reciben atención fuera del contexto familiar. Se aplican a toda persona que desee acoger a niños en privado, cuidar de niños, prestar atenciones diurnas o regentar un asilo para niños, voluntario o privado. Esas normas impiden que nadie desempeñe ninguno de esos papeles en los siguientes casos:
- a) Si han sido sentenciadas anteriormente por determinados delitos;
- b) Si uno de sus hijos ha sido objeto de procedimientos relacionados con el cuidado o se los ha privado de su cuidado o impedido que viva con ellos;
- c) Si se les han negado la inscripción como cuidadores de niños o proveedores de atención diurna o se los ha eliminado del registro;
- d) Si se les ha negado la inscripción para regentar un asilo privado o voluntario o se han ocupado anteriormente de un asilo privado o voluntario que se ha eliminado del registro;
 - e) Si se les ha prohibido que regenten un hogar de guarda privado.
- 114. Existe la facultad discrecional de anular esa inhabilitación, pero sólo se puede utilizar en circunstancias excepcionales y tras un estudio a fondo.
- 115. El principio del interés superior también se encuentra en el sistema de justicia de menores. Un principio central de la Ley de Irlanda del Norte sobre niños y menores de edad, de 1933, es que al ocuparse del caso el tribunal debe tener en cuenta el bienestar del menor.

Salud y seguridad

116. La <u>Health and Safety at Work Act</u> (Ley sobre salud y seguridad en el trabajo), de 1974, establece en su artículo 3 el deber de todo empleador de "regentar su empresa de modo que se asegure, en toda la medida de lo razonablemente viable, que las personas no empleadas por él y que puedan verse afectadas por sus actividades no por ello se vean expuestas a peligros para su salud y seguridad". Ello significa las personas encargadas de hogares para niños, centros de enseñanza o de atención de niños que deben regentar sus empresas de forma segura y sana. Los inspectores de la Ejecutiva de Salud y Seguridad imponen la observancia de la Ley y la normativa conexa en esas esferas, comprendidos los cuidadores de niños en su propio hogar. Los niños juegan en los campos, los solares e incluso las vías del tren, y gran parte de la tarea de la Ejecutiva de Salud y

Seguridad en relación con los niños se centra en asegurar que los empleadores adopten medidas prácticas para impedir que niños curiosos y vulnerables tengan acceso a esos lugares potencialmente peligrosos.

Salud y seguridad en las escuelas

- 117. La Gestora de las normas sobre salud y seguridad, que entraron en vigor el 1º de enero de 1993, se encarga de que los empleadores introduzcan disposiciones para planear, organizar, controlar, supervisar y revisar su gestión de la salud y la seguridad: en la actualidad todas las escuelas han de tener una política en materia de salud y seguridad. La Inspección de la Ejecutiva de Salud y Seguridad está facultada para asegurar que las escuelas cumplan los requisitos de la Ley sobre salud y seguridad en el trabajo.
- 118. Las Normas sobre educación (centros escolares), de 1981, imponen determinadas obligaciones a los empleadores en relación, entre otras cosas, con las estructura y el material de los edificios y los medios de escape en caso de fuego. Las Normas vigentes comprenden el requisito general de que la salud y la seguridad de los ocupantes de un edificio escolar estén "razonablemente aseguradas".
- 119. El Departamento de Educación, el Departamento de Educación de la Oficina para Escocia y la Comisión de Salud y Seguridad imparten orientación a las escuelas en materia de salud y seguridad.
- 120. Las Normas sobre educación exigen que el personal empleado en las escuelas e instituciones de educación continuada sea adecuado y en capacidad suficiente. El Secretario de Estado de Educación está facultado para prohibir el empleo de determinadas personas en las escuelas por motivos médicos o de mala conducta.

C. <u>El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo - artículo 6</u>

- 121. El Reino Unido acepta plenamente que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
- 122. En Servicio de Salud del Reino Unido está a disposición de todos, con independencia de sus ingresos, y es básicamente gratuito en el punto de prestación. Todos los pacientes del Servicio de Salud deben recibir tratamiento gratuito salvo que exista una autorización específica de cobro: por ejemplo, por las recetas. Los niños menores de 16 años están exentos del pago de las recetas.
- 123. El factor más importante en la promoción de la supervivencia de los niños en el Reino Unido ha sido el éxito de nuestro programa de inmunización de los niños. La tasa de mortalidad infantil se redujo a la mitad entre 1978 y 1992. La reducción del síndrome de muerte infantil repentina entre 1991 y 1992 también es un logro considerable.

- 124. Se han logrado considerables progresos en la reducción de las muertes por accidente de niños y jóvenes. En el año terminado en junio de 1993 se había logrado una reducción del 15% de las muertes de niños en accidentes de carretera, en comparación con el promedio base de los años 1981 a 1985.
- 125. También se han logrado progresos alentadores en nuestra forma de comprender el desarrollo del niño como resultado de los progresos alcanzados en disciplinas como la pediatría, la neurología y la psicología. Esos progresos han permitido realizar diagnósticos más tempranos de impedimentos físicos y sensoriales en los niños y el establecimiento de programas terapéuticos con objeto de reducir al mínimo las consecuencias de esos impedimentos para el crecimiento y el desarrollo del niño.
- 126. Todos los niños de 0 a 5 años de edad tienen un visitante de salud designado que ofrece un tipo universal de apoyo y asesoramiento sobre cuestiones de crianza del niño. El tipo de servicios que se presta consiste en controles de salud y desarrollo, pruebas selectivas, consejos sobre regímenes alimentarios y prevención de accidentes, etc. El Servicio también brinda una oportunidad de identificar a los niños necesitados, tal como se definen éstos en la Ley sobre la infancia y un vínculo con los Servicios Sociales en caso necesario.
- 127. De todas estas cuestiones se trata con mayor detalle en el capítulo VI: Salud y bienestar básicos.
 - D. Respeto por las opiniones del niño artículo 12

La Ley sobre la infancia

- 128. Un principio central de la Ley sobre la infancia, aplicable en Inglaterra y en Gales, es que hay que escuchar lo que dice el niño. Cuando un tribunal determina una cuestión acerca de la crianza de un niño ha de tener en cuenta en particular los deseos perceptibles y los sentimientos del niño. La Ley permite por primera vez a los niños que, si cuentan con el permiso del tribunal, soliciten por su propia cuenta determinadas órdenes.
- 129. En muchos procedimientos de derecho privado se designa a un funcionario de asistencia social del tribunal o al Procurador Oficial. Uno de sus deberes consiste en determinar cuáles son los deseos y los sentimientos del niño y comunicárselos al tribunal.
- 130. En casi todos los procedimientos de derecho público se designa a un tutor <u>ad litem</u> del niño. Una de las tareas específicas del tutor en virtud del reglamento de los tribunales es comunicar al tribunal lo que el niño desea acerca de los asuntos relativos al procedimiento. Si el niño puede dar instrucciones directamente a su procurador, puede hacerlo por separado del tutor.
- 131. Cuando los tribunales hacen la evaluación de un niño o dictan una orden de protección de urgencia o de cuidado interino o supervisión pueden

añadir una directriz acerca de un examen médico o psiquiátrico del niño. Sin embargo, si el niño tiene la edad y la capacidad de comprensión suficientes para adoptar una decisión informada, puede negarse a someterse a ese reconocimiento.

- 132. Cuando las administraciones locales adoptan decisiones acerca de niños de los que se han hecho cargo, la Ley sobre la infancia, les obliga a tener en cuenta los deseos y los sentimientos de los niños. Las normas les exigen que comuniquen a los niños los planes que han hecho acerca de su colocación. Antes de llevar a cabo revisiones de esas disposiciones han de solicitar y tener en cuenta los deseos de los niños. La directriz oficial del Departamento de Salud aclara que la presencia del niño en la revisión debería ser la norma y no la excepción. Sin embargo, no debería estar obligado a hallarse presente en contra de sus propios deseos.
- 133. El mismo principio se aplica a la participación de los niños en las conferencias sobre la protección del niño, que se celebran para decidir si el niño corre riesgo de malos tratos y si debe incluirse su nombre en un registro local de protección del niño. Siempre que los niños tengan capacidad suficiente de comprensión y puedan expresar sus deseos y sentimientos y participar en el proceso de investigación, evaluación, planificación y examen, debe alentárselos a que estén presentes en las conferencias. Ello se enuncia claramente en la orientación del Gobierno sobre "trabajo en cooperación", relativo a la cooperación interorganismos para la protección del niño contra los malos tratos.
- 134. Los niños que están descontentos con la atención que reciben tienen el derecho de acceso por su propia cuenta a procedimientos de denuncias de la administración local. Las normas obligan a las administraciones locales a establecer un procedimiento de representación con un elemento independiente que estudie las denuncias y otras manifestaciones de los niños, los padres u otros con un interés legítimo por el niño en relación con el cumplimiento por la administración local de sus funciones de apoyo a la familia. Las organizaciones de voluntarios y los asilos registrados para niños están obligados a establecer procedimientos análogos de manifestación o denuncia por o en nombre de los niños a los que dan acogida.
- 135. La directriz sobre la gestión de los asilos para niños hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta los deseos de los niños que viven en el asilo acerca de la gestión diaria de éste. No se puede designar a un visitante independiente de un niño salvo con el consentimiento de éste.
- 136. En Escocia el niño participa plenamente en los procedimientos ante los tribunales de menores y recibe aliento para participar plenamente en las deliberaciones que preceden a las decisiones acerca de si es necesario adoptar medidas obligatorias de atención y, en caso positivo, qué forma deben adoptar. Se exhorta a las administraciones locales a tener plenamente en cuenta las opiniones del niño al estudiar o revisar los programas de prestación de cuidados.

Educación

- 137. En la esfera de la educación en Inglaterra y en Gales el derecho no pone ningún obstáculo que impida a los propios niños formular una denuncia, de los siguientes modos:
- a) En virtud del artículo 23 de la <u>Education Reform Act</u> (Ley de reforma de la educación), de 1988, acerca de los actos de las autoridades docentes locales o los órganos rectores en relación con el programa de estudios o el culto religioso en las escuelas; o
- b) En virtud de los artículos 68 y 99 de la Ley sobre educación, de 1944, modificados por el artículo 219 de la Ley de reforma de la educación, de 1988, al Secretario de Estado acerca de la conducta de una autoridad docente local o el órgano rector de una escuela.
- 138. Análogamente, en Escocia los niños pueden formular denuncias contra una autoridad docente, una junta escolar u otra persona por incumplimiento de sus funciones educacionales, o al Secretario de Estado con arreglo al artículo 70 de la Ley escocesa sobre educación, de 1980.
- 139. Los procedimientos relativos a la exclusión de la escuela están establecidos en la Education (No. 2) Act (Ley (No. 2) sobre educación), de 1986, modificada por la Ley sobre educación, de 1993. Conforme a la ley general, un director de escuela debe permitir a un alumno la oportunidad de formular una exposición de descargo, sea personalmente o por conducto de un representante, antes de tomar la decisión de expulsar a un alumno. Además, la Ley de 1986 prevé recursos oficiales (en caso de expulsiones permanentes) que podrán presentar los padres y el propio alumno si tiene más de 18 años y que obligan concretamente a que se dé al recurrente una oportunidad de formular sus argumentos. Hace poco el Gobierno realizó una revisión de los procedimientos y la práctica de expulsión, y en mayo de 1994 el Departamento de Educación publicará una directriz sobre la política y la práctica de la expulsión. Una de las cuestiones de las que se tratará será la participación del niño. En Escocia las normas sobre expulsión figuran en la Ley escocesa sobre educación, de 1986. Las normas confieren al niño el derecho de recurrir ante el comité de apelaciones de la autoridad docente y después ante el tribunal del sheriff.
- 140. La Ley sobre educación, de 1993, dispone la creación de un Tribunal de necesidades especiales de educación para estudiar los recursos formulados por los padres contra las decisiones de las autoridades docentes locales acerca de las necesidades especiales de educación de sus hijos. Al formular sus decisiones, el Tribunal estará obligado en derecho a tener en cuenta el código de práctica. Ese código consagrará la obligatoriedad de que las autoridades docentes locales consulten con los alumnos antes de formular una decisión sobre sus necesidades.
- 141. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 18 los padres tienen la obligación legal de asegurar que sus hijos reciben una educación. De ello

se desprende que son las preferencias de los padres las que tienen en cuenta las autoridades encargadas del ingreso de nuevos alumnos cuando se asignan plazas escolares. No se prevé que los padres alcancen su decisión sin tener en cuenta los deseos de sus hijos, pero como la obligación de asegurar la enseñanza del niño incumbe a los padres, el derecho de expresar una preferencia respecto de la escuela en la que se impartirá esa educación también debe incumbir a los padres.

142. Si los padres no consiguen que su hijo asista a la escuela de su preferencia, tienen el derecho de recurrir ante un comité independiente. Si este último dictamina en pro de los padres, el niño debe ingresar en la escuela. Los padres que solicitan plazas en escuelas mantenidas por autoridades docentes locales también tienen el derecho de formular una denuncia ante el ombudsman de la administración local si están descontentos con el procedimiento de recurso. La Ley sobre educación, de 1993, faculta al ombudsman para que se ocupe de las escuelas que reciben asistencia, las que cuentan con un acuerdo especial y las mantenidas por subvenciones. En Escocia los recursos contra los historiales de necesidades los decide el Secretario de Estado; de los recursos contra las escuelas especificadas en los registros se ocupa el comité de recursos de la autoridad docente.

Emisiones de televisión

143. El Consejo de normas sobre televisión (BSC) se creó para estudiar las opiniones del público sobre los programas de televisión y las denuncias relativas a cuestiones de buen gusto y decencia. El BSC ha realizado investigaciones sobre las opiniones de alumnos (de sexto año) y estudiará las quejas de los niños. El BSC ha publicado documentos de trabajo de investigación sobre "Los niños, la televisión y la moral" y "El futuro de la televisión infantil en la Gran Bretaña", entre otros. En la actualidad están en marcha nuevas investigaciones sobre la forma en que los niños del grupo de edades de 6 a 16 años se enfrentan con material televisivo que puede infundir temores, la presión de los coetáneos por ver ese tipo de material y la forma en que los padres regulan las horas de televisión. La Comisión de Denuncias sobre Televisión (BCC) se creó para investigar las quejas contra las formas de representar mal a determinadas personas en programas de televisión. La BCC estudiará las quejas recibidas de niños y ha permitido que un niño esté representado en esos procedimientos administrativos. Tanto el BCC como la BSC financian a todos los denunciantes el proceso de presentación de denuncias.

Irlanda del Norte

144. En la actualidad no existe en Irlanda del Norte una jurisprudencia desarrollada en relación con la garantía de que se tengan en cuenta las opiniones del niño en todas las cuestiones que lo afectan. Las opiniones del niño se expresan actualmente por medio de un informe sobre su bienestar, y cuantos más años tiene el niño, más peso se asigna a su opinión.

- 145. En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre la infancia, propuesta, que tratará de asegurar que se tengan en cuenta las opiniones de los niños en cualquier decisión que los afecte, esto asumirá un papel más destacado, dado que los tribunales (tanto en los procedimientos públicos como en los privados) como las juntas de servicios de salud y sociales habrán de tener en cuenta las opiniones del niño (conforme a su edad y capacidad de comprensión) cuando apliquen el principio del bienestar.
- 146. Las opiniones del niño también se someterán a los tribunales mediante la representación por un tutor <u>ad litem</u>, igual que en Inglaterra y en Gales.
- 147. En los procedimientos de derecho privado se formularán disposiciones para que el niño, con la autorización del tribunal, sea parte en los procedimientos con respecto, por ejemplo, a una orden de residencia o una orden de medidas prohibidas.
- 148. Conforme a los procedimientos actuales, las juntas de salud y servicios sociales alientan a los niños que reciben cuidados y que tienen suficiente capacidad de comprensión para que participen en las decisiones que los afectan. Se alienta a los padres a participar en las conferencias sobre cada caso. Los procedimientos sobre denuncias y quejas para los niños que reciben atención residencial y no residencial aseguran que haya medios de corregir los motivos de queja.
- 149. Este artículo resulta pertinente para todas las esferas de la justicia penal, comprendidas las entrevistas con la policía, las audiencias ante los tribunales y los procedimientos internos en las escuelas de formación profesional y las cuestiones que se están estudiando.

IV. DERECHOS CIVILES Y LIBERTADES

A. Nombre y nacionalidad - artículo 7

Nombre

150. La <u>Birth and Death Registration Act</u> (Ley sobre registro de nacimientos y defunciones), de 1953, establece que todos los nacimientos ocurridos en Inglaterra y en Gales deben inscribirse en el subdistrito en que ocurran. El apellido que se indique en el momento del registro puede ser el de la madre, el del padre, una combinación de ambos o un apellido totalmente distinto. El nombre inscrito en el registro debe ser el apellido con el que se tiene la intención de criar al niño. No existe la posibilidad de modificar el apellido del registro en fecha ulterior, salvo que se pueda demostrar que se cometió un error en el momento del registro. Sin embargo, sí es posible modificar un apellido por uso común, declaración legal o solicitud a los tribunales, aunque esos cambios no quedarían inscritos en el registro.

151. En Irlanda del Norte, y en virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre registro de nacimientos y defunciones, de 1976, debe registrarse el nacimiento de cada niño. En lo que respecta a los hijos ilegítimos, tanto el padre como la madre están obligados a registrar el nacimiento. El niño nacido de padres casados tomará por lo general el apellido de su padre; sin embargo, un niño cuyos padres no estén casados toma normalmente el apellido de la madre. Un niño pequeño no puede cambiar de apellido, aunque ambos progenitores puedan hacerlo si actúan de acuerdo. Cuando los padres de un niño no están casados entre sí, la inclusión del nombre del padre en el registro de nacimientos es prueba prima facie de su paternidad, y por ese motivo se utiliza un procedimiento diferente para incluir el nombre del padre en el registro. En consecuencia, el nombre del padre sólo se puede incluir en el registro a petición conjunta de ambos progenitores, que firman el registro en presencia el uno del otro, o a petición de la madre sola, cuando presenta una declaración oficial en la cual indica que la persona es el padre del niño, así como una declaración oficial hecha por esa persona en la cual reconoce que es el padre del niño.

Nacionalidad

- 152. Un niño nacido en el Reino Unido de un progenitor que sea ciudadano británico o esté asentado en el Reino Unido adquiere automáticamente la ciudadanía británica. Un niño nacido en el Reino Unido que no se convierta en ciudadano británico en el momento de nacer tiene derecho a inscribirse como tal si uno de sus progenitores pasa a ser ciudadano británico o se queda a residir de forma permanente en el Reino Unido. De no ocurrir así, el niño tiene derecho a quedar inscrito en el registro al cumplir los 10 años de edad, si no ha pasado más de 90 días fuera del Reino Unido en cada año de su vida. También existe una disposición para que cualquier menor quede registrado como ciudadano británico a discreción del Secretario de Estado.
- 153. Una persona nacida fuera del Reino Unido adquiere la ciudadanía británica por motivos de origen si cualquiera de sus progenitores es ciudadano británico por motivo distinto del origen familiar (es decir, ha adquirido esa ciudadanía por nacimiento, adopción, registro o naturalización en el Reino Unido). Adquirirá la ciudadanía por origen familiar si cualquiera de los progenitores es ciudadano británico y en el momento del nacimiento se halla al servicio de la Corona, al servicio de una institución de la Unión Europea o en un servicio que el Secretario de Estado ha designado como estrechamente relacionado con las actividades fuera del Reino Unido del Gobierno de su Majestad en el Reino Unido. Además, existe el derecho a inscribirse en el registro como ciudadanos británicos para otros niños nacidos en el extranjero de progenitores que son ciudadanos británicos por origen familiar y que pasan una gran parte de sus vidas fuera del Reino Unido.
- 154. La lista 2 de la <u>British Nationality Act</u> (Ley sobre la nacionalidad británica), de 1981, se introdujo para facilitar el cumplimiento por el Reino Unido de la Convención de las Naciones Unidas para reducir los casos

de apatridia. Contiene varias disposiciones que facultan a los nacidos apátridas tanto antes como después del 1º de enero de 1983 (fecha en que entró en vigor la Ley de 1981), y tanto en el Reino Unido como en un territorio dependiente u otro lugar, para adquirir la condición de ciudadano británico, ciudadano de los territorios dependientes de la Gran Bretaña, ciudadano británico de ultramar o súbdito británico. En la práctica, casi todos los niños adquieren la ciudadanía del país de origen de sus padres. Sin embargo, el Reino Unido no reconoce el derecho de un niño apátrida a adquirir la ciudadanía británica automáticamente si nace en la Gran Bretaña.

155. La legislación británica sobre inmigración y nacionalidad se ajusta totalmente al sentido de la Convención. Esta se redactó en términos bastante generales con respecto a la inmigración y la nacionalidad y, en consecuencia, a fin de evitar una argumentación interminable acerca de la medida en que los detalles de la legislación sobre inmigración y nacionalidad se ajustan a la letra y el espíritu de esas declaraciones generalizadas, se presentó una reserva general en la cual se aclaró que ninguna de las disposiciones de la Convención se interpretaría en el sentido de anular el funcionamiento de la legislación británica sobre inmigración y nacionalidad.

B. Preservación de la identidad - artículo 8

Nombre

156. En virtud de la Ley sobre la infancia en Inglaterra y en Gales y de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, una condición de todas las órdenes de residencia (una orden de residencia en virtud de la Ley sobre la infancia es una orden de un tribunal por la cual se determina con cuál de los dos progenitores separados u otro pariente vivirá un niño) es que ninguna persona puede obligar a que a un niño se le asigne un nuevo apellido sin el consentimiento escrito de cada una de las personas que tiene la patria potestad, o sin autorización del tribunal. En consecuencia, aunque el cambio de apellido puede ir en el interés superior del niño, se reconoce que el apellido de un niño es un símbolo importante de su identidad y su relación con sus padres. Por lo tanto, no es un asunto en el cual el progenitor con el cual viva el niño pueda adoptar una medida unilateral. Cuando ambos progenitores están de acuerdo y deseen modificar el apellido del niño y éste objeta al cambio, el niño puede solicitar autorización para pedir a un tribunal una orden de medidas prohibidas en virtud de la Ley sobre la infancia en Inglaterra y en Gales y, si tiene éxito, ello impedirá que se modifique su apellido. La situación en Irlanda del Norte será la misma cuando entre en vigor la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños. Cuando un niño sea objeto de una orden de prestación de cuidados, ninguna persona puede hacer que al niño se lo llame por otro apellido sin el consentimiento escrito de cada persona que tiene la patria potestad, o sin autorización del tribunal.

- 157. Cuando se plantea ante un tribunal la cuestión de modificar el apellido de un niño, el tribunal debe tratar el bienestar del niño como suprema consideración. Se prevé que los tribunales seguirán considerando el cambio del apellido de un niño como cuestión importante.
- 158. No existe en el derecho escocés ninguna disposición obligatoria relacionada directamente con los nombres de los niños. Sin embargo, el ejercicio de los derechos de los progenitores con arreglo a la Law Reform (Parent and Child) (Scotland) Act (Ley escocesa de reforma de la legislación sobre padres e hijos), de 1986, prevé el ejercicio de los derechos de los progenitores que podría incluir el dar el apellido a un niño o cambiárselo. Toda persona que reivindique un interés (una de las cuales puede ser el niño) puede solicitar al tribunal una orden en relación con esos derechos. Si se presenta una solicitud de ese tipo, el tribunal está facultado para resolver las controversias en torno a un aspecto de la crianza del niño, comprendido el cambio de apellido. Al igual que en Inglaterra y en Gales, el tribunal debe considerar que el bienestar del niño es la consideración suprema.

Nacionalidad

- 159. Sólo se podrá privar a un niño de la nacionalidad británica en circunstancias determinadas. Si adquirió su ciudadanía por nacimiento o adopción no se le puede privar de ella. Tiene que haberla adquirido por registro. Entonces, la ciudadanía debe haberse adquirido por fraude, falsos motivos u ocultación de algún hecho material (también se puede privar a alguien de la ciudadanía por motivos de deslealtad a Su Majestad la Reina o por condena a una sentencia de prisión de 12 meses o más en los cinco años siguientes a la fecha de la inscripción en el registro, pero resulta difícil que surjan esos motivos en relación con los niños). El proceso de privación de la ciudadanía está supervisado por un comité de investigación independiente creado en virtud de la una norma jurídica.
- 160. La obtención de la ciudadanía puede ser anulada cuando, por ejemplo, la inscripción en el registro haya implicado engaño en cuanto a la identidad del solicitante. Los tribunales del Reino Unido han mantenido que ése es un motivo suficiente para sostener que en ningún momento hubo tal adquisición de ciudadanía. No se elimina la ciudadanía: ésta no existió desde un principio. En tales casos no existe recurso al mecanismo de privación; la cuestión se resuelve por la vía administrativa.
 - C. <u>Libertad de expresión y asociación y libertad de</u> <u>celebrar reuniones pacíficas - artículos 13 y 15</u>
- 161. Un principio fundamental del derecho británico es que los ciudadanos (comprendidos los niños) tienen derecho a hacer todo aquello que no esté prohibido específicamente. En consecuencia, los niños tienen los plenos derechos formulados en los artículos 13, 14 y 15 y sólo están sometidos a las restricciones que se reconocen como necesarias en la Convención a fin de proteger los derechos de otros.

Orden público

- 162. La principal norma que rige el orden público es la <u>Public Order Act</u> (Ley de orden público), de 1986. Esta dispone, entre otras cosas:
- a) Los delitos contra el orden público, desde motines hasta comportamientos que es probable causen sensación de acoso, alarma o temor, abarcan también las palabras insultantes como el comportamiento y la exhibición de material escrito;
- b) Los jefes de policía están autorizados para imponer condiciones a los desfiles públicos y las asambleas públicas a fin de proteger a la comunidad contra desórdenes públicos o perturbaciones graves y, en circunstancias definidas muy estrictamente, permitir que una administración local, con el consentimiento del Ministro de Interior, prohíba desfiles públicos (pero no asambleas), y
- c) Se pueden adoptar medidas para impedir la incitación al odio racial.
- 163. Todas estas disposiciones implican alguna restricción a la libertad de circulación y/o expresión, pero sólo se utilizan en circunstancias que la Convención permite. Los niños que han llegado a la edad de responsabilidad penal (10 años en Inglaterra y en Gales) están sometidos a las disposiciones de estas normas, al igual que a las de cualesquiera otras (aunque las penas por infracción puedan ser más bajas que en los casos de adultos).

Expresión política

- 164. El artículo 44 la Ley (No. 2) sobre educación, de 1986, obliga a las autoridades docentes locales, los órganos rectores de escuelas y los directores de escuela de Inglaterra y Gales a prohibir que los alumnos menores de 12 años realicen actividades políticas partidarias. También los obliga a prohibir la promoción de opiniones políticas partidarias en cualquier enseñanza en la escuela. El artículo 45 de la Ley los obliga a adoptar las medidas que sean razonablemente viables para asegurar que, cuando se señalen a la atención de los alumnos cuestiones políticas, se les brinde una exposición equilibrada de opiniones enfrentadas. El objetivo de esas disposiciones es asegurar que los niños, especialmente los más pequeños e impresionables, no se vean manipulados en la escuela.
- 165. Las disposiciones, comprendida la prohibición de las actividades políticas partidarias por los alumnos más jóvenes, sólo se aplican en la escuela o durante las actividades extraescolares organizadas por la escuela. Los niños pueden hacer lo que deseen en su tiempo libre.

D. <u>Libertad de pensamiento, de conciencia y</u> <u>de religión - artículo 14</u>

- 166. El Reino Unido tiene una larga tradición de tolerancia, y el Gobierno cree que no debe imponerse ningún obstáculo innecesario a quienes deseen observar sus propias costumbres, religión y leyes.
- 167. En el Reino Unido toda persona tiene derecho de libertad religiosa, a reserva únicamente de las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para la protección de los derechos y las libertades de otros. Pueden manifestar su fe en la enseñanza, el culto y la observancia sin injerencias de la comunidad ni el Estado. No existe una religión oficial obligatoria. Existe total libertad de pensamiento, conciencia y forma de culto. No existen limitaciones al derecho de cualquier ciudadano o ciudadana de cambiar de religión.
- 168. En todas las escuelas subvencionadas de Inglaterra y Gales debe impartirse enseñanza religiosa y practicarse el culto colectivo diario. Sin embargo, los padres tienen el derecho de retirar a sus hijos de la enseñanza religiosa y del culto colectivo diario, sea total o parcialmente.
- 169. Los programas de enseñanza religiosa para las escuelas de los condados deben ser imparciales en cuanto a denominación religiosa. El Departamento de Educación ha aconsejado a las autoridades docentes locales que los programas de enseñanza religiosa no estén ideados para convertir a los alumnos ni para imponerles una religión o una creencia religiosa determinadas. El contenido del programa debe reflejar sobre todo el cristianismo, pero también debe abarcar las demás grandes religiones que están representadas en la Gran Bretaña. Las escuelas voluntarias pueden impartir enseñanza de sus creencias religiosas, pero los padres pueden solicitar, si no existe una escuela local del condado, que sus hijos sigan un programa del condado.
- 170. El culto colectivo en las escuelas del condado debe estar organizado habida cuenta de las circunstancias pertinentes de contexto familiar, edades y aptitudes. Según esos factores, puede ser cristiano en general, sea total o básicamente, o no cristiano.
- 171. Los estudiantes de secundaria no están obligados a asistir a la enseñanza religiosa ni al culto colectivo previstos en las instituciones de educación continuada.
- 172. Actualmente, en virtud del <u>common law</u> en Irlanda del Norte, un menor no puede escoger su propia religión. Una vez se promulgue la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, la situación en Irlanda del Norte será parecida a la imperante en Inglaterra y en Gales en virtud de la Ley sobre la infancia, de 1989, y una persona con patria potestad tendrá el derecho de determinar la enseñanza religiosa del niño. Cuando el niño sea lo bastante maduro para formular su propia determinación, la disposición de que una persona con patria potestad puede elegir la religión del niño debe interpretarse conjuntamente con la decisión "Gillick" (véase el párrafo 66), que estableció el principio de que los derechos de los progenitores quedan en segundo lugar ante el derecho del niño a formular

sus propias decisiones cuando llegue a tener comprensión e inteligencia suficientes para que pueda decidir por sí mismo acerca de una cuestión.

173. Cuando un niño esté al cuidado de una administración local, esta última estará obligada a tener en cuenta la afiliación religiosa del niño, su origen racial y sus orígenes culturales y lingüísticos al formular decisiones a su respecto. Además, la administración ha de tener en cuenta los deseos y los sentimientos del niño. Las leyes imponen que los niños alojados en asilos para niños reciban la oportunidad de practicar su religión. Se están adoptando medidas positivas para facilitar ese derecho.

E. Protección de la vida privada - artículo 16

- 174. En el Reino Unido la legislación no establece un derecho automático a la vida privada. Los niños gozan de la misma protección que los adultos en virtud del derecho general (por ejemplo, las leyes sobre calumnia y libelo y sobre injerencia en la correspondencia y la <u>Data Protection Act</u> (Ley sobre la protección de datos), de 1984, que establece salvaguardias contra el uso indebido de información personal computadorizada).
- 175. Dos informes de reciente publicación se refieren a asuntos relativos a la vida privada: un informe independiente sobre un estudio de la autorregulación de la prensa, y un informe de una Comisión Especial de la Cámara de los Comunes sobre la vida privada y la intrusión de los medios de comunicación. Habida cuenta de esos informes, el Gobierno está estudiando si hacen falta nuevas medidas jurídicas para hacer frente a las intrusiones en la vida privada personal.
- 176. En virtud de las normas sobre asilos para niños, los de Inglaterra y Gales están obligados a disponer de instalaciones adecuadas para que los niños puedan reunirse en privado con su familia y con toda una serie de otras personas.
- 177. Esas normas obligan a los asilos para niños a disponer de un teléfono para que los niños puedan hacer y recibir llamadas telefónicas en privado.
- 178. Los asilos también están obligados a estudiar cómo pueden facilitar lugares especiales privados en los cuales un niño pueda practicar su religión.
- 179. La práctica del cuidado de los niños en residencias en Irlanda del Norte promueve un medio de vida hogareño para los niños, lo cual incluye el derecho a la vida privada, cuando procede.

F. Acceso a una información adecuada - artículo 17

Medios de comunicación

180. Los medios de comunicación del Reino Unido tienen conciencia de la necesidad de difundir información y material que vaya en beneficio social y

cultural de los niños. La <u>Broadcasting Act</u> (Ley sobre emisiones de televisión), de 1990, obliga a las empresas del Canal 3 a transmitir programas para niños. La Comisión Independiente de Televisión ha especificado que las emisoras deben trasmitir como mínimo 10 horas por semana de programas de entretenimiento, drama e información; deben incluir los destinados a niños en edad preescolar. El Canal 4 está obligado a trasmitir programas escolares. La BBC se ha comprometido a trasmitir toda una gama de programas de alta calidad para niños, que incluyen dramas, comedias, concursos, actividades de ocio y entretenimiento y noticias. Por ejemplo, "Newsround" es un programa regular de noticias e información dirigido específicamente a los niños. Entre los programas de educación de la BBC figuran programas escolares que se trasmiten durante 30 semanas al año, tanto por televisión como por radio, y que abarcan toda una gama de temas, como dramas, documentales, comedias, música, poesía, dibujos animados y programas gráficos de computadora. También se presta una atención especial a los programas de música, danza y dramáticos para los niños de 5 a 12 años.

- 181. El Instituto Británico del Film (BFI) tiene en cuenta en sus actividades las necesidades de los niños. Entre otras cosas, el Instituto organiza programas de películas para niños en Londres y otras ciudades, asesora sobre educación sobre los medios de educación en el programa nacional de estudios y facilita material filmado y de televisión para su empleo en programas de televisión para niños, tanto como entretenimiento como para emisiones escolares. El Consejo del Film de Gales está financiado en parte por el BFI. La educación escolar sobre los medios de comunicación se promueve mediante asociaciones de financiación con la Oficina para Gales y las administraciones locales.
- 182. En virtud de la <u>Public Libraries and Museums Act</u> (Ley sobre bibliotecas públicas y museos), de 1964, las administraciones locales están obligadas a facilitar un servicio amplio de bibliotecas para niños y adultos. El departamento de literatura del Consejo de las Artes apoya la lectura para los niños mediante el apoyo a la escuela de verano de literatura para niños del Consejo de las Artes y mediante su apoyo a la Fundación de Libros para Niños.
- 183. Las necesidades de las minorías en materia de sus lenguas vernáculas se atienden mediante la obligación de la empresa galesa de televisión S4C de trasmitir una parte considerable de sus programas en galés y mediante la financiación (aproximadamente 10 millones de libras esterlinas) aportada al Comité de Televisión en Gaélico para asegurar que se disponga de toda una gama de programas de televisión de alta calidad para su trasmisión en gaélico en Escocia.
- 184. Las autoridades reguladoras de las emisiones de radio y televisión, la BBC, el ITC y la Autoridad de la Radio (RA) han establecido directrices y códigos de práctica claros para tratar de asegurar que los niños estén protegidos contra todo material que pudiera ir en contra de su desarrollo mental, moral o físico. Los canales de televisión aplican una "divisoria"

general a las nueve de la noche (ocho de la noche en los servicios codificados) antes de la cual los programas deben ser adecuados para un público familiar, que incluye a los niños.

- 185. Las directrices sobre los programas para niños abarcan las esferas de la violencia, el lenguaje empleado y el buen gusto y la decencia en general. En esas directrices se tienen en cuenta el contexto de la acción y el peligro de que los niños adopten un comportamiento de imitación. En las esferas de las noticias y los programas documentales existe una especial conciencia de la vulnerabilidad y la capacidad de sugestión del niño. Las emisoras también deben tener conciencia de los peligros para los niños de los programas que incluyen prácticas psíquicas o de ocultismo, el hábito de fumar, el de beber alcohol y el de consumir estupefacientes.
- 186. La protección de los niños contra el material no adecuado en la televisión es una de las funciones primordiales del BSC y constituye un aspecto esencial del Código de Práctica del Consejo. La Ley sobre emisiones de televisión, de 1990, impone a cada órgano emisor o regulador la obligación de reflejar el Código del Consejo en sus propias directrices.
- 187. El suministro de emisiones educativas para las escuelas se realiza en virtud de la Ley sobre emisiones de televisión, de 1990, y la Carta de la BBC. La producción de la BBC y de las cadenas independientes de televisión es de un nivel muy alto; cada vez se ajusta más a las necesidades del programa nacional de estudios en Inglaterra y en Gales y se utiliza bien en las escuelas, donde goza de mucho aprecio. Se trasmiten más de 1.000 horas al año de programas escolares. El acceso a esa producción se ve facilitado por la Copyright, Designs and Patents Act (Ley sobre copyright, diseños y patentes), de 1988, y la Ley sobre emisiones de televisión, de 1990.

Educación sexual

- 188. La Ley sobre educación, de 1993, obliga a todas las escuelas secundarias subvencionadas de Inglaterra y Gales a impartir educación sexual (comprendida la educación sobre el VIH y el SIDA, así como otras enfermedades de transmisión sexual) a todos sus alumnos. Queda a la discreción de cada órgano rector si se imparte educación sexual en las escuelas primarias subvencionadas. La Ley confiere a los padres el derecho de retirar a sus hijos de la totalidad o parte de la educación sexual que se imparte en la escuela, conforme al artículo 5 y el párrafo 1 del artículo 18 de la Convención. Los aspectos biológicos de la reproducción sexual humana permanecen en el programa nacional de estudios y, en consecuencia, siguen siendo obligatorios para todos los alumnos de las escuelas subvencionadas.
- 189. La Ley sobre educación, de 1993, no se aplica en Escocia y, en consecuencia, las escuelas escocesas no están legalmente obligadas a impartir enseñanza sexual. Las directrices establecidas en 1993 por el Departamento de Educación de la Oficina para Escocia atribuyen a la educación sobre salud, comprendida la enseñanza sexual, un lugar claro en

el programa de estudios y establecen objetivos específicos de aprendizaje. En Escocia la ley no confiere a los padres ningún derecho de retirar a sus hijos de la educación sexual. Sin embargo, deben tenerse en cuenta las opiniones de los padres, a los que se debe alentar a comentar toda reserva que tengan acerca de aspectos concretos del programa de estudios. A menudo, las conversaciones pueden obviar dificultades o llevar a la adopción de otras disposiciones satisfactorias. Entre ellas puede figurar la aceptación de que el alumno no asista a determinadas clases, si parece que eso es lo más adecuado en su caso.

La Ley sobre la infancia

- 190. En el caso de la Ley sobre la infancia en Inglaterra y en Gales, el Gobierno advirtió que era importantísimo que los niños tuvieran derecho de acceso a la información sobre esa importante reforma de la legislación que los afectaba. El Departamento de Salud preparó tres folletos para explicar a los jóvenes cuáles eran sus derechos en virtud de la Ley sobre la infancia. Los títulos de esos folletos eran: "La Ley sobre la infancia y los tribunales: guía para jóvenes", "Cómo obtener ayuda de los servicios sociales" y "La vida lejos de casa: vuestros derechos".
- 191. El objetivo de los folletos era lograr que los propios niños comprendieran la ayuda y el asesoramiento que pueden recibir y cómo obtenerlos. Se redactaron con un estilo sencillo y directo y contaron con ilustraciones muy gráficas. Los folletos son la continuación de otros dos destinados a los padres y una octavilla para los niños publicados anteriormente sobre la Ley sobre la infancia.
- 192. Los folletos fueron objeto de una amplia distribución que se realizó, entre otros lugares, en los departamentos de servicios sociales, todos los niños a partir de una cierta edad o los jóvenes atendidos por una administración local, los asilos voluntarios para niños, las organizaciones de voluntarios, las bibliotecas públicas, los centros para jóvenes y las organizaciones juveniles.

Los relatores sobre niños en Escocia

193. Los relatores sobre niños en Escocia aportan material explicativo a los jóvenes acerca de los procedimientos en los que pueden participar, antes de que se adopte ninguna decisión acerca de las medidas obligatorias de prestación de atención. Además, muchas administraciones locales aportan información escrita sobre programas de prestación de cuidados a los niños.

Programa británico de ayuda

194. En virtud del programa británico de ayuda, los asesores de desarrollo social de la Administración de Desarrollo de Ultramar participan en la elaboración de material de interés para los niños conjuntamente con personal local en ultramar. Resulta especialmente importante fomentar la

capacidad local para producir ese material. Se le presta especial atención para asegurar que refleje bien la diversidad de las culturas locales.

G. El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes - apartado a) del artículo 37

- 195. El artículo 134 de la Ley sobre justicia penal, de 1988, establece que es un delito torturar a una persona en las circunstancias descritas. El delito es punible con una sentencia máxima de prisión perpetua. No se tiene en cuenta la edad de la víctima ni si el dolor o el sufrimiento es físico o mental o si se causa por acción o por omisión.
- 196. Los tribunales no están facultados para ordenar ninguna forma de trato o pena cruel o degradante de los delincuentes juveniles.
- 197. Las normas establecidas en virtud de la Ley sobre la infancia y las directrices conexas han puesto en efecto la política gubernamental de que los castigos corporales no proceden en el contexto de atención al niño. Además, dada la vulnerabilidad especial de los niños en los asilos infantiles, las normas también prohíben toda una gama de otros castigos en esos asilos.
- 198. Las normas sobre los asilos para niños en Escocia excluyen específicamente los castigos corporales de las disposiciones disciplinarias imponibles en esos asilos. Los informes sobre supervisión e inspección de las residencias para cuidado de los niños en Irlanda del Norte indican que en los asilos para niños no se practican formas degradantes de castigo.

V. MEDIO FAMILIAR Y OTRAS FORMAS DE ATENCION POSIBLES

A. Orientación de los padres - artículo 5

- 199. La Ley sobre la infancia reconoce que en general los padres son las personas más idóneas para criar a sus hijos. Conservan la patria potestad incluso cuando sus hijos ya no viven con ellos. No pierden sus responsabilidades mas que cuando un niño es adoptado por otras personas.
- 200. La patria potestad se define como el conjunto de derechos, obligaciones, facultades, responsabilidades y autoridad que en virtud de la ley tiene un progenitor de un niño en relación con éste y con sus bienes. Se reconoce que a medida que el niño va madurando tendrá cada vez más capacidad para adoptar sus propias decisiones acerca de su vida. Esa idea queda reflejada en una sentencia de los tribunales denominada habitualmente el fallo Gillick (véase el párrafo 66). El tribunal destacó que los derechos de los padres de controlar a sus hijos van en beneficio del niño, y no de los padres.

- 201. El derecho de los padres a dar una dirección y orientación adecuadas a sus hijos en el ejercicio de su derecho a la educación se ha visto reforzado por las últimas novedades en el marco jurídico de la educación. En la actualidad los padres pueden ejercitar más opciones y tienen más voz en la dirección de las escuelas.
- 202. Se ha dado difusión entre los padres a detalles sobre sus derechos y responsabilidades en la Carta de los Padres, publicada en septiembre de 1991. Esa Carta establece claramente los derechos, las opciones y las obligaciones de los padres en lo que respecta a la educación de sus hijos. En una segunda edición de la Carta, cuya publicación se espera en 1994, se explicarán las principales novedades en materia de política general en los dos últimos años, especialmente las surgidas a raíz de la Ley sobre educación, de 1993.

B. Obligaciones de los padres - párrafos 1 y 2 del artículo 18

Las obligaciones de los padres y la legislación

- 203. Uno de los diversos cambios importantes en el derecho privado en relación con los niños introducidos en virtud de la Ley sobre la infancia en Inglaterra y en Gales es el concepto de las obligaciones de los padres. Si éstos estaban casados entre sí en el momento del nacimiento de un niño, o si después se han casado entre sí en cualquier momento desde la concepción del niño, cada uno de ellos tiene la patria potestad. Los padres varones no casados no tienen patria potestad, pero pueden adquirirla mediante un acuerdo con la madre o en virtud de un fallo de los tribunales. Se trata de un derecho y un deber compartidos a lo largo de la vida del niño. Si los padres se separan o se divorcian, esa responsabilidad no desaparece ni se reasigna a un progenitor en lugar de al otro. Sigue estando compartida. Sólo se pierde por adopción.
- 204. Cuando los padres tropiezan con dificultades para criar a sus hijos, las autoridades locales tienen el deber de ayudarlos en ello mediante el suministro de toda una gama de servicios. Esos servicios se prestan en asociación con la familia, tras tener en cuenta los deseos de ésta. Deben prestarse de forma que no sea estigmatizante.
- 205. En Escocia existe la intención de modificar las leyes vigentes a fin de definir las obligaciones y los derechos de los padres y de introducir otros cambios habida cuenta de las recomendaciones del informe de la Comisión sobre derecho escocés acerca del derecho de la familia.
- 206. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños destaca la obligación de los padres de criar a los hijos, al mismo tiempo que asegura que los organismos establecidos por ley están disponibles para ayudar cuando haga falta y para tratar de reducir el nivel de intervención obligatoria en la vida de la familia. Esa Ordenanza también tratará de fomentar una mayor asociación entre los padres y el servicio legal y un

mayor empleo de medidas voluntarias, en lugar de la intervención obligatoria.

207. Cuando un niño delinque contra el derecho penal, la responsabilidad de los padres por el comportamiento delictivo de su hijo se pone de relieve por conducto de una serie de medidas encaminadas a asegurar que los padres acudan a los tribunales con su hijo, a imponer el pago por los padres de toda multa o indemnización impuesta al niño cuando proceda y a hacer que los padres estén obligados a hacerse responsables del buen comportamiento de su hijo. Existen planes de introducir medidas para asegurar que los padres cooperen con toda sentencia de trabajo en la comunidad impuesta a su hijo.

208. Los padres están obligados en virtud de la Ley sobre educación a asegurar que sus hijos reciben una educación.

Apoyo financiero

209. La Child Support Act (Ley sobre la manutención de los hijos), de 1991, que entró en vigor en abril de 1993, está ideada para garantizar que ambos progenitores cumplan con sus obligaciones financieras para con sus hijos, con independencia de lo que haya ocurrido en su propia relación. Los niveles de manutención se basan en una fórmula que es justa y coherente y que también tiene en cuenta las necesidades de los hijos de todo nuevo matrimonio. El Organismo de manutención del niño aporta un servicio rápido y eficiente y se encarga, cuando es necesario, de que se adopten las medidas adecuadas para imponer el cumplimiento de la ley. Existe un Organismo separado de manutención del niño en Irlanda del Norte. Allí la legislación pertinente es la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre manutención de los hijos, de 1991. En el caso de los niños que viven en Escocia, la Ley sobre manutención de los hijos, de 1991, faculta a todo niño de 12 años de edad o más para solicitar una evaluación de manutención por su propia cuenta, incluso en los casos en que los padres han renunciado a solicitar esa evaluación.

Educación para la paternidad

- 210. Las autoridades docentes locales de Inglaterra y Gales tienen la obligación de impartir enseñanza para adultos a fin de satisfacer las necesidades locales. Esa obligación es muy amplia y abarca los intereses educativos y recreativos generales, pero también puede abarcar la preparación del público para acontecimientos concretos de sus vidas, como la paternidad. Las directrices del Programa 5-14 del Departamento de Educación de la Oficina para Escocia en materia de desarrollo personal y social abarcan estas cuestiones y otras parecidas en Escocia.
- 211. La <u>Further and Higher Education Act</u> (Ley sobre educación continuada y superior), de 1992, faculta a las escuelas para impartir educación continuada para los adultos. Las escuelas pueden considerar la posibilidad de impartir cursos sobre la paternidad. Los órganos rectores de las

escuelas pueden decidir la inclusión de esos cursos cuando existe demanda de ellos.

- 212. El Instituto nacional de educación continuada de adultos (NIACE), que está financiado en parte por el Departamento de Educación, tiene una función que desempeñar en la educación de los padres. El NIACE publicará en 1994 un documento para debate sobre orientación para la enseñanza sobre la paternidad.
- 213. Las escuelas también pueden enseñar a los niños acerca de la paternidad y la vida de la familia. El artículo 1 de la Ley de reforma de la educación, de 1988, impone que el programa de estudios de todas las escuelas subvencionadas prepare a los jóvenes para la "oportunidades, las responsabilidades y las experiencias de la vida adulta". Entre esas responsabilidades figuran las relaciones adultas, el matrimonio y la paternidad.
- 214. En el programa de estudios de ciencias están abarcados aspectos de la educación para la vida de la familia. El Consejo Nacional del Programa de Estudios (NCC) recomienda que la educación para la vida de la familia sea un componente clave de los programas escolares de educación personal y social. Se han enviado documentos de orientación del NCC sobre educación para la salud y educación para la ciudadanía a todas las escuelas subvencionadas de Inglaterra. Ambos documentos abarcan la educación para la vida de la familia y las formas de integrarla en el programa de estudios.
- 215. El Servicio Nacional de Salud imparte clases sobre la paternidad para parejas como parte de las atenciones prenatales.
- 216. Sumado todo ello es mucho lo que se está haciendo en la esfera de la educación de los padres. El Gobierno cree que el marco jurídico existente es suficiente para permitir todo futuro desarrollo de la educación de los padres.

C. Separación del niño de los padres - artículo 9

- 217. En Inglaterra y en Gales la Ley sobre la infancia reconoce que en general cuando los padres se separan o se divorcian son ellos los más indicados para determinar cuestiones acerca de con quién deben vivir los hijos y con quién deben estar en contacto. Si los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo organizarse con sus hijos, un tribunal puede dictar una orden de residencia que determine dónde vivirá el niño y una orden de contacto que decidirá a quién debe visitar el niño o con quién debe mantener otros contactos. Ambos progenitores mantienen la patria potestad y pueden adoptar decisiones acerca del hijo. La Ley declara abolidos los conceptos del acceso y la custodia.
- 218. Si los padres están en desacuerdo acerca de otros aspectos de las vidas de sus hijos, queda a su criterio el solicitar una orden de medidas

prohibidas o una orden de cuestiones específicas que trate de las esferas de desacuerdo.

- 219. Al estudiar la posibilidad de dictar una orden, lo primero que ha de tener en cuenta el tribunal ha de ser el bienestar del niño. El tribunal sólo dictará una orden si el hacerlo es mejor para los intereses del niño que el no dictar ninguna orden.
- 220. La Ley sobre la infancia, de 1989, reconoce que por lo general lo mejor es que los niños se críen con sus familias, y obliga a las administraciones locales a aportar servicios de apoyo a la familia a los niños necesitados y a sus familias. La Ley promueve una mayor participación de los padres, el niño y otras personas con intereses legítimos en el bienestar del niño, con el objetivo de reducir la necesidad de los procedimientos ante los tribunales en los casos que afectan a niños. La decisión de sacar a un niño de su hogar es un último recurso después de agotados todos los esfuerzos posibles por apoyar que la familia siga unida, al mismo tiempo que se mantiene el principio fundamental de que el bienestar del niño es supremo.
- 221. El Gobierno propone, habida cuenta de las recomendaciones de la Comisión de Derecho Escocés, promulgar ordenanzas sobre residencia, contactos y cuestiones específicas en Escocia.

Cuidado y supervisión

- 222. En Inglaterra y en Gales sólo es posible la intervención obligatoria en el cuidado y la crianza de un niño en virtud de un fallo de los tribunales (véase la sección relativa al artículo 19 y las facultades de la policía para reducir a un niño en un lugar seguro sin una orden de los tribunales). El niño, sus padres y otras personas interesadas por el niño pueden participar en los procedimientos. Los padres tienen derecho a asistencia letrada sin necesidad de satisfacer una prueba de méritos ni de medios. Los intereses del niño estarán protegidos mediante la designación de un tutor ad litem que designará a un procurador que actúe en nombre del niño (salvo que el tribunal ya haya designado a uno).
- 223. Los únicos motivos por los cuales puede dictarse una orden de cuidado o supervisión es que el niño padezca o tenga probabilidades de padecer daños considerables. En un caso de urgencia puede solicitarse a los tribunales una orden de protección urgente para trasladar al niño a un alojamiento aportado por el solicitante o para hacer que el niño permanezca donde está alojado en el momento de la solicitud. El tribunal sólo puede expedir la orden si cree que, de lo contrario, existen posibilidades de que el niño padezca daños considerables. El tribunal no puede dictar la orden más que si está convencido de que ello será mejor para los intereses del niño que el no dictar una orden. Una solicitud puede oírse ex parte. Sin embargo, en tal caso los padres tienen el derecho de ponerla en tela de juicio al cabo de 72 horas.

- 224. Un informe sobre el primer año completo de funcionamiento de la Ley sobre la infancia reveló una disminución considerable del número de niños que pasaban a recibir atención obligatoria y del número de órdenes de urgencia dictadas por las cuales se autorizaba a sacar a un niño del hogar familiar. La reducción del número de esas órdenes sugería que las administraciones locales trabajaban en asociación con los padres y utilizaban de forma más adecuada la facultad de intervención de urgencia.
- 225. En Escocia las medidas obligatorias de prestación de cuidados se pueden determinar en una audiencia en tribunal de menores, tanto si el niño ha cometido un delito como si necesita cuidado y protección. Los casos se remiten al tribunal para recibir prueba de los motivos, y también si se ha recurrido en contra de la decisión de que se celebre una audiencia en el tribunal de menores. Pueden asignarse condiciones de residencia y acceso a las órdenes de supervisión. Como se esboza en el Libro Blanco sobre "Los niños de Escocia", el Gobierno se propone enmendar la ley de protección de urgencia de los niños cuando existen motivos fundamentados para creer que existen probabilidades de que el niño o la niña sufra un daño considerable y es necesario llevarlo a un lugar seguro por motivos de protección. La facultad para ello será una nueva orden de protección del niño, dictada en virtud de las facultades de un sheriff.
- 226. En virtud de la Ley sobre la infancia existe una hipótesis favorable al contacto. Los niños, a reserva de determinadas condiciones, tienen el derecho de solicitar órdenes de contacto por su propia cuenta. La Ley sobre la infancia hace hincapié en la importancia del contacto entre un niño atendido por una administración local y sus padres, parientes, amigos, etc. Esa Ley obliga a la administración local a permitir que el niño tenga un contacto razonable con los padres, otras personas con patria potestad, parientes, amigos y otras personas relacionadas con él, salvo que ello no resulte razonablemente viable ni coherente con el bienestar del niño. Si la administración local desea impedir el contacto entre el niño y sus padres durante más de siete días, debe solicitar una orden de los tribunales que lo permita. Los padres tienen derecho a recurrir contra esa orden.

Irlanda del Norte

- 227. En Irlanda del Norte el concepto de patria potestad y las obligaciones de los padres guardan estrecha relación con el concepto de custodia. El concepto de "patria potestad" todavía no está establecido firmemente en el derecho de la familia y en general se hace alusión a "los derechos y obligaciones de los padres", lo cual comprende los derechos de determinar la educación, la religión, la crianza y las cuestiones relativas a los bienes del niño.
- 228. El <u>common law</u> establece que se reconoce al padre como tutor natural de sus hijos. La <u>Guardianship of Infants Act</u> (Ley sobre tutoría de menores), de 1886, confería unos derechos limitados a la madre para solicitar a los tribunales la custodia y el acceso y establecía que se convertiría automáticamente en la tutora del niño al fallecimiento del

padre. Sin embargo, el padre y la madre no tienen una responsabilidad igual y común por el niño, y la ley no equipara la posición de la madre a la tutoría natural del padre y, en los procedimientos internos, cuando a una madre se concede la custodia legal, el padre mantiene sus derechos de common law en relación con el hijo. En la práctica, y en el contexto de la familia, los progenitores ejercitarán los mismos derechos y autoridad en relación con el hijo, aunque cuando una familia se deshace y la custodia del hijo se concede a la madre, ésta tomará la mayor parte de las decisiones relativas al cuidado cotidiano del niño.

- 229. Aunque en Irlanda del Norte todavía no se ha introducido el concepto de "patria potestad", sí se ha producido un cambio de orientación en este aspecto del derecho de la familia hacia la consideración de que la paternidad es más bien una cuestión de obligaciones que de derechos.
- 230. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, se basa en la creencia de que por lo general los niños están mejor atendidos en la familia cuando ambos progenitores desempeñan su pleno papel en su crianza sin recurrir a procedimientos legales. En apoyo de esa creencia, las juntas de salud y servicios sociales están obligadas a:
 - a) Brindar apoyo a los niños y sus familias;
- b) Devolver al niño que están cuidando a su familia salvo que ello vaya en contra de los intereses del niño, y
- c) Promover el contacto entre un niño y sus padres cuando una Junta está cuidando de un niño.
- 231. La inexistencia de un proceso de revisión judicial en virtud de los procedimientos actuales de urgencia de protección del niño cesará con la aplicación de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, cuyas disposiciones a este respecto serán parecidas en general a las de la Ley sobre la infancia, de 1989.
- 232. Cuando un tribunal concede la custodia de un niño a uno de los padres, también debe adoptarse una decisión acerca de los derechos de ver al niño (acceso) del progenitor que no tiene la custodia. Las disposiciones legislativas que rigen el tipo particular de controversia de que se trate determinan las órdenes posibles:
- a) En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre procedimientos domésticos, de 1980, ese acceso puede concederse conforme a la opinión del tribunal;
- b) En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre causas matrimoniales, de 1978, ese acceso puede concederse a discreción del tribunal a la persona que el tribunal considere adecuada.

- 233. Cuando las partes están de acuerdo, suele expresarse que la orden es de acceso razonable, lo cual deja las disposiciones precisas acerca de la duración, la frecuencia y el lugar de las visitas a la discreción de las propias partes. Sin embargo, en el caso de que las partes no se puedan poner de acuerdo, el tribunal está facultado para estipular exactamente dónde y cuándo debe tener lugar el acceso. En determinados casos, cuando el tribunal lo considera necesario, puede ordenarse que el acceso esté supervisado.
- 234. En cada procedimiento en el que intervengan controversias acerca del acceso, los tribunales deben aplicar el principio fundamental de que el bienestar del niño es la consideración primera y primordial.
- 235. En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, un tribunal puede dictar una "orden de contacto", la cual obligará a una persona con la cual el niño vive o va a vivir a que permita que un niño visite o tenga otros contactos con otra persona.
- 236. En las escuelas de formación profesional de Irlanda del Norte la política general es que los niños tienen el derecho de mantener el contacto con sus padres, salvo que ello vaya en contra del interés superior del niño.
- 237. El Fondo Social del Sistema de Seguridad Social establece que puede pagarse una subvención de atención de la comunidad a un progenitor para que visite a su hijo que vive con el otro progenitor en espera de una audiencia de los tribunales que determine las disposiciones sobre obligaciones de residencia del niño. Esa ayuda permitiría al progenitor con el cual no vive el niño permanecer en contacto con éste. El Fondo Social puede ayudar mediante la concesión de una subvención de atención de la comunidad a los padres para la compra de artículos que permitan a los niños volver a la familia después de pasar por cuidados en una residencia o una institución. Las prestaciones por hijos siguen pagándose durante 12 semanas cuando un niño está hospitalizado, e indefinidamente a partir de entonces siempre que la familia esté gastando dinero en el niño, por ejemplo, mediante el pago de los viajes para visitar al hijo en los hospitales.

Padres/hijos encarcelados

238. Cuando uno de los progenitores está encarcelado, las visitas y los contactos familiares son importantísimos para el hijo, que quizá no comprenda plenamente lo que ha ocurrido. Las visitas de sus hijos ayudan a los presos a recordar que también ellos tienen un papel que desempeñar como progenitores y en lo que respecta a compartir la responsabilidad por sus familias en general. Por esos motivos, el servicio de prisiones está elaborando muchos planes para hacer que el proceso de visitas resulte menos alarmante para los hijos. Son más los directores de prisión que permiten unas visitas más largas que dan a los hijos la oportunidad de jugar con sus padres encarcelados y hablar con ellos. Al permitir ese tipo de visita, que se permite además del número mínimo legal de visitas autorizadas, se tendrá

en cuenta la medida en que el comportamiento del preso lo justifica. Muchos centros han reaccionado de forma positiva a la iniciativa de establecer zonas de juegos supervisadas por voluntarios en las salas de visitas; en la mayor parte de las cárceles se han creado cada vez más centros de infancia y centros de visitantes que ofrecen un refugio en el cual los visitantes pueden esperar y distenderse antes de una visita.

- 239. En la actualidad el Centro de Investigaciones de la Familia de la Universidad de Cambridge está realizando un estudio sobre los vínculos familiares. A petición del Servicio de Prisiones uno de los principales temas de estudio es el de "los niños y sus cuidadores", en el cual se destaca, entre otras cosas, el comportamiento/los problemas/los cambios de los niños que han de hacer frente a la separación de uno de los progenitores que está preso.
- 240. Toda persona detenida y encarcelada por la policía goza del derecho de no incomunicación. Puede solicitar que se informe a alguien lo antes posible, y a expensas públicas, de su paradero. Si no se puede establecer contacto con esa persona, la que ha hecho la solicitud puede elegir entre dos opciones. Si tampoco se puede establecer contacto con ellas, la persona encargada de la detención o de la investigación está facultada para permitir nuevas tentativas hasta que se haya comunicado esa información. Incumbe a la persona detenida determinar si se pone en contacto con un pariente o con otra persona interesada por su bienestar. En el caso de un menor, el agente de custodia tiene la obligación específica de informar a uno de los progenitores (o si ninguno de ellos está disponible, a otro adulto con responsabilidad por el bienestar del menor) lo antes posible acerca de las circunstancias de la detención y pedirle que acuda a la comisaría. Ese derecho se suma al del menor de no estar incomunicado.
- 241. Las normas establecidas en virtud de las facultades dispuestas en la Ley sobre la infancia, de 1989, obligan a las autoridades locales a notificar a los padres o a otras personas con patria potestad de la intención de solicitar al tribunal autorización para mantener a un niño en un lugar seguro en un asilo de la comunidad. Esas facultades reguladoras vigentes de notificación sólo se aplican directamente a la colocación en un lugar seguro en asilos de la comunidad. No se aplican a la colocación segura en los sectores de salud y de educación. Sin embargo, existe un requisito paralelo en las normas de los juzgados de primera instancia de notificar a los padres, etc., de toda solicitud presentada al tribunal acerca de la restricción de la libertad de un niño.
- 242. Cuando la madre de un niño pequeño entra en conflicto con la ley, y debido al delito los tribunales han decidido que no existe alternativa a una sentencia de prisión, el Gobierno se ocupa de que, en toda la medida de lo posible, las madres tengan la oportunidad, si así lo deciden, de mantener con ellas a sus hijos pequeños durante los primeros meses clave en los cuales el vínculo tiene tanta importancia. Tres de las 12 cárceles de mujeres de Inglaterra y Gales tienen módulos para madres con hijos

pequeños, con un total de 38 plazas. Dentro de poco se dispondrá de 10 plazas más.

- 243. La decisión de autorizar o no a una madre a mantener con ella a su hijo pequeño en la cárcel es de la incumbencia del director de la cárcel, asesorado por un grupo multidisciplinario que incluye servicios sociales, un pediatra, un visitante de salud, un médico y personal de libertad bajo palabra y de prisiones. Siempre que se satisfagan unos criterios básicos, las decisiones se adoptan en el interés superior del niño. El límite de edad para los niños en la cárcel es entre los 9 y los 18 meses. A partir de los 18 meses de edad el Departamento de Salud considera probable que el medio carcelario tenga un efecto nocivo en el desarrollo del niño. La necesidad de que los niños pequeños se críen en un buen medio de atención del niño se refleja en la organización y el régimen de los módulos para madres con hijos pequeños.
- 244. La inspección de servicios sociales del Departamento de Salud ha realizado, a petición del Ministro del Interior, una serie de estudios multidisciplinarios sobre tres módulos de madres con hijos pequeños que forman parte del servicio de prisiones. La primera inspección, realizada en 1990, llegó a la conclusión de que los regímenes de vida en prisión no estaban centrados en el niño y no eran conducentes al desarrollo de buenas aptitudes para la maternidad. Las medidas adoptadas desde entonces han desembocado en considerables mejoras, y la segunda inspección, realizada en 1992, comunicó que los módulos brindan un servicio que ayudan a las madres a disfrutar de sus hijos pequeños y adquirir más aptitudes como madres. La serie de inspecciones va a continuar y su eficacia se seguirá revisando.

Decisiones sobre inmigración cuando implica separación

245. La política general en relación con la exclusión de los padres cuyo hijo se halla en el Reino Unido se orienta por las obligaciones en relación con el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que protege el derecho del respeto a la vida de la familia. El Reino Unido tiene conciencia de que, en determinadas circunstancias, es probable que el Tribunal Europeo halle una infracción del artículo 8 cuando el efecto de una decisión sobre inmigración consista en separar a uno de los progenitores de su hijo. En consecuencia, si un infractor de las leyes sobre inmigración tiene una relación auténtica y duradera de matrimonio o de common law con alguien instalado en el Reino Unido y existe un hijo de ese matrimonio/relación que tenga derecho de residencia en el Reino Unido, existe la hipótesis de que no se iniciará la medida de expulsión contra el progenitor. Ello se aplica también en los casos relativos a padres divorciados o separados. Cuando uno de los progenitores está instalado en el Reino Unido y la expulsión del otro llevaría a la privación del acceso frecuente y regular de que goza actualmente cualquier de los progenitores, normalmente la medida de expulsión no se iniciaría.

- 246. La política general es asegurar que la deportación no entrañe la separación de una unidad familiar. Aunque existen facultades en virtud del apartado c) del párrafo 5) del artículo 3 de la <u>Immigration Act</u> (Ley sobre inmigración), de 1971, para deportar a las familias de los deportados, de hecho esas facultades se utilizan raras veces. En general se parte de la hipótesis de que la familia de los deportados, comprendidos todos los hijos, los acompañará en su expulsión y de que los gastos se financiarán a expensas públicas. Se hace todo lo posible por alentar a los padres a llevarse a sus hijos en el momento de la expulsión, pero no aceptamos que no se expulse a un nacional extranjero sencillamente porque amenace con abandonar a sus hijos en este país. Análogamente, no advertimos ninguna dificultad en cuanto a proceder a expulsar a un padre nacional extranjero en los casos en que el niño pasa a estar tutelado por un tribunal debido a malos tratos infligidos por sus padres si un tribunal niega al padre nacional extranjero el contacto con su hijo.
- 247. Aunque se puede deportar a los menores de 16 años que se hallan solos en el Reino Unido sin autorización, eso es algo que se hace raras veces o ninguna. Sólo se haría en el caso de que exista el convencimiento de que a la llegada del niño o de la niña a su país de origen habría alguien que fuera a buscarlo y de que a partir de ese momento se adoptarían disposiciones para cuidarlo.
- 248. En virtud de la Ley sobre inmigración, de 1971, existe la facultad de detener a los infractores de las leyes de inmigración sea en el puerto de entrada a su llegada al Reino Unido o, si permanecen en el país más tiempo del autorizado, en el caso de que infrinjan las condiciones relacionadas con su estancia, o si ulteriormente se descubre que obtuvieron la entrada mediante un engaño. Sin embargo, no existe la política general de detener a esos infractores en virtud de esas facultades si tienen a su cargo exclusivo a un niño y si no existe ningún otro adulto responsable que pueda hacerse cargo del niño. En casos así se libera temporalmente a esas personas para que el progenitor pueda quedarse con sus hijos.

D. Reunión de la familia - artículo 10

- 249. El Reino Unido tiene disposiciones generosas sobre la entrada de niños extranjeros para que se reúnan con sus padres en el país. En el período de 1980 a 1991 inclusive, se aceptó para su instalación a 135.000 niños (103.000 en el decenio de 1982 a 1991).
- 250. Naturalmente, no existen limitaciones a la circulación de los niños y sus parientes que salen del Reino Unido, salvo en los casos en que un tribunal haya ordenado que un niño no viaje al extranjero, por ejemplo, cuando la custodia de un niño se ha atribuido a uno de los progenitores con exclusión del otro.
- 251. El Reino Unido no acepta que exista el derecho absoluto de los niños a reunirse con los parientes instalados en el país si, por ejemplo, no se los puede mantener o alojar adecuadamente sin recurrir a fondos públicos,

ni de que los padres que no tengan derecho a estar en el país tengan autorizada la entrada automáticamente simplemente porque sus hijos ya se encuentren en él. Todas esas solicitudes se examinan con la mayor rapidez posible y se reconoce plenamente la importancia que tiene la reunión de las familias. El informe del grupo de trabajo que redactó la Convención contenía una declaración oficial del Presidente en el sentido de que el objetivo del artículo 10 no era afectar el derecho general de los Estados de establecer y regular sus leyes respectivas de inmigración de conformidad con sus obligaciones internacionales (el Presidente también señaló que el artículo 9, que se menciona en el artículo 10, estaba destinado a aplicarse a situaciones internas, y no internacionales). Así, el objetivo de la Convención no es el de establecer ningún nuevo derecho en relación con la inmigración.

E. Pago de la pensión alimenticia - párrafo 4 del artículo 27

- 252. El objetivo del Organismo de apoyo al niño es asegurar que ambos progenitores cumplan con sus responsabilidades financieras para con sus hijos cuando puedan permitírselo. Los pagos periódicos y suficientes de la pensión alimenticia que cubre los gastos cotidianos permiten al progenitor encargado de cuidar al niño atender al bienestar a largo plazo de éste, mientras que los pagos no periódicos o de una sola vez no permiten al progenitor que se encarga del niño actuar de esa forma. Para cumplir su objetivo el Organismo de apoyo al niño aspira a prestar un servicio eficaz y profesional a los padres y otras personas que cuidan de los niños a fin de asegurar que se paque una pensión alimenticia adecuada.
- 253. El pago de la pensión alimenticia es una forma clave en que los padres pueden satisfacer su obligación legal y moral de cuidar de sus hijos. El Organismo de apoyo al niño liberará a los tribunales de la responsabilidad por la evaluación, el cobro y la imposición del pago de la pensión alimenticia en la inmensa mayoría de los casos. El Organismo se está haciendo cargo de esas obligaciones a lo largo de un período de cuatro años conforme a un calendario basado en las circunstancias financieras de los solicitantes y en las disposiciones ya existentes.
- 254. En determinadas circunstancias los tribunales mantienen su jurisdicción para dictar órdenes de manutención de los niños, por ejemplo en los casos en que el niño, la persona que cuida de él o el progenitor ausente no reside de forma habitual en el Reino Unido: cuando el niño es hijastro del padre o la madre ausentes; cuando el niño tiene más de 16 años y no recibe educación a jornada completa y cuando se dicta una orden de ajuste de pago de una suma global por bienes.
- 255. Además, los tribunales pueden seguir dictando órdenes de pago para atender a los gastos debidos a una discapacidad de un niño, los gastos realizados por un niño por su educación o su formación profesional y los pagos adicionales por encima de la evaluación máxima del Organismo cuando el progenitor ausente es una persona acomodada.

- 256. Los únicos asuntos de familia afectados por la Ley sobre manutención de los hijos son los relacionados con esa manutención. Los tribunales conservarán sus responsabilidades actuales por otras cuestiones relacionadas con la familia, como evaluar la manutención del cónyuge, el contacto y la residencia de los niños, la adopción, la violencia en la familia y los pleitos por paternidad.
- 257. Las facultades de los tribunales para dictar órdenes de pagos de pensión alimenticia con respecto a los niños en virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre procedimientos domésticos, de 1980, y la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre causas matrimoniales, de 1978, se limitan a los casos en que el funcionario de apoyo al niño no tiene jurisdicción o en los que el tribunal tiene jurisdicción para ordenar al progenitor ausente que efectúe pagos en virtud de una orden de pensión alimenticia además de la ya establecida. Las facultades del tribunal para ordenar los pagos financieros también se invocarán en los casos en que el progenitor ausente viva fuera de la jurisdicción.
- 258. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, establecerá disposiciones en virtud de las cuales se puede ordenar ayuda financiera en beneficio de los niños en procedimientos seguidos en virtud de la Ordenanza, sin perjuicio de las facultades del tribunal para conceder ayuda en procedimientos matrimoniales respecto de adultos así como de niños, en virtud de las facultades conferidas por la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre causas matrimoniales, de 1978, o la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre procedimientos domésticos, de 1980, si se plantea la cuestión de la pensión alimenticia de los niños en el contexto de los procedimientos matrimoniales. Esas disposiciones estarán sometidas a la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre manutención de los hijos, de 1991, de forma que, cuando se haga una evaluación de manutención en virtud de esa Ordenanza, deje de tener efecto una orden de pago de pensión alimenticia. Los tribunales conservarán sus facultades de dictar órdenes de pagos financieros respecto de los niños en casos en que el funcionario de apoyo al niño no tenga jurisdicción.

F. Niños privados de su medio familiar - artículo 20

Niños al cuidado del público

- 259. En virtud de la Ley sobre la infancia, en Inglaterra y en Gales, y de la legislación sobre el cuidado de los niños en Escocia, cuando un niño no puede ya quedarse en su casa, una administración local tiene que hallar una colocación adecuada a sus necesidades. En primer lugar, debe tratar de colocarlo con otros parientes. De no ser ello posible, debe quedar colocado cerca de su hogar y mantenido unido a sus hermanos, si los tiene. En todas las decisiones que se adopten el principio rector ha de ser el del interés superior del niño.
- 260. La colocación tiene que idearse para promover ese interés superior. Deben tenerse en cuenta los deseos del niño y de los padres en el asunto.

Debe respetarse la creencia religiosa del niño, su origen racial y su contexto cultural y lingüístico. La colocación puede ser con padres adoptivos, en un asilo para niños o en una escuela en régimen de internado, según lo que mejor resulte para cada niño. En los últimos años la opción favorita ha sido la colocación con padres de guarda, especialmente en el caso de niños pequeños.

- 261. La Ley sobre la infancia atribuye especial importancia a que las administraciones locales planeen atentamente el cuidado de los niños de los que se hacen cargo. Anteriormente ha habido casos de niños atendidos por esas circunstancias que "iban a la deriva". Las normas detalladas en virtud de esa Ley sobre la planificación y el examen regular de los casos de los niños están encaminadas a lograr mejoras considerables en la atención que se presta a los niños, sea cual sea el contexto en el que se los cuida. Una mejor planificación también debería servir para asegurar que los niños reciben un cuidado más continuo. Se reconoce que la falta de continuidad ha sido un fallo importante en el pasado en las disposiciones adoptadas para determinados niños objeto de la asistencia pública.
- 262. En virtud de la Ley sobre la infancia se han adoptado nuevas normas con objeto de promover el bienestar de los niños alojados por separado de sus padres. Las Normas sobre disposiciones para colocación de los niños y las Normas sobre la revisión de los casos de niños se ocupan de asegurar que se lleve a cabo una planificación eficaz y adecuada para los niños y que las disposiciones adoptadas para su cuidado se supervisen periódicamente con objeto de asegurar que se atienda a su interés superior.
- 263. Los niños en hogares de guarda están protegidos por las disposiciones de las normas sobre colocación de niños con padres de guarda. Estos tienen que estar aprobados por la administración local y la colocación está sometida a la supervisión por esa administración a fin de asegurar que se promueva el bienestar del niño. Los padres de guarda tienen que concertar acuerdos escritos con las administraciones locales acerca de la forma de cuidar del niño.
- 264. Todo el que proponga ofrecer su casa a un niño como hogar de guarda con carácter privado tiene que comunicar su intención a la administración local y también advertírselo cuando cese la relación. La autoridad local queda obligada a visitar al niño de tiempo en tiempo a fin de promover y salvaguardar su bienestar.
- 265. Antes de que se pueda ofrecer a un niño para la adopción hay que seguir procedimientos jurídicos rigurosos. Se comentan con más detalle en el presente capítulo.

Asilos para niños

266. Antes de la aplicación de la Ley sobre la infancia los asilos privados para niños no estaban sometidos a normas. En la actualidad tanto los asilos privados como los de las administraciones locales y los de

voluntarios están sometidos al mismo conjunto de normas. Estas son mucho más detalladas que las anteriores. La ley impone la inscripción y la inspección semestral de los asilos privados para niños por los departamentos de servicios sociales a fin de asegurar que se respetan los criterios necesarios.

267. Los asilos de voluntarios para niños están obligados por ley a registrarse con el Departamento de Salud o con la Oficina para Gales y han de pasar dos inspecciones al año de la Inspección de servicios sociales del Departamento (por acuerdo administrativo). La Inspección de servicios sociales de Gales tiene su propio programa de inspección, que comprende los asilos de voluntarios para niños, los alojamientos seguros de las administraciones locales y los servicios para niños con discapacidades. Se han publicado directrices que imponen la inspección semestral de los asilos para niños de las administraciones locales y los asilos subvencionados de la comunidad por las dependencias de inspección independiente de las administraciones locales. La ley permite la inspección de todo asilo para niños por la Inspección de servicios sociales. Las normas imponen que la dotación de plantilla de los asilos para niños sea suficiente en cuanto a cantidad de personal, aptitudes y experiencia, a fin de salvaguardar y promover en todo momento el bienestar de los niños alojados en los asilos. Esas directrices indican que todo el personal debe recibir supervisión individual de su superior directo.

Irlanda del Norte

- 268. Cuando es necesario hacerse cuidado de un niño en Irlanda del Norte, el objetivo es que pueda, en toda la medida de lo posible, experimentar la vida en familia y, en virtud de la actual estrategia regional del Departamento de Salud y Servicios Sociales, para 1997 por lo menos el 75% de los niños atendidos, excluidos los que están en casa a prueba, deben estar colocados en familias.
- 269. Al 30 de septiembre de 1993 había en Irlanda del Norte 2.155 niños atendidos. De ese total, el 15% se hallaba atendido en internados y el 77% en familias adoptivas, sin contar con los que estaban en casa a prueba.
- 270. Al igual que la Ley sobre la infancia, de 1989, uno de los elementos clave de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños será que las juntas de salud y servicios sociales habrán de tener en cuenta en la prestación de servicios la creencia religiosa, el origen racial y cultural y lingüístico del niño.
- 271. En Irlanda del Norte los niños que están privados de su medio familiar debido a la orden de un tribunal se envían a escuelas de formación profesional o al centro para delincuentes juveniles. La Ley de Irlanda del Norte sobre niños y menores de edad, de 1968, establece que en esas circunstancias han de tenerse en cuenta las creencias religiosas del menor.

272. En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre adopción, de 1987, debe obtenerse la autorización de uno de los progenitores para la adopción a reserva de las condiciones con respecto a la creencia religiosa en que se ha de educar al niño.

Niños procedentes del extranjero

- 273. En las normas sobre inmigración no existen disposiciones que permitan llevar a un niño al Reino Unido específicamente para vivir en un hogar de guarda. Sin embargo, el Secretario de Estado puede ejercitar excepcionalmente su discreción para permitir el ingreso de un niño en esas condiciones si ello resulta procedente en todas las circunstancias del caso. Entre los factores que se tendrán en cuenta figuran las circunstancias del niño y las de sus padres y su familia en el extranjero, las circunstancias de los posibles padres de guarda, comprendidas su idoneidad y su capacidad para hacerse cargo del niño; los motivos para la guarda propuesta; los planes a largo plazo para el futuro del niño y si existe una probabilidad realista de que el niño salga del país al final del período indicado. Una vez terminadas esas investigaciones, se puede conceder la autorización de entrada, si procede.
- 274. En los casos en los que un niño ha solicitado y recibido autorización de entrada en una categoría como la de estudiante, puede ser que en alguna fase de su período de estancia alguien lo tome en un hogar de guarda. Cuando así ocurra, siempre que el motivo primordial para permanecer en el país sea como estudiante y siga satisfaciendo los requisitos adecuados de las normas de inmigración relativas a los estudiantes, su condición en los registros de inmigración permanecerá sin modificar.
- 275. Los niños pueden encontrarse en el Reino Unido sin sus padres por una serie de motivos: pueden haberlos traído sus padres y haberlos abandonado y después haber entrado al cuidado de los servicios sociales locales; pueden haberlos traído sus padres y haberlos dejado en manos de parientes, o dejado en hogares de guarda privados, o se les puede haber negado la autorización de entrada, pero haber permanecido en el país mientras se adoptaba una decisión sobre su futuro.
- 276. Es improbable que esos niños entren en cualquiera de las disposiciones de las normas sobre inmigración de modo que se estudie la cuestión de que permanezcan en el país. Sin embargo, en los casos en que esos niños están atendidos por parientes en el país, pueden tener derecho a permanecer si pueden demostrarse motivos graves e imperiosos de tipo familiar o de otro tipo que hagan poco aconsejable la expulsión del niño, además de la existencia de disposiciones adecuadas para el cuidado del niño, junto con las relativas a la manutención y el alojamiento adecuados del niño sin recurrir a fondos públicos en un alojamiento que posean u ocupen ya los parientes. Estos también deben estar instalados en el país o contar con un permiso de instalación.

277. El objetivo es normalmente que ese niño regrese a su propio país y se reúna con sus padres y su familia naturales. Sin embargo, al examinar esos casos se tendrán en cuenta diversos factores. Entre ellos figurarán las opiniones de los servicios sociales locales acerca de la posibilidad y la conveniencia de que el niño se reúna con sus padres y su familia naturales en el extranjero y la idoneidad y la capacidad de aquéllos para cuidar de él; la edad del niño y las circunstancias de los padres del niño en el extranjero, junto con las de su familia en ultramar.

Niños nacidos en el Reino Unido que no son ciudadanos británicos

- 278. Los niños nacidos en el Reino Unido del 1º de enero de 1983 en adelante no serán automáticamente ciudadanos británicos a menos que uno de sus progenitores (o, en el caso de un hijo ilegítimo, la madre) fuera ciudadano británico o estuviera instalado en el Reino Unido en el momento de nacer el niño.
- 279. Los niños en esa situación están sometidos a los requisitos de las normas sobre inmigración. Sin embargo, éstas no se aplican hasta que se recibe una solicitud de autorización para que el niño permanezca en el país o vuelva a él si ha salido de él anteriormente. Entre tanto, la presencia del niño no es ilegal.
- 280. Normalmente se concede autorización para que un niño permanezca cuando no ha salido anteriormente del Reino Unido salvo que el(los) padre(s) o la(s) persona(s) a cuyo cuidado está el niño hayan entrado ilegalmente o su período de estancia autorizada en el Reino Unido haya expirado y no tengan derecho a una prórroga o se hallen en el extranjero.
- 281. Si uno de esos niños sale del Reino Unido y solicita regresar, normalmente se lo readmitirá siempre que se pueda convencer al funcionario de inmigración en el puerto de entrada de que el niño nació en el Reino Unido del 1º de enero de 1993 en adelante, es soltero, depende de sus padres, que se hallan legalmente en el Reino Unido, y están en él de forma autorizada, y no lleva ausente más de dos años.

<u>Disposiciones sobre educación</u>

- 282. La circular 22/89 de orientación del Departamento de Educación señala que cuando un niño con necesidades especiales de educación en Inglaterra y en Gales recibe atención, tanto la autoridad docente local como el Departamento de Servicios Sociales deben reconocer la necesidad de cooperar en el interés superior, tanto educacional como emocional y social del niño. A fin de garantizar el desarrollo social del niño, el Departamento de Servicios Sociales debe consultar con la autoridad docente local por adelantado y debe informarla acerca de cualquier colocación que realice y mantener esa información actualizada.
- 283. En cuanto a los alumnos atendidos en sentido más general, el Departamento de Educación, en colaboración con el Departamento de Salud,

publicará en su momento, y tras celebrar amplias consultas, una directriz sobre la educación de esos niños.

G. Adopción - artículo 21

284. La legislación y la práctica vigentes se atienen plenamente a todas las disposiciones del artículo 21. Las principales medidas legislativas son las siguientes:

- a) Adoption Act (Ley sobre adopción), de 1976;
- b) Normas sobre organismos de adopción, de 1983;
- c) Normas sobre adopción, de 1984.
- d) Normas sobre tribunales de primera instancia, de 1984;
- e) Ley sobre la infancia, de 1989.
- 285. En Escocia se aplican normas en general parecidas en virtud de la Adoption (Scotland) Act (Ley escocesa sobre adopción), de 1978, y de las Normas escocesas sobre organismos de adopción, de 1984.
- 286. Esta legislación está apoyada por notas de orientación expedidas a intervalos sobre aspectos determinados de la legislación y sobre procedimientos de práctica correcta.
- 287. Todas las administraciones locales del Reino Unido están obligadas por ley a disponer de un servicio de adopción. Además, existen varios organismos de adopción autorizados por el Secretario de Estado para la Salud. Esas autorizaciones deben renovarse cada tres años y se conceden tras una inspección realizada por funcionarios del departamento. El proceso está apoyado por una inspección a mitad de período y por la presentación de informes anuales. Tanto las administraciones locales como los organismos de voluntarios están sometidos a la legislación mencionada.
- 288. Esta legislación establece que sólo un tribunal puede dictar una orden de adopción. Hace falta el acuerdo de los padres naturales a la adopción. Si no se puede obtener ese acuerdo, sea porque no se puede hallar a los padres o porque no están de acuerdo con la adopción, el organismo encargado del niño puede solicitar una "orden de liberación". Como esa "orden de liberación" permite que se adopte a un niño en fecha ulterior, el tribunal debe estar convencido de que se tienen plenamente en cuenta las opiniones de los padres naturales, cuando se pueden obtener.
- 289. Cuando se solicita una orden de liberación, el tribunal ha de designar a un funcionario que informe sobre los padres naturales. Ese funcionario, que es independiente del proceso de adopción, se encarga de asegurar que el consentimiento de los padres se dé voluntariamente y que se hayan investigado todas las circunstancias pertinentes para ese

consentimiento. El funcionario encargado de rendir el informe presentará al tribunal un informe escrito confidencial cuando haya terminado sus investigaciones.

- 290. Una vez que un niño queda "libre para la adopción" no existe ningún requisito de obtener el acuerdo de los padres en la audiencia ulterior sobre la adopción. En consecuencia, la legislación que rige las órdenes de liberación es tan exigente como la relativa a las órdenes de adopción.
- 291. Para que un tribunal pueda estudiar una solicitud de adopción debe disponer de un amplio informe llamado informe de la lista 2 (por la lista 2 de las normas sobre tribunales de primera instancia, de 1984). El informe contiene información detallada que abarca la descripción física, los antecedentes religiosos, el historial médico, familiar y social del niño, sus padres naturales, los padres adoptivos en perspectiva y el papel y la intervención del organismo de que se trate. El tribunal también puede designar a un tutor ad litem que represente los intereses del niño. También se tienen en cuenta las opiniones del niño sobre la adopción propuesta, si tiene suficiente edad para expresarlas.
- 292. El Reino Unido fue Parte en la reciente conferencia sobre adopción internacional celebrada en La Haya y firmó el Convenio sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, de 12 de enero de 1994. Se prevé que el Convenio quede ratificado en su momento.
- 293. El 3 de noviembre de 1993 el Gobierno publicó un Libro Blanco sobre las leyes sobre adopción en Inglaterra y en Gales que refleja la opinión de que el interés superior del niño es supremo y de que en toda decisión que se adopte debe buscarse y reflejarse la opinión del niño, en la medida en que el niño pueda comprender las negociaciones. Un niño de 12 años de edad o más habrá de dar su consentimiento a su adopción. En 1994 se publicará un documento separado en el cual se esbozarán los cambios propuestos en la legislación escocesa sobre adopción.
- 294. La legislación y la práctica de Irlanda del Norte con respecto a la adopción no difieren en cuanto al fondo de las vigentes en el resto del Reino Unido. En virtud de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre adopción, el consentimiento de uno de los progenitores a la adopción puede concederse a reserva de las condiciones con respecto a las creencias religiosas en que se ha de criar el niño.

Adopción e inmigración internacionales

- 295. El Departamento de Inmigración y Nacionalidad del Ministerio del Interior examina y, cuando procede, autoriza que un niño viaje y entre en el país como hijo legalmente adoptado por sus padres o efectivamente para la adopción por conducto de los tribunales británicos.
- 296. Las normas sobre inmigración establecen disposiciones respecto de los niños autorizados a entrar en el Reino Unido para instalarse en el país con

su padre o sus padres adoptivos en ambos casos de países de ultramar cuyas órdenes de adopción están reconocidas a los efectos de la legislación del Reino Unido (países "designados") y de cualquier país en el cual esté satisfactoriamente demostrado que ha tenido lugar una adopción <u>de facto</u>. Aunque no se establece en las normas sobre inmigración, los niños también pueden entrar excepcionalmente en el Reino Unido para su adopción en el país por sus posibles padres adoptivos, sea cuando no se ha producido una adopción en ultramar o cuando el niño se ha adoptado en un país la validez de cuyas órdenes de adopción no se reconoce a los efectos de la legislación del Reino Unido (países "no designados").

- 297. En los casos de los niños adoptados en un país "designado", o cuando se ha producido una adopción <u>de facto</u>, debe obtenerse una autorización previa de entrada del puesto diplomático británico más próximo a su dirección de ultramar designado para expedir autorizaciones de entrada para la instalación antes de que puedan viajar al Reino Unido. A fin de tener derecho a la entrada, el funcionario encargado de los permisos de entrada tendrá que estar convencido de que la adopción implicó una auténtica transferencia de la patria potestad debido a que los padres naturales no podían cuidar del niño; de que la adopción no es un trámite de conveniencia para facilitar la entrada del niño en el Reino Unido; de que los padres adoptivos están instalados en el país o su instalación está autorizada y de que el niño estará debidamente mantenido y alojado, sin necesidad de recurrir a fondos públicos, en un alojamiento que los propios padres adoptivos ocupen o vayan a ocupar.
- 298. En caso de que se reivindique una adopción <u>de facto</u> habrá que demostrar, además, que los padres adoptivos llevan un plazo considerable de tiempo tratando al niño como su propio hijo natural y aceptando todas las obligaciones que ello implica, sin que intervengan los padres naturales del niño ni la familia que éste pueda tener. Si se satisfacen esos requisitos, normalmente se concederá la autorización de entrada (el reconocimiento y la aceptación de la existencia de una adopción <u>de facto</u> son exclusivamente a efectos de la inmigración y la nacionalidad, y no confieren ninguna relación jurídica al parentesco conforme al derecho del Reino Unido. Se aconseja a los padres adoptivos que traten de readoptar al niño por conducto de los tribunales británicos).
- 299. A su llegada al Reino Unido, normalmente se permitirá la entrada del niño para su instalación, si sus padres adoptivos ya están instalados en el país. Sin embargo, si uno o dos de los padres adoptivos tiene un período limitado de estancia en el país, el período de estancia concedido al niño se ajustará normalmente al del miembro de la pareja adoptiva que disponga del período más breve de estancia.
- 300. En los casos relativos a un niño que no ha sido adoptado en ultramar, o que se ha adoptado en un país "no designado", normalmente se estudiará una solicitud de autorización de entrada sobre la base de que el niño viajaría al Reino Unido a efectos de adopción en el país. Aunque no existen disposiciones en las normas sobre inmigración en el sentido de que un niño

viaje al Reino Unido con ese fin, el Secretario de Estado podrá, excepcionalmente, ejercitar su discreción para permitir que ese niño viaje al Reino Unido si ello procede dadas todas las circunstancias del caso. La autorización para que un niño viaje al Reino Unido con ese fin debe solicitarse y obtenerse del puesto diplomático británico más próximo a la dirección del niño en ultramar designada para el envío de autorizaciones de entrada con fines de instalación antes de que el niño viaje al Reino Unido.

- 301. Una vez presentada una solicitud de autorización de entrada, el funcionario de autorizaciones de entrada estudiará tanto las circunstancias del niño como las de la familia de ultramar, y después normalmente remitirá la solicitud al Departamento de Inmigración en el Reino Unido, para que adopte una decisión.
- 302. Al igual que ocurre con un país "designado" y con un caso de adopción de facto, habrá de demostrarse satisfactoriamente que la adopción implica, implicará o ha implicado una auténtica transferencia de la patria potestad debido a que los padres naturales no pueden cuidar del niño; que la adopción no es un trámite de conveniencia para facilitar la entrada del niño en el país; que los posibles padres adoptivos están instalados en el país o se ha admitido su instalación, y que el niño estará adecuadamente mantenido y alojado, sin recurrir a fondos públicos, en un alojamiento que ocupan los propios padres adoptivos en perspectiva. Si se satisfacen esos requisitos, habrá que solicitar más asesoramiento del Departamento de Salud competente en la zona acerca de si iría en el interés superior del niño viajar al Reino Unido para su adopción por los padres adoptivos en perspectiva. Para ello se pedirá normalmente al Departamento de Servicios Sociales de la administración local que realice un estudio informativo sobre el hogar de los padres adoptivos en perspectiva a fin de evaluar su idoneidad y estudiar si la adopción propuesta salvaguardaría y promovería los intereses del niño a lo largo de toda su infancia. Una vez terminadas satisfactoriamente esas investigaciones, se puede conceder la autorización de entrada.
- 303. A su llegada, normalmente se permitirá la entrada del niño durante un período de 12 meses con objeto de que se pueda iniciar el proceso de adopción. Según se vaya solicitando al Departamento de Inmigración y Nacionalidad, se concederán habitualmente prórrogas de esa estancia para que el tribunal pueda estudiar una solicitud de adopción. Si un tribunal del Reino Unido aprueba una orden de adopción, el niño adquirirá automáticamente la ciudadanía británica en virtud del apartado 5) del artículo 1 de la Ley sobre la nacionalidad británica, de 1981, siempre que uno por lo menos de los padres adoptivos sea ciudadano británico en la fecha en que se expide la orden de adopción. En tal caso, el niño quedará liberado de los controles de inmigración y podrá viajar al Reino Unido y desde él con la frecuencia que desee y permanecer en el país durante un período de tiempo indefinido. Si el niño no adquiere automáticamente la ciudadanía británica, su ciudadanía seguirá sin modificarse, aunque, si lo solicita, normalmente se le concederá autorización para permanecer tanto

tiempo como el miembro de la pareja adoptivo que tenga una autorización de estancia más breve.

H. Traslados ilícitos y retención ilícita - artículo 11

304. La legislación penal sobre la sustracción de menores en Inglaterra y en Gales se halla en la <u>Child Abduction Act</u> (Ley sobre sustracción de menores), de 1984.

305. En virtud del artículo 1 de la Ley es delito que una persona relacionada con un niño menor de 16 años tome o envíe a ese niño fuera del Reino Unido sin la autorización adecuada. Una persona está relacionada con el niño si es su padre o madre, tutor, o tiene la custodia legal, y puede cometerse un delito si esa persona envía o lleva a ese niño al extranjero sin el consentimiento de la otra parte de la pareja, el tutor, el custodio del niño o, si el niño es objeto de una orden de custodia, el consentimiento del tribunal. El delito descrito en el artículo 1 se refiere sobre todo a los casos de "amor paterno", en que uno de los progenitores trata de llevarse al niño al extranjero sin el conocimiento o el consentimiento del otro, como podría ocurrir, por ejemplo, a raíz de un divorcio cuando ha existido polémica en torno a la custodia del niño. En virtud del artículo 6 de la Ley, en Escocia es delito que una persona relacionada con un niño tome o envíe al niño fuera del Reino Unido en desafío de una orden de un tribunal de cualquier parte del Reino Unido.

306. En virtud del artículo 2 de la Ley es delito que cualquier persona no relacionada con el niño tome o retenga a un niño menor de 16 años sin autoridad legítima o excusa razonable. Se trata de un delito que no puede cometer uno de los padres, el tutor ni una persona con la custodia legal del niño. No existe equivalente escocés del artículo 2 que se aplique a personas no relacionadas con el niño, dado que se trata de una cuestión abarcada por el common law.

307. El Reino Unido viene aplicando la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y el Convenio Europeo sobre el reconocimiento y la imposición de la observancia de las decisiones relativas a la custodia de menores y el restablecimiento de la custodia de menores, ambos de los cuales protegen a los niños al exigir que los Estados contratantes reconozcan e impongan la observancia de las órdenes de custodia y devuelvan a los menores extraídos o mantenidos ilegalmente fuera de su país de residencia habitual. En virtud de esos instrumentos, cada país tiene una autoridad central que se ocupa de las solicitudes de otros países firmantes sobre la devolución de menores extraídos ilegalmente de sus hogares. El tema central de los instrumentos es que las decisiones relativas a la custodia y el acceso a un niño se decidan en su país de origen. El Reino Unido tiene una reputación internacional reconocida de cumplir con las obligaciones que le imponen los instrumentos. Los tribunales de Inglaterra y Gales aplicarán también los principios de la Convención de La Haya en los casos de sustracción de menores que impliquen a Estados que no sean partes en la Convención.

- 308. El Reino Unido es Parte en el Convenio internacional de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños y en la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud y la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud.
- 309. El Reino Unido desempeña un papel activo en los foros de derechos humanos en la cuestión de la explotación de menores, comprendido el traslado ilícito de menores al extranjero. Durante el 48º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el Reino Unido patrocinó la resolución 1992/74 por la que se aprobó el Programa de Acción para la prevención de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. También apoyó la renovación del mandato del Relator Especial sobre la Venta de Niños, la resolución 1993/79 de la Comisión sobre la eliminación de la explotación del trabajo infantil, que recibió el apoyo del Reino Unido y subrayaba específicamente los deberes de los Estados de apoyar el principio 9 de la Declaración sobre los Derechos del Niño: "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata". Como titular de la Presidencia de la Comunidad Europea en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Reino Unido presentó una resolución sobre los niños de la calle, resolución que se ha seguido elaborando en ulteriores períodos de sesiones de la Comisión y de la Asamblea General.
- 310. La Dependencia de Lucha contra la Sustracción de Menores, del Departamento del Lord Canciller, es una autoridad central para Inglaterra y Gales. Brinda una asistencia práctica considerable cuando se ha extraído a niños de su hogar y se los ha llevado a un país firmante de la Convención o se los ha extraído de él. La Dependencia se ocupa de las solicitudes de devolución de esos niños. Está organizada para hacer frente a los casos rápida y eficazmente, comprendido el ofrecimiento de consejos prácticos en momentos muy difíciles para las personas afectadas. También se presta apoyo a los derechos de los menores en esta esfera por conducto del Grupo de Trabajo Parlamentario sobre Sustracción de Menores, que hace poco preparó un informe titulado "En casa y fuera" en el cual se formulaban varias recomendaciones, y la organización de voluntarios Reunite, Consejo Nacional para los Menores Sustraídos.
- 311. En el siguiente cuadro se indica el número de personas contra las que se ha actuado y el de las consideradas culpables de sustracción de menores en virtud de la Ley sobre sustracción de menores, de 1984, en Inglaterra y en Gales desde 1987 hasta 1991:

	1987	1988	1989	1990	1991
Total de procesados	52	56	67	66	89
Total de considerados culpables	35	26	42	33	45

312. También existe un delito de <u>common law</u> de secuestro, aplicable al secuestro de menores. No se puede procesar por un delito de secuestro si se cometió con un niño menor de 16 años o lo cometió una persona relacionada con un niño tal como se define en el artículo 1 de la Ley sobre sustracción de menores, de 1984, salvo que lo haga el Director de Acusaciones Públicas, o se haga con el consentimiento de éste. Las cifras relativas a los procesamientos por secuestro, en las que la víctima fue un menor, no son objeto de una colación central, dado que el delito no es específico por edades.

I. Abuso y trato negligente - artículo 19

313. La Ley sobre la infancia, de 1989, prevé toda una gama de órdenes de los tribunales para que se pueda establecer un equilibrio correcto entre los derechos de los padres a educar a sus hijos y el deber del Estado de intervenir cuando sea necesario para proteger al menor.

Protección del niño

- 314. Las disposiciones de la Ley relativas a la protección del niño están ideadas para promover una acción adecuada y decisiva encaminada a proteger a los niños contra los malos tratos o los tratos negligentes, junto con oportunidades razonables para que los padres, los propios niños y otros expongan sus puntos de vista. Las directrices del Gobierno ha destacado la necesidad de implicar a los padres y los hijos, cuando éstos tienen edad y comprensión suficiente, en todas las reuniones en que se van a adoptar decisiones que afectarán al bienestar del niño o a su futura crianza. Como norma general se invitaría a todos los padres a las conferencias sobre la protección del niño salvo en los casos en que su presencia o su probable comportamiento desordenado impedirían un estudio adecuado del bienestar del niño. Se prevé que las conferencias dispongan de una relación clara y actualizada de las opiniones del niño cuando éste sea demasiado pequeño o no desee asistir a la conferencia. Si no se invita a los padres a las conferencias, las directrices exigen que los motivos se indiquen claramente y se comuniquen a los padres.
- 315. En virtud de la Ley sobre la infancia la responsabilidad legal por el cuidado y la protección de los niños que puedan sufrir riesgos de malos tratos incumbe a los departamentos de servicios sociales de las administraciones locales, con la participación asimismo de los servicios de salud, libertad provisional, policía, educación y a las organizaciones voluntarias siempre que proceda. Las autoridades locales tienen el deber impuesto por la ley de investigar la información recibida que sugiera que un niño puede necesitar protección. El Gobierno ha impartido directrices a todos los organismos implicados sobre la cooperación interorganismos para la protección de los niños contra los malos tratos, y todos ellos cuentan con procedimientos convenidos para facilitar la comunicación y la cooperación interorganismos.

- 316. Un aspecto central de esa cooperación interorganismos es el Comité de zona de protección del menor, que es el foro conjunto reconocido para elaborar y supervisar las políticas de protección del niño. Al nivel nacional, el Grupo interdepartamental sobre malos tratos infligidos a menores, integrado por altos funcionarios de varios departamentos gubernamentales, se reúne periódicamente para debatir cuestiones intersectoriales en relación con la protección de los menores.
- 317. A escala local, cada departamento de servicios sociales mantiene un registro central en el cual están enumerados todos los niños de la zona que se considera sufren riesgos de malos tratos y que en consecuencia son objeto de un plan interorganismos para protegerlos. El registro se realiza como resultado de una conferencia sobre protección del niño que decidirá si un menor corre riesgo de malos tratos y si debe incluirse el nombre del niño en el registro. Si así se hace, la conferencia también establecerá un acuerdo interorganismos para trabajar de forma cooperativa en la protección del niño.
- 318. El Gobierno ha concedido subvenciones por un total de 3 millones de libras esterlinas a una iniciativa con financiación central de producción de materiales de formación sobre la protección del niño para generalistas, especialistas y gestores de diferentes disciplinas profesionales, y materiales de concienciación para el público más general. También ha financiado un estudio para determinar el carácter y la gama de instalaciones de tratamiento para niños víctimas de malos tratos y jóvenes delincuentes, que ha determinado desde 1990 el despliegue de recursos sobre una iniciativa de financiación central. Además, y como parte del programa general de investigación sobre atención del niño del Departamento de Salud, existe una amplia gama de proyectos de investigación en relación con los malos tratos de que son víctimas los niños.
- 319. El Departamento de Salud y la Oficina para Gales también han aportado orientación práctica a los trabajadores sociales que intervienen en la evaluación de los casos de malos tratos a niños, orientación profesional sobre el diagnóstico de abusos sexuales de menores, que se ha difundido entre todos los médicos del país, y orientación profesional para enfermeras jefas sobre la organización del trabajo con niños víctimas de abusos.
- 320. La policía dispone de amplias facultades para proteger a los niños contra los abusos, con independencia del parentesco del niño con quien presuntamente abusa de ellos. En virtud de la Ley sobre la infancia la policía dispone de facultades de emergencia para retener a un menor en un lugar protegido durante un período limitado sin necesidad de previa solicitud de autorización a un tribunal. Puede obtener una orden en virtud de la Ley sobre la infancia para allanar locales y buscar menores. En casos de urgencia en que no se dispone de tiempo para solicitar una orden, la policía puede allanar locales a fin de salvar vidas y proteger la integridad física de las víctimas en virtud de la Police and Criminal Evidence Act (Ley sobre policía y pruebas del delito).

- 321. El Departamento de Educación ha difundido directrices a todas las autoridades docentes locales y escuelas subvencionadas en Inglaterra y en Gales en su circular 4/88 sobre "La cooperación para la protección de los menores contra los abusos: procedimientos en el servicio de educación". Esas directrices aclaran que la responsabilidad primordial por la protección de la niños contra los abusos incumbe a los departamentos de servicios sociales de las administraciones locales. La Sociedad Nacional para la prevención de la crueldad con los menores y la policía también tienen responsabilidades legales y, junto con los departamentos de servicios sociales, son los principales organismos que intervienen en la investigación y la solución de los distintos casos. Aunque el personal de educación no debe investigar acusaciones ni sospechas de abusos, sino que debe remitir los casos al departamento local de servicios sociales, las directrices reconocen que los profesores se hallan en buenas condiciones de identificar posibles indicios, o escuchar acusaciones de abusos. En consecuencia, cada escuela debe tener un profesor al que se asigne la responsabilidad de coordinar las medidas dentro de la escuela y del enlace con otros organismos. Cada autoridad docente local debe contar con un funcionario designado para coordinar la política y la acción, y especialmente para promulgar procedimientos que deban seguir sus escuelas. Entre esos procedimientos debe figurar la orientación para hacer frente a los casos en los que se acusa de abusos a un miembro del personal de la escuela.
- 322. Las directrices que figuran en la circular 4/88 enviada a las escuelas subvencionadas se reiteraron brevemente en el servicio de educación en la directriz interorganismos titulada "Cooperación en virtud de la Ley sobre la infancia, de 1989", que se hizo pública en octubre de 1991. Sin embargo, esa directriz también abarcaba las escuelas independientes. En esas escuelas existe la misma necesidad de que el personal remita los casos de posibles abusos al Departamento de Servicios Sociales, pero recae sobre estos últimos la responsabilidad de asegurar que esas escuelas tengan conciencia de los procedimientos locales interorganismos. Sus propietarios deben asegurarse de que en sus escuelas funcionan los procedimientos adecuados, comprendidos los procedimientos para hacer frente a las acusaciones contra miembros del personal.
- 323. El Gobierno cree que todas las escuelas deben actuar con firmeza contra el abuso de la fuerza cuandoquiera y dondequiera que surja. Para ayudarlas en ello, el Departamento de Educación distribuyó una directriz práctica en forma de un repertorio sobre "Medidas contra el abuso de la fuerza" a todas las escuelas de Inglaterra en julio de 1992. A fin de destacar la importancia atribuida a la cuestión el Ministro de Escuelas Eric Forth, escribió una carta personal a los presidentes de los consejos de administración y otros organismos clave en los que se señalaba el repertorio a su atención. Un repertorio parecido se ha distribuido en Escocia.
- 324. El Departamento de Educación también está estudiando la mejor forma de impartir más orientación a las escuelas sobre la eliminación del abuso

de la fuerza, mediante la utilización de los resultados de investigaciones recién terminadas y financiadas por ese Departamento en la Universidad de Sheffield.

Escocia

325. La Ley escocesa sobre trabajo social, de 1968, establece el marco jurídico para la protección de los menores con objeto de que no sufran daños. Cuando un niño necesita medidas obligatorias de cuidado a fin de asegurar su bienestar, los casos se remiten a audiencias de menores para su decisión. Las administraciones locales se encargan de proporcionar el cuidado preventivo y las medidas obligatorias en casa, con cuidadores adoptivos y en contextos de internado. El Gobierno ha fomentado la estrecha cooperación entre los servicios en la protección de los niños. Se han establecido comités de protección de menores como medio de coordinar los servicios en cada zona. Se ha introducido un nuevo sistema de gestión de la información a fin de ayudar a las administraciones locales a planificar y controlar los recursos consagrados a la protección de los menores. Se están elaborando nuevos métodos de prácticas para controlar el comportamiento de quienes tratan mal a los menores e impedir así que continúen los malos tratos. Como parte importante para mejorar las aptitudes del personal se ha mantenido un amplio programa de capacitación con un firme apoyo financiero del Gobierno. Por último, se están preparando nuevas directrices sobre cooperación entre organismos, prácticas de servicio social para hacer frente a los abusos sexuales e investigaciones y entrevistas conjuntas por trabajadores sociales y la policía.

Irlanda del Norte

- 326. En Irlanda del Norte vienen surgiendo cada año más casos comunicados y sospechosos de malos tratos infligidos a niños.
- 327. La estrategia de Irlanda del Norte para hacer frente al problema forma parte de una estrategia nacional más amplia basada en mejorar la formación, la elaboración de procedimientos adecuados y la legislación.
- 328. Se ha aportado financiación para que el personal que se ocupa de los abusos contra los niños disponga de capacitación adicional.
- 329. Se han promulgado directrices sobre procedimientos para la prevención, la detección y la solución de abusos de niños a fin de promover el desarrollo y el robustecimiento de los procedimientos locales, junto con financiación para ayudar a aplicar esas directrices. Se han establecido Comités de zona de protección del niño para que planeen y coordinen los procedimientos locales de protección de los menores.
- 330. Se han facilitado fondos adicionales para ayudar a reducir la incidencia de los malos tratos a los niños mediante una acción positiva encaminada a apoyar a las familias y aumentar la conciencia entre los niños, además de elaborar programas de evaluación y tratamiento para los

niños víctimas de abusos y para quienes abusan de niños y adolescentes. Se ha iniciado la labor con menores culpables de abusos, con tres centros que funcionan con carácter multidisciplinario y brindan programas de grupo estructurados. Dos de esos centros forman parte de una evaluación nacional de la eficacia de los programas de tratamiento.

- 331. En la Estrategia Regional para los servicios sociales de salud y de personal de Irlanda del Norte para 1992-1997 se han incluido objetivos estratégicos de protección del niño, que abarcan la prevención, la protección y el tratamiento tanto de los niños víctimas de abusos como de los culpables de esos abusos.
- 332. El artículo 19 tiene consecuencias para los procedimientos de las escuelas de formación profesional. En Irlanda del Norte está en marcha actualmente una revisión de la justicia penal que incluirá el estudio de las cuestiones que intervienen y la forma de hacerles frente.

Imposición de castigos físicos a los niños

- 333. La política del Gobierno acerca de la imposición de castigos físicos a los niños es que son improcedentes en el contexto del cuidado de los niños, y en ese sentido se viene actuando en Inglaterra y en Gales por conducto de las normas y las directrices de la Ley sobre la infancia. Están prohibidos los castigos físicos en las escuelas estatales al igual que en las escuelas independientes, cuando las matrículas del alumno las paga un órgano público. En las casas de los niños está prohibido el uso de castigos corporales, la privación de comida y bebida, la obligación de llevar prendas de vestir ridículas y la privación del sueño.
- 334. Por lo que respecta a la imposición de castigos corporales a los niños, pese a no estar prohibida por la ley, en la práctica las juntas de salud y servicios sociales de Irlanda del Norte no permiten su uso en la atención en internado, en hogares de guarda ni en centros diurnos. Tampoco se permite en los asilos voluntarios para niños. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, y las normas y directrices ulteriores darán carácter de ley a esa situación. Los castigos corporales en las escuelas subvencionadas de Irlanda del Norte están prohibidos por la ley. Las escuelas independientes son muy pocas. No existen pruebas del uso de castigos corporales en esas escuelas.
- 335. A juicio del Gobierno del Reino Unido el artículo 19 ha de leerse conjuntamente con el artículo 5 que obliga a los Estados a respetar las responsabilidades de los padres de impartir dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención. El Gobierno opina que la dirección y la orientación apropiadas incluyen la administración por los padres de castigos físicos razonables y moderados al niño. La responsabilidad concreta más importante para asegurar que un niño crezca en el respeto de la ley incumbe a los padres. Parte importante de ello es un enfoque firme pero justo de la disciplina.

336. Naturalmente, el castigo excesivo que equivale a malos tratos constituye un delito penal y debe seguir constituyéndolo. El Gobierno cree que la ley se ocupa cabal y decididamente de los malos tratos a los niños en el país, pero tiene conciencia de la necesidad de supervisar y revisar constantemente el vigor de la ley. Existen varias leyes en virtud de las cuales puede procesarse a una persona cuando emplea un castigo excesivo y que, sumadas a las penas máximas a disposición de los tribunales son las siguientes:

Delito de agresión en virtud del common law	 Privación de libertad por un máximo de tres meses o una multa máxima de 5.000 libras esterlinas o ambas cosas
Agresión con lesiones, artículo 47 de la <u>Offences Against the Person</u> Act (Ley de delitos contra la persona), de 1861	- Privación de libertad hasta cinco años como máximo
Lesiones o heridas graves, artículo 20 de la Ley de delitos contra la persona, de 1861	 Privación de libertad hasta cinco años como máximo
Lesiones graves o heridas premeditadas, artículo 18 de la Ley de delitos contra la persona, de 1861	- Privación de libertad, hasta cadena perpetua
Artículo 1 de la <u>Children and Young</u> <u>Persons Act</u> (Ley sobre niños y menores de edad), de 1933	 Privación de libertad hasta 10 años como máximo (anteriormente dos años como máximo en la Ley sobre justicia penal, de 1988)

- 337. Los padres tienen la obligación de cuidar de sus hijos y el no cumplimiento de esa obligación puede llevar a una condena por crueldad contra los niños en virtud del artículo 1 de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933, que abarca agresiones, malos tratos, abandono o dejación de un niño.
- 338. En el cuadro que figura a continuación se indica el número de personas procesadas y el de halladas culpables de delitos de crueldad contra niños en virtud del artículo de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933 (la pena máxima por lo cual es 10 años de privación de libertad) en Inglaterra y en Gales desde 1987.

	1987	1988	1989	1990	1991
Total de personas procesadas	145	228	375	440	424
Total de personas consideradas culpables	143	164	211	247	234

J. Examen periódico del internado - artículo 25

Niños acogidos al cuidado público

- 339. La directriz de la Ley sobre la infancia exhorta a las administraciones locales a asegurar que el sistema para examinar la internación de un niño prevea la plena participación de los niños y de los padres en el proceso de adopción de decisiones. La participación del niño depende de su capacidad de comprensión y su bienestar y se debe tener en cuenta la posibilidad del que el niño asista a la reunión acompañado por una persona que pueda prestarle apoyo amistoso. Sin embargo, la directriz de la Ley sobre la infancia aconseja que la norma sea que el niño asista. La participación del niño y los padres en una reunión de examen se ajusta a la teoría básica de la Ley sobre la infancia, en relación con la participación, los deseos y los sentimientos del niño y de sus padres y el espíritu de colaboración entre la administración local y los padres.
- 340. En Escocia las autoridades locales tienen la obligación de estudiar a intervalos máximos de seis meses los casos de los niños de los que cuida. Muchas administraciones realizan estudios más frecuentes. El Gobierno se propone mejorar y elevar el nivel de esos estudios mediante la prescripción en normas de su forma y su contenido.
- 341. Los primeros estudios del caso de un niño deben realizarse como máximo cuatro semanas después de empezar la prestación de cuidados al niño. El segundo estudio debe realizarse como máximo tres meses después del primero. Los estudios ulteriores deben realizarse a intervalos máximos de seis meses. Ese es un nivel mínimo. Deben realizarse exámenes con toda la frecuencia que sea necesaria para promover el bienestar del niño.
- 342. Las Normas sobre alojamiento seguro de menores, de 1991, obligan a las administraciones locales a estudiar periódicamente el caso de un niño internado en un alojamiento seguro y, en todo caso, en el plazo de un mes a partir del comienzo de la internación. La administración local está obligada a designar por lo menos a tres personas que examinen el caso de cada niño internado en un alojamiento seguro a fin de convencerse de que siguen aplicándose los criterios legales. Con objeto de reforzar las disposiciones sobre esos estudios, en octubre de 1992 se introdujeron nuevas normas (Normas sobre alojamiento seguro de menores). En ellas se estipula que entre los miembros del grupo de estudio de la internación debe figurar como mínimo una persona que no sea funcionario ni miembro de la administración local, o, dicho en otros términos un miembro que sea

independiente y pueda representar los intereses del niño. Además, en la actualidad la administración local que se encarga del niño está obligada a declarar públicamente las medidas que adopta como resultado del estudio realizado.

- 343. Aunque en Irlanda del Norte no existe en la actualidad ningún requisito jurídico que obligue a las juntas de salud y servicios sociales a estudiar los casos de los niños de que se encarga, esos estudios sí llevan exigiéndose en la política general desde hace varios años.
- 344. Una disposición de la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños, propuesta, y sus normas establecerá las obligaciones de las juntas de salud y servicios sociales acerca de la frecuencia y la forma de los estudios relativa a los niños de los que se hacen cargo.

Exámenes de casos de los niños internados en virtud de la legislación sobre salud mental

- 345. La inmensa mayoría de los niños que se hallan en hospitales y unidades debido a enfermedades mentales son pacientes ambulatorios no internados en virtud de la <u>Mental Health Act</u> (Ley sobre salud mental), de 1983, que es la legislación vigente en Inglaterra y en Gales en materia de internación en hospitales de las personas que padecen un desorden mental. Sin embargo, en lo que respecta a los niños internados, en los siguientes párrafos se indica la legislación aplicable en el Reino Unido acerca de sus derechos.
- 346. En virtud de la Ley sobre salud mental, de 1983, se puede internar en un hospital a personas de cualquier edad si se cumplen determinados criterios. Sin embargo, la persona debe haber cumplido los 17 años para quedar sometida a tutela en virtud del artículo 7 de la Ley. El internamiento en un hospital, sea para evaluación o tratamiento, es exclusiva y totalmente asunto para el juicio clínico de los médicos competentes y sólo se puede internar a personas cuando se cumplen los estrictos criterios establecidos en la Ley sobre salud mental, de 1983. En resumen, se trata de los siguientes: en primer lugar, el paciente debe padecer un desorden mental tal como se define en la Ley; en segundo lugar, el desorden mental debe ser de un carácter o un grado que aconseje el ingreso en el hospital; en tercer lugar, en aras de la salud o la seguridad del paciente, o para la protección de otras personas, debe ser necesario un tratamiento médico.
- 347. Las facultades para ordenar el ingreso de un paciente en virtud de la Ley corresponden clara y totalmente a los profesionales competentes: los médicos que deben formular sus recomendaciones clínicas y el trabajador social que formula la solicitud.
- 348. En el caso de menores incompetentes, las decisiones relativas a cuestiones como el ingreso voluntario las pueden adoptar los padres o quienes tengan la patria potestad. Sin embargo, los niños considerados

competentes para el ingreso voluntario, incluso los menores de 16 años, pueden dar su consentimiento válido a esa medida.

- 349. La Comisión de la Ley sobre salud mental se creó en virtud de la Ley de 1983 a fin de proteger los intereses de los pacientes internados. La Comisión tiene diversas responsabilidades, entre ellas la investigación de las denuncias formuladas por pacientes internados o en su nombre. También se encarga del cumplimiento y el examen de las disposiciones sobre "consentimiento para sufrir tratamiento" de la Ley sobre salud mental, comprendido el nombramiento de médicos y otros que den segundas opiniones cuando un paciente se niega a dar su consentimiento, o no puede darlo, a determinadas formas de tratamiento, o cuando el tratamiento siempre exige una segunda opinión antes de que pueda empezar a aplicarse.
- 350. Los niños internados en virtud de la legislación sobre salud mental en Inglaterra y en Gales tienen exactamente los mismos derechos que los adultos y se les explican al ingresar, tanto verbalmente como por escrito (el Departamento de Salud prepara folletos de información sobre todos los artículos en virtud de los cuales se puede internar a un paciente). Entre ellos figura el estudio por la dirección o una solicitud a un tribunal de examen de salud mental para el estudio de la necesidad de que continúe la internación.
- 351. Un paciente puede pedir en cualquier momento a la dirección del hospital que examinen la necesidad de que su internación continúe. El pariente más próximo también puede solicitar el alta de un paciente, pero esa solicitud puede negarse si el médico presenta a la dirección un informe por el que se deniegue la solicitud de alta presentada por el pariente más próximo.
- 352. Todos los pacientes internados pueden presentar una solicitud al tribunal de examen una vez durante cada período de internación. Si el paciente no ha pasado por el tribunal durante tres años (uno en los casos de los pacientes menores de 16 años), la dirección del hospital debe remitir su caso a un tribunal. El tribunal de examen es un órgano independiente formado por personas que han de disponer de una experiencia considerable en la esfera de la salud mental. El tribunal de examen está facultado para dar de alta a un paciente si ya no es necesario que continúe internado en un hospital.
- 353. En virtud de la <u>Mental Health (Scotland) Act</u> (Ley escocesa sobre salud mental), de 1984, la Comisión de Bienestar Mental de Escocia desempeña funciones de protección respecto de las personas que, por motivo de un desorden mental, pueden estar incapacitadas para protegerse a sí mismas o a sus intereses.
- 354. La Comisión toma nota atentamente del empleo de la Ley sobre salud mental respecto de los menores de 16 años y trata de examinar las circunstancias en las que se ha considerado necesario retener a un niño en virtud de la Ley. La Comisión también presta atención a lo que dicta el uso

de la Ley escocesa sobre salud mental, de 1984, en algunos casos y el consentimiento de los padres en otros. La Comisión ha incluido en su programa de visitas para 1994 una serie de visitas a dependencias de psiquiatría infantil como asunto prioritario. La Comisión es un órgano independiente.

355. En Irlanda del Norte la Ordenanza de Irlanda del Norte sobre salud mental, de 1986, es la Ley que rige la internación en un hospital de las personas que padecen un desorden mental. Aunque existen algunas diferencias entre esa ordenanza y la Ley sobre salud mental, de 1983, la situación descrita supra también es en general la imperante en Irlanda del Norte.

Información estadística

356. Los siguientes cuadros se refieren a Inglaterra y Gales.

MENORESS ATENDIDOS EN REGIMEN DE INTERNADO Y EN HOGARES DE GUARDA AL 31 DE MARZO DE 1992, POR GRUPO DE EDADES										
	Edad									
	<1	1-4	5-9	10-15	16-17	18+	Total			
Total de menores atendidos	1.400	7.900	11.400	21.200	11.900	550	54.400			
En régimen de internado:										
Asilos de la comunidad con servicios de educación	-	- 10	20	67 0	290	10	990			
Otros asilos de la comunidad	20	120	62 0	4.000	2.100	80	6.900			
Asilos voluntarios	10	20	120	340	33 0	3 0	850			
Hogares privados registrados	*	30	90	26 0	130	*	510			
Escuelas	*		60	570	220	20	860			
Hogares de guarda	1.000	5.100	7.500	12.500	5.100	190	31.300			
Otros regimenes	400	2.700	3.000	2.900	3.800	200	13.000			

⁻ indica que la cifra es cero

Las cifras se han redondeado hasta la decena o la centena más próxima, por lo que quizá no coincidan.

	NDIDOS EN VIRTO ON DE EMERGENO									
		Edad								
	<1	1-4	5-9	10-15	16-17	18+	Total			
Número de menores	20	30	20	20	*	*	90			

^{* =} con menos de cinco menores alojados

Las cifras se han redondeado hasta la decena o la centena más próxima, por lo que quizá no coincidan.

^{* =} con menos de cinco menores alojados

VI. SALUD Y BIENESTAR BASICOS

A. Supervivencia y desarrollo - párrafo 2 del artículo 6

Síndrome de fallecimiento repentino de recién nacidos

- 357. La campaña de "Vuelta al sueño", encaminada a disminuir el número de fallecimientos repentinos de neonatos ha hecho una importante contribución al logro de reducciones en la mortalidad neonatal. Hasta hace poco, en Inglaterra y en Gales más de 1.000 neonatos al año sucumbían en sus cunas.
- 358. En 1991 se dio un consenso científico cada vez mayor en el sentido de que la posición del neonato al dormir constituía un importante factor de riesgo en relación con la muerte en la cuna. Un grupo de expertos examinó los datos y aconsejó que no se pusiera a dormir a los niños boca abajo (salvo en circunstancias determinadas y por consejo médico) y que a la mayor parte de los niños se los alimentara mientras yacían de espaldas. Se montó una campaña de publicidad para difundir este consejo entre las familias con niños recién nacidos. La tasa del síndrome de fallecimiento repentino de neonatos en Inglaterra y en Gales en el período postneonatal (muertes después del primer mes de vida y antes del primer año) ha venido disminuyendo desde que llegó a una cumbre de 2,01 por 1.000 nacidos vivos en 1988. Tras el comienzo de la campaña de "Vuelta al sueño" en diciembre de 1991, esa tasa ha disminuido considerablemente (en casi un 50%) al pasar de 1,25 por 1.000 nacidos vivos en 1991 a 0,63 por 1.000 en 1962.

Inmunización

- 359. La inmunización de los niños y la parte que ha desempeñado en la reducción y la eliminación de varias enfermedades terribles es otro de los éxitos más alentadores en nuestro programa de salud preventiva. Las enfermedades incluidas en el programa de inmunización en la infancia son:
- a) Difteria, tétanos y tos ferina (pertussis), para las que se dispone de una vacuna combinada llamada DTP;
- b) Sarampión, paperas y rubéola, para las que se dispone de una vacuna combinada llamada MMR;
 - c) Poliomielitis;
- d) Y, desde el 1º de octubre de 1992, <u>haemphilus influenzae b</u>, o <u>Hib</u>, según se le suele llamar, que es la principal causa de una forma de meningitis bacteriana entre los niños pequeños.
- 360. El éxito del programa ha llevado a que la incidencia de las enfermedades infantiles haya disminuido a los niveles más bajos jamás alcanzados. Ya no se dan difteria ni tétanos neonatal autóctonos y el sarampión y la tos ferina son raros en las clínicas de los médicos de cabecera. Desde 1989 no muere en Inglaterra ni Gales ningún niño de

enfermedades agudas relacionadas con el sarampión. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido que el Reino Unido es uno de los países que ha eliminado la poliomielitis autóctona debida a virus incontrolados.

- 361. El objetivo de la OMS de una cobertura de inmunización del 90%, hecho suyo por el Gobierno en 1985, se ha alcanzado o superado respecto de todas las enfermedades, salvo "Hib", respecto de la cual todavía no se han recibido cifras. El Programa del Servicio de Laboratorio COVER (cobertura de vacunación evaluada rápidamente) de la Salud Pública indica que, en agosto de 1993 el 95% de los niños menores de 18 años había recibido inmunización contra difteria, tétanos y poliomielitis y el 93% contra la tos ferina, mientras que el 93% de los niños de 24 meses de edad habían recibido inmunización contra el sarampión, las paperas y la rubéola. Está al alcance de la mano el nuevo objetivo de un 95% de inmunización para 1995, adoptado por el Gobierno y expuesto en el Libro Blanco sobre "La Salud de la Nación".
- 362. "Hib", que es la adición más reciente al programa de vacunas, ha mostrado resultados impresionantes y alentadores desde su aparición en octubre de 1992, con una reducción del 70% de las enfermedades hemofílicas invasoras comunicadas en el primer trimestre de 1993, en comparación con el mismo período en los tres años anteriores.
- 363. Los médicos y personal de enfermería tanto en la práctica general como en el servicio comunitario de salud merecen todo género de felicitaciones por estos excelentes logros.
- 364. Son tanto más notables tanto cuanto que la inmunización no es obligatoria en el Reino Unido dado que, con unas cuantas excepciones previstas en virtud de la ley, el público puede elegir si recibe o no tratamiento médico o profilaxis por cualquier tipo de enfermedad. La política gubernamental sigue siendo la de impartir educación y asesoramiento, y las últimas estadísticas confirman el éxito de ese enfoque.

B. Niños impedidos - artículo 23

Niños acogidos al cuidado público

365. Existe acuerdo general en el sentido de que todos los niños salen beneficiados si tienen la oportunidad de crecer en un contexto familiar. En el caso de los niños atendidos que padecen un impedimento, a menudo a las administraciones locales les resulta más difícil colocarlos en un hogar de guarda. Sin embargo, y desde principios del decenio de 1980, se ha producido un aumento considerable de las colocaciones con éxito en hogares de guarda para niños con toda una serie de impedimentos. La principal responsabilidad incumbe a los departamentos de servicios sociales, pero varios organismos voluntarios también aportan servicios especializados de guarda para niños con impedimentos.

366. Los asilos para niños regidos por las normas sobre asilos para niños que acogen a menores con impedimentos están obligados a disponer del equipo, las instalaciones y las adaptaciones necesarios para niños impedidos.

La Ley sobre la infancia y los servicios para niños impedidos

- 367. La Ley sobre la infancia, de 1989, que se aplica en Inglaterra y en Gales, establece que todos los niños impedidos son necesitados. Las responsabilidades de las administraciones locales para con ellos se establecen igual que las relativas a otros niños necesitados. Las administraciones locales están obligadas a mantener un registro separado de los niños impedidos que hay en su zona, con objeto de ayudar en la planificación y la supervisión de los servicios. Las autoridades también deben aportar servicios para reducir al mínimo el efecto de los impedimentos en las vidas de los niños y dar a éstos una oportunidad de tener una vida lo más normal posible y asegurar que el alojamiento en que viven sea adecuado para sus necesidades.
- 368. La Ordenanza de Irlanda del Norte sobre los niños incluirá disposiciones análogas para los niños impedidos.
- 369. Los servicios de bienestar para los niños impedidos en Escocia se prestan en virtud de la Ley escocesa sobre trabajo social, de 1968. El Gobierno ha anunciado su intención de robustecer las leyes que afectan a los niños impedidos en Escocia.
- 370. Entre los servicios que brindan las autoridades a los niños impedidos figuran el asesoramiento y la orientación tanto para los niños como para sus padres, la preparación de los niños para la independencia, la atención fuera de casa, que puede aportar un cambio agradable tanto para los niños como para sus padres, y el alojamiento a jornada completa para los niños con los problemas más graves. Las directrices del Gobierno alientan a las autoridades a prestar servicios en el marco de un bloque planificado de atenciones.

Educación

- 371. Como se señalaba en la introducción al presente informe, en lo que respecta a la educación de alumnos con necesidades especiales de enseñanza, en Inglaterra y en Gales la Ley sobre educación, de 1981, y en Escocia la Ley escocesa sobre educación, de 1980, ya establecieron los principios esenciales consagrados en los párrafos 2 y 3 del artículo 23 de la Convención. El Gobierno cree que las medidas contenidas en la Ley sobre educación, de 1993, que se aplica en Inglaterra y en Gales, seguirán mejorando la educación de los niños con necesidades especiales al:
- a) Seguir facilitando la integración de los niños con necesidades especiales en las escuelas de enseñanza general;

- b) Conferir mayores derechos a los padres para manifestar una preferencia por escuelas determinadas;
 - c) Prescribir plazos de tiempo para la evaluación de esos niños, y
- d) Flexibilizar los procedimientos de recurso contra las disposiciones que las autoridades docentes locales consideren insuficientes.
- 372. El Gobierno también ha promovido, y seguirá promoviendo, un mejor acceso para los niños impedidos a las escuelas de enseñanza general.

Seguridad social

- 373. Están en marcha investigaciones para determinar la eficacia de las prestaciones de seguridad social a disposición de las familias con niños impedidos. Se tiene la intención de publicar el año que viene un informe sobre las conclusiones.
- 374. En la introducción también se mencionó la ayuda que el Gobierno ha prestado a familias con niños impedidos; se calcula que:
- a) La extensión de ayuda para necesidades de atención a niños menores de 2 años ayudará a 3.000 personas a un costo de 6 millones de libras (introducida en abril de 1990);
- b) Los nuevos tipos de subsidio vital por discapacidad, para los impedidos menos graves, ya han ayudado a 272.000 personas, comprendidos menores;
- c) Los aumentos de la prestación por niño impedido ayudarán a aproximadamente 20.000 personas a un costo de 8 millones de libras (introducidos en abril de 1990);
- d) La introducción de la prestación por cuidadores, que incluye la ayuda para las atenciones a niños impedidos (en abril de 1990) ayudará a 30.000 personas a un costo de 15 millones de libras.

Niños con problemas de movilidad

375. La Dependencia de Movilidad del Departamento de Transportes sigue alentando y supervisando proyectos encaminados a mejorar el acceso a los transportes para todas las personas con discapacidades. El Departamento ha trabajado en estrecha colaboración con el Comité Asesor de los discapacitados en materia de transportes en torno a la producción de la "especificación recomendada para los autobuses utilizados en los servicios locales", de reciente reedición, que comprende toda una gama de aspectos sencillos y baratos que mejoran mucho el acceso a los autobuses para pasajeros como para los padres que llevan consigo a hijos pequeños.

- 376. El Departamento de Transportes también está prestando apoyo a dos proyectos de demostración de autobuses con suelos bajos y lisos plenamente accesibles a todos, incluidos los usuarios de sillas de ruedas. La Dependencia de Movilidad también colabora estrechamente con los explotadores de tránsito rápido ligero y con Ferrocarriles Británicos en cuestiones de acceso. Todos los trenos InterCity son ya plenamente accesibles con sillas de ruedas.
- 377. En cuanto a la cuestión concreta de niños con problemas de movilidad, el Departamento de Transportes ha producido un vídeo y textos escritos de apoyo con el título de "No es problema mío" a fin de promover servicios de transportes de mejor calidad para las necesidades especiales de niños y jóvenes que necesitan una atención especial para ir a la escuela, asistir a un club juvenil o ir de vacaciones, por ejemplo.

Iqualdad de oportunidades

378. El Reino Unido desempeñó un papel activo en la elaboración de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1993. El Reino Unido también participó en el grupo ministerial de trabajo sobre discapacidades, que se reunió en enero de 1993 y decidió crear un mecanismo internacional para que los ministros promoviesen la cooperación y el intercambio internacionales con respecto a la condición de las personas con discapacidades. La Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1993/29 sobre los derechos humanos y la discapacidad acogió con agrado esa iniciativa, que estuvo copatrocinada por el Reino Unido.

Asistencia a ultramar en virtud de este artículo

379. Al Gobierno del Reino Unido le interesa hacer que el suministro y el intercambio de información constituyan un componente necesario y prioritario de los proyectos relativos a los niños discapacitados cuandoquiera que surja esta necesidad. Un ejemplo de ello se encuentra en Andhra Pradesh, donde la Oficina de Desarrollo de Ultramar colabora con los Ministerio de Educación y Salud de la India y donde uno de los componentes del programa es la capacitación de trabajadores de salud y profesores para identificar las discapacidades auditivas y de visión.

C. Salud y servicios de salud - artículo 24

Promoción de la salud

380. En el Reino Unido se ha logrado una mejora prolongada y sostenida de la salud de los niños y de la prestación de atención de salud y servicios de bienestar a la infancia. En todo el Reino Unido se aplican estrategias oficiales en materia de salud. Dentro del Reino Unido existen diferencias entre ellas. Por ejemplo, en la estrategia gubernamental de promoción de la salud para Inglaterra y Gales, "La Salud de la Nación" (julio de 1992) se seleccionaron cinco esferas objetivo: enfermedades cardíacas, cánceres,

enfermedad mental, salud sexual y accidentes. La Estrategia de Salud para Escocia, "La Salud de Escocia - Un Problema de Todos" (julio de 1992), sin embargo, tiene como prioridades las enfermedades coronarias, los cánceres, el VIH/SIDA, los accidentes y la salud dental y oral. Como ejemplo de la aplicación de esas estrategias en materia de salud de la infancia en esta sección del informe se utiliza la situación en Inglaterra.

381. La promoción de un estilo de vida sano durante la infancia es crítica para el logro de todos los objetivos. La estrategia de "La Salud de la Nación" reconoce la necesidad de un medio hogareño seguro y sano en el cual los niños puedan desarrollar todas sus posibilidades, y compromete al Gobierno con el objetivo de asegurar que toda familia tenga a su alcance una vivienda decente. Existen varios planes, algunos de ellos financiados directamente por el Departamento de Salud, ideados para mejorar el acceso de las personas sin hogar a los servicios de salud, comprendidas las familias alojadas en régimen de habitación y desayuno (el empleo de alojamiento en ese régimen por las administraciones locales para las familias sin hogar disminuyó en un 41% en los 12 meses terminados en septiembre de 1993), y se espera que el hecho de pedir que este año todas las regiones sanitarias examinen la idoneidad de la atención primaria de salud para las personas sin hogar acelere los progresos en la materia.

La salud en Gales

- 382. En la serie de protocolos para la inversión en avances sanitarios, preparados por el Foro de Planificación de la Salud de Gales entre 1990 y 1993 se examinan las 12 esferas de progresos en materia sanitaria identificadas en un proyecto de estrategia, o estrategia con el máximo de consecuencias en la salud de la población de Gales. En los protocolos se evalúan las esferas de intervención y se recomiendan objetivos para avances en materia de salud y prestación de servicios. En el protocolo sobre salud materna y en la primera infancia se trata a fondo de cuestiones como el síndrome de fallecimiento neonatal repentino, la inmunización en la infancia y la nutrición. El protocolo sobre ambientes para la salud abarca problemas como agua potable y contaminación del aire, mientras que el protocolo sobre salud oral y el relativo a lesiones abarcan, respectivamente, la salud oral y la seguridad en carretera.
- 383. Sin embargo, se ha reconocido que existen esferas concretas relativas a los menores en las cuales es recomendable que el protocolo esté complementado por un documento separado, y en agosto de 1993 se publicó "Salud y Progreso Social para la Infancia". El objetivo del documento es reunir las directrices existentes en general y, al mismo tiempo, ser selectivo en su cobertura de las directrices del protocolo.
- 384. El documento se basa en un conjunto de principios, cuya base teórica se halla en la Ley sobre la infancia, de 1989, y en el Convenio.
- 385. Las autoridades de salud han elaborado ya una estrategia local de salud para cada condado de Gales que abarca cada esfera de progresos

sanitarios y contiene un capítulo separado sobre los servicios para la infancia basado en las directrices mencionadas <u>supra</u>.

Mortalidad infantil

386. Aunque se han advertido algunas variaciones regionales, que pueden estar influidas por factores demográficos, sociales y otros, la tasa de mortalidad infantil de Inglaterra y Gales ha vuelto a disminuir. Entre 1978 y 1992 esa tasa bajó de 13,1 a 6,6 fallecimientos por 1.000 nacidos vivos, la más baja jamás lograda. En Escocia, durante el mismo período, descendió de 12,9 a 6,8 fallecidos por 1.000. Los objetivos para reducir las muertes accidentales de niños y jóvenes quedaron incluidos en la estrategia gubernamental de promoción de la salud porque los accidentes son la causa más frecuente de fallecimiento en los niños de más de 1 año. Se están logrando progresos alentadores. Las cifras sobre mortalidad relativas a 1992 indican que se ha logrado el 9,0% de la reducción del 33% a la que se aspiraba entre los niños menores de 15 años y el 4,8% de la reducción del 25% a la que se aspiraba para los jóvenes de 15 a 24 años.

Atención primaria de salud

387. Se han introducido pagos a zonas deprimidas a fin de aumentar la disponibilidad de servicios de médicos de cabecera en las zonas donde mayores son las necesidades. Se han hecho más accesibles los servicios de supervisión de salud del niño: más del 90% de los médicos de cabecera están ya disponibles para prestar ese servicio como parte de una atención integrada de salud de la familia. En Escocia el 67%, aproximadamente, de los médicos de cabecera están disponibles para prestar esos servicios y se encargan de la supervisión de la salud de los niños en una proporción del 66,5% de los pacientes menores de 5 años.

Morbilidad

388. La cobertura de inmunización de enfermedades infecciosas en la infancia ha alcanzado niveles sin precedentes, y la incidencia de esas enfermedades ha mostrado una reducción proporcional.

Nutrición

389. Un estudio de la nutrición en la infancia revela que en cada uno de los ocho últimos años el promedio de altura de los niños de escuela primaria ha ido en aumento. Se ha creado un grupo de trabajo sobre nutrición a raíz de la publicación de "La Salud de la Nación". Ese grupo está estudiando la mejor forma de alcanzar los objetivos de nutrición establecidos en "La Salud de la Nación" en el contexto de mejorar toda la dieta, además de examinar las comidas escolares, la educación sobre alimentación y nutrición en las escuelas y los efectos en los niños de la publicidad sobre alimentos. El plan de bienestar alimentario sigue aportando una protección nutricional al asegurar el suministro de leche líquida, leche en polvo para niños lactantes y suplementos vitamínicos a

mujeres embarazadas, madres que amamantan y niños menores de 5 años en familias de ingresos reducidos.

Atención en situaciones agudas

390. Los adelantos de la ciencia médica brindan nuevas oportunidades para el cuidado de casos agudos entre niños. Un informe reciente de un grupo de trabajo convocado por la Asociación Pediátrica Británica indica que la forma más adecuada de atender a los niños críticamente enfermos es en unidades de cuidados pediátricos intensivos y formula recomendaciones sobre el número y la distribución de esas unidades a fin de tener en cuenta las novedades ocurridas en esta esfera especializada de la atención de salud a la infancia. Se ha pedido a las autoridades de salud que formulen planes para obtener una reacción eficaz y coordinada a ese informe.

Vigilancia de la salud de los niños

- 391. El Reino Unido es único en cuanto que dispone de un programa establecido desde hace mucho tiempo de vigilancia de la salud de los niños y de apoyo a la familia, en el cual el grupo de atención primaria de salud se encarga de la atención de salud. Ese grupo está formado por médicos y personal de enfermería de la comunidad (visitantes de salud). El grupo organiza una combinación de visitas en casa y visitas a clínicas, tanto en un contexto comunitario como en clínicas de médicos generales.
- 392. La partera inicia el proceso con su intervención durante el embarazo. Esa intervención puede continuar hasta el vigésimo octavo día siguiente al nacimiento del niño como parte de las obligaciones legales de las parteras. Después, pasa a intervenir el o la visitante de salud.
- 393. Una de las principales responsabilidades de los visitantes de salud es ayudar a asegurar que los niños pequeños inicien bien sus vidas. Pueden intervenir con la familia durante el embarazo o poco después del nacimiento del niño, generalmente hacia el décimo día después del nacimiento. Visitan la casa de la familia para brindar ayuda e información acerca de la alimentación, la salud general y la seguridad y la necesidad del niño de estímulos y de un desarrollo normal.
- 394. Se ha iniciado un programa estructurado de vigilancia de la salud del niño que comprende una serie de controles de salud, crecimiento y desarrollo. Los controles se realizan durante las dos primeras semanas y después al cabo de 6 a 8 semanas. A los 2, 3 y 4 meses se imparte un curso primario sobre inmunización. Entre los 6 y los 9 meses, a los 18-24 meses, a los 36-48 meses se llevan a cabo nuevos reconocimientos y pruebas, a los que sigue un control preescolar a los 54-66 meses.

Historiales de salud de los niños

395. Se utilizan mucho los historiales personales de salud de los niños, en los cuales se registran la salud y el desarrollo de los niños en los

años preescolares. Se ha promovido esta forma de mantenimiento de registros por existir pruebas de que fomenta una colaboración útil e informada entre los padres, los niños y los profesionales de la salud.

Atenciones de enfermería para los niños

396. Los niños del Reino Unido tienen la ventaja de contar con atenciones de enfermería en el marco del Servicio Nacional de Salud, prestadas por enfermeras especialmente capacitadas, algunas de las cuales están especializadas además en enfermería avanzada.

Salud dental

397. Todos los menores de 18 años cuentan con servicios gratuitos de odontología. En los siguientes cuadros se indican la experiencia con las enfermedades dentales/óseas de cuatro grupos de edades del grupo de población infantil y de adultos jóvenes de Inglaterra y Gales y tres grupos de Escocia, registrados en estudios realizados en diferentes momentos. También se indican las tasas compuestas anuales de reducción entre los momentos de observación. CCP = dientes careados, caídos, puentes. CP = dientes careados/puentes. En Escocia se reconoce que la salud dental es una esfera prioritaria, y en sus documentos sobre estrategia de salud se han incluido objetivos para la mejora de la salud dental, comprendido un objetivo para los niños de 5 años.

Inglaterra y Gales								
Edad	Indice de caries	Año del estudio	Tipo de estudio	Número de base	Mediana ponderada	Tasa anual compuesta de reducción, %		
5	сср	1973 1983 1989/90	OPCS OPCS BASCD	952 719 163.814	4,0 1,8 1,7	7,7		
12	сср	1973 1983 1988/89	OPCS OPCS BASCD	956 1.036 101.294	4,8 2,9 1,5	4,9 11,3		
14	сср	1973 1983 1986/87	OPCS OPCS BASCD	923 1.109 38.889	7,4 4,7 3,4	4,4 8,8		
16-24	сср	1968 1978 1988	OPCS OPCS BASCD	375 567 622	15,8 14,5 10,4	4,9 11,3		

	Escocia							
Edad	Indice de caries	Año del estudio	Tipo de estudio	Número de base	Mediana ponderada			
5	ср	1983	OPCS	319	3,2			
	ср	1987/88	SHBDEP	4.472	2,22			
	сср				2,73			
	ср	1989/90	SHBDEP	4.401	2,23			
	сср				2,82			
	ср	1991/92	SHBDEP	5.001	2,34			
	сср				2,88			
12	сср	1983	OPCS	525	4,5			
	сср	1988/89	SHBDEP	3.818	2,23			
	сср	1992/93	SHBDEP	5.344	2,08			
14	сср	1983	OPCS	588	6,8			
	сср	1990/91	SHBDEP	3.419	3,55			

Servicio escolar de salud

398. Las disposiciones de larga data sobre servicios escolares de salud se vieron reflejadas en la Ley sobre educación, de 1944, que impuso a las administraciones locales la obligación de realizar reconocimientos médicos a los niños de todas las escuelas primarias y secundarias subvencionadas y de conseguirles todas las formas de tratamiento médico y dental con carácter gratuito. Esos servicios se traspasaron del control de las autoridades docentes locales al Servicio Nacional de Salud en 1974, durante la fase de reorganización. La atención de salud escolar y preescolar están convirtiéndose en la actualidad en un servicio plenamente integrado y basado en la comunidad para todos los niños.

Prácticas tradicionales

399. La <u>Prohibition of Female Circumcision Act</u> (Ley de prohibición de la circuncisión femenina), de 1985, convierte en delito la realización de los procedimientos llamados de circuncisión femenina, pero que es más correcto calificar de mutilación genital femenina. La Ley hace que también resulte ilegal ayudar, encubrir, aconsejar u obtener la realización de esos procedimientos. En la Ley sobre la infancia, de 1989, se establece una mayor protección legal. En octubre de 1991 se envió una directriz a todas las administraciones locales, las autoridades de salud, la policía, el servicio de libertad provisional, las escuelas, los médicos y toda una gama de organizaciones voluntarias que trabajaban en la esfera de la atención a niños en la que se contenían consejos sobre la Ley de 1985 y sobre cómo hacer frente a la mutilación genital femenina. El Gobierno financia una organización llamada FORWARD, que trabaja para educar a las comunidades y los profesionales pertinentes que se ocupan de la mutilación genital femenina.

Factores de contaminación ambiental

- 400. <u>Plaquicidas</u>. En el Reino Unido se reconoce que los neonatos y los niños constituyen un grupo especial que necesita una consideración atenta. Sus sistemas menos desarrollados pueden significar que en algunos casos de plaquicidas pueden ser más susceptibles a la toxicidad producida por el consumo de un plaquicida y que en otros pueden ser menos susceptibles que los adultos. La vulnerabilidad especial, en su caso, de los neonatos a una sustancia química concreta se tiene en cuenta cuando se determinan las ingestas diarias aceptables. No está aprobado el empleo de plaquicidas cuando quienes ingieren una cantidad superior al promedio del producto tratado tendrían ingestas de plaquicidas superior a las ingestas diarias aceptables, que es un nivel de seguridad internacionalmente convenido. El Grupo de Trabajo gubernamental sobre residuos de plaquicidas supervisa de forma sistemática los alimentos consumidos por los neonatos y los niños. Todos los resultados se publican anualmente.
- 401. En su reunión celebrada el 8 de julio de 1993 el Comité asesor independiente sobre plaguicidas estudió un resumen ejecutivo del informe estadounidense sobre plaguicidas en las dietas de los neonatos y los niños. El Comité convino en que el informe debía estudiarse detalladamente, y en 1994 se le presentará un nuevo estudio.
- 402. Aqua potable limpia. El agua potable del Reino Unido es de calidad muy alta y resulta segura para el consumo. En la legislación nacional se establecen unas normas rigurosas de calidad, que en algunos casos van más lejos que la directiva de la Comunidad Europea sobre el agua potable. Esas normas se imponen estrictamente y con eficacia. La Comisión Europea está revisando en la actualidad la directiva sobre agua potable. Cabe esperar que el examen tenga en cuenta las recomendaciones de la OMS, de pronta publicación, sobre la calidad del agua potable.
- 403. <u>Aire limpio</u>. Las <u>Clean Air Acts</u> (Leyes sobre limpieza del aire), de 1956 y 1968, han reducido considerablemente las emisiones de chimeneas. La <u>Environmental Protection Act</u> (Ley sobre protección del medio ambiente), de 1990, ha introducido el control integrado de la contaminación a fin de imponer una tecnología más limpia y ha conferido a las administraciones locales nuevas facultades para combatir la contaminación de las instalaciones menos complejas.
- 404. Contaminación por circulación rodada y contaminación ambiental. La directiva 91/441/EEC, de la Comunidad Europea, que entró en vigor en el Reino Unido el 31 de diciembre de 1992, establece límites más estrictos a las emisiones de monóxido de carbono, hidrocarburos y óxidos de nitrógeno (NO_X) por automóviles y camionetas nuevos. Además, los automóviles diesel deben ajustarse a un estricto límite sobre partículas (humo). La directiva 93/59/EEC, que entró en vigor el 1º de octubre de 1993, reduce todavía más los límites de emisión de camionetas a un nivel de exigencia técnica parecido al establecido respecto de los automóviles.

- 405. De hecho, esos límites exigen que los nuevos automóviles de gasolina utilicen catalizadores triples que sólo pueden funcionar con gasolina sin plomo. Sin duda, ello reforzará la tendencia actual al aumento del uso de gasolina sin plomo -que actualmente representa el 53% del total de las ventas de gasolina- atribuible a medidas adoptadas por el Gobierno para aumentar gradualmente la diferencia de impuestos entre la gasolina con plomo y sin plomo y al requisito de que todos los automóviles nuevos fabricados a partir de octubre de 1990 puedan funcionar con gasolina sin plomo.
- 406. Se están introduciendo los límites más estrictos a los nuevos camiones y autobuses con motor diesel de más de 3,5 toneladas, que se establecieron en la directiva 91/542/EEC, y que afectan a los mismos contaminantes gaseosos en dos fases. La primera, en octubre de 1993, reduce considerablemente el límite de emisiones de $\rm NO_{\chi}$ y establece límites a las emisiones de partículas. La segunda fase, en 1996, va más lejos en la reducción de $\rm NO_{\chi}$, con objeto de que el valor del límite sea menos de la mitad del actual, y reduce el valor del límite de partículas a un nivel igual de estricto que el que se ha de aplicar en los Estados Unidos a partir de 1994.
- 407. Como resultado de esas medidas se prevé una reducción progresiva de los contaminantes regulados al irse sustituyendo la flota de vehículos.
- 408. Además, el Reino Unido y los demás miembros de la Unión Europea aprobaron hace poco una posición común sobre propuestas de la Unión Europea para seguir aplicando en 1996 medidas a automóviles y camionetas que permitan nuevas reducciones del 20% y el 50% de los valores límites de monóxido de carbono y de hidrocarburos/óxidos de nitrógeno. Para el año 2000 se aplicarán nuevas medidas a los vehículos de todas las clases.
- 409. La verificación de los niveles de emisiones de vehículos en las inspecciones técnicas anuales es otro elemento clave de la estrategia gubernamental para combatir la contaminación y mejorar la calidad del aire. En la actualidad se realizan mediciones del humo y las emisiones de casi todos los vehículos y se ha propuesto reintroducir esos controles respecto de los automóviles y los vehículos con motor diesel a partir de febrero de 1994. Los niveles de emisión que han de satisfacer los vehículos se van a reducir de conformidad con la directiva 92/95/EEC.
- 410. En cuanto a las emisiones de bióxido de carbono, el Reino Unido ha prestado asistencia en la modificación de una directiva de la Unión Europea que establece un método convenido de medición de las emisiones de CO₂ de todos los vehículos. Es precursora de otra directiva que está examinando la Comisión encaminada a introducir un sistema que fomente la reducción de las emisiones de CO₂ de los vehículos. Entre tanto, el Gobierno está comprometido a lograr aumentos reales sostenidos de los precios tanto de la gasolina como del combustible diesel a fin de fomentar mejores medidas de economía de combustible entre el público automovilista.

Seguridad del niño en carretera

411. En el Examen Interdepartamental de 1987 sobre la seguridad en carretera titulado "La Seguridad en Carretera: Las Próximas Medidas" se establecieron objetivos encaminados a reducir el número de víctimas en accidentes en un tercio para el año 2000 (en comparación con el promedio de 1981-1985). Los progresos realizados en el logro del objetivo de reducir el número de niños muertos o heridos graves han sido alentadores y las estadísticas de los 12 meses hasta junio de 1993 son las siguientes:

Ultimas cifras de 1993	0-4	5-7	8-11	12-15	TOTAL
Peatones	685	941	1.400	1.471	4.497
Ciclistas	25	161	376	603	1.165
Pasajeros de automóviles	295	197	303	512	1.307
Otras categorías	27	23	54	150	254
Línea de base 81-85	1.380	2.027	3.501	4.773	11.681
% de reducción	25,2	34,8	39,1	42,7	38,2

- 412. El total de niños víctimas de accidentes en carretera se ha reducido en un 15% en comparación con el promedio de 1981-1985. Las cifras correspondientes a 1992 revelan que siguen evitándose muertes de los niños peatones, que ya han disminuido en un 53% con respecto al promedio de la línea de base.
- 413. La estrategia expuesta en "Los niños y las carreteras: una vía más segura", al igual que ocurre con la estrategia gubernamental para hacer frente a los accidentes de carretera en general, contempla un enfoque en tres frentes principales: represión (legislación), educación (comprendida la publicidad) e ingeniería (carreteras y vehículos).

Represión

414. La ley relativa al empleo de cinturones de seguridad o dispositivos de seguridad para niños en los vehículos se hizo más estricta en febrero de 1993. En la actualidad es ilegal transportar a un niño menor de 14 años sin un dispositivo de seguridad en el asiento delantero de cualquier vehículo, y los niños menores de 3 años que viajen en el asiento delantero deben ir en un asiento para niños adecuado para su peso. Los niños que vayan en la parte trasera de un coche deben llevar cinturones de seguridad o dispositivos adecuados de seguridad para niños siempre que estén disponibles y si hay uno disponible en el asiento delantero pero no en el trasero deben viajar en la parte delantera del vehículo (si tienen menos de 12 años y miden menos de 150 cm de altura).

A disposición de quienes deseen consultarlo en la Secretaría.

- 415. La Road Traffic Act (Ley sobre circulación en carretera), de 1991, facilitó a la policía la actuación contra los conductores por conducir mal e introdujo la figura de delito de "provocar la muerte por conducción peligrosa y causar la muerte por conducción imprudente bajo la influencia de la bebida o las drogas". El 16 de agosto de 1993 la pena por este delito se elevó de 5 a 10 años. En la actualidad los conductores condenados por delitos de conducción peligrosa deben aprobar un examen de conducir de doble duración, si se les ha privado del carnet, antes de que se les pueda expedir un nuevo carnet de conducir en toda regla. Los tribunales también pueden ordenar que a los conductores se les retire el permiso de conducir por otros delitos graves al volante, o en virtud de un sistema de puntos de penalización, a que sufran un examen del doble de duración.
- 416. En agosto de 1993 el Gobierno publicó un documento de consulta sobre "la nueva seguridad del conductor"*. El objetivo es mejorar los conocimientos de los nuevos conductores, su comportamiento y su percepción de los riesgos, e implicará cambios en la enseñanza de los conductores y el régimen de exámenes, con una mezcla de medidas de represión y de educación. En la actualidad el Departamento de Transportes está estudiando las respuestas a la consulta que terminó el 1º de noviembre de 1993. El documento comprende una propuesta de exigir a los nuevos conductores que cometen infracciones que vuelvan a hacer el examen de conducir.

Educación

- 417. El Departamento de Transportes trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Educación, y juntos han establecido un grupo de trabajo interdepartamental para que asesore acerca del programa de investigación sobre educación. En este grupo también están representados el Departamento de Desarrollo de Escocia, la Oficina para Gales y la Oficina para Irlanda del Norte.
- 418. En los próximos meses se harán públicas directrices para los profesores de escuelas primarias y secundarias acerca de cómo impartir en el aula educación sobre la seguridad en carretera en el marco del programa nacional de estudios, tras una amplia serie de pruebas en dos administraciones locales (Sheffield y Hertfordshire). El Instituto Británico de Investigación de la Educación sobre la Circulación (BITER), en colaboración con funcionarios de seguridad en carretera, está elaborando un enfoque de la educación sobre seguridad en carretera para los profesores que se están formando, con el objetivo de asegurar que estén bien dotados y motivados para enseñar la seguridad en carretera en el marco del programa nacional de estudios.
- 419. Se está elaborando una base de datos de computadora de material sobre la seguridad en carretera basado en el programa nacional de estudios destinado a los profesionales de la seguridad en carretera y/o los profesores, como parte del programa de investigación. Incluirá el material elaborado por la Real Sociedad para la Prevención de Accidentes (ROSPA),

BITER y funcionarios de seguridad en carretera, muchos de los cuales también elaboran su propio material.

- 420. Se ha iniciado en todo el país un nuevo programa de formación en circulación peatonal para niños de 5 a 8 años de edad, basado en un proyecto de formación para niños pequeños que está en marcha en Strathclyde. Algunas administraciones locales ya tienen planes de formación de peatones. La RoSPA está examinando planes de capacitación de peatones a fin de identificar las prácticas correctas y preparar directrices para las administraciones locales.
- 421. El documento de consulta sobre la seguridad de los nuevos conductores propone la aplicación de un programa ampliado de educación sobre seguridad en carretera orientado al grupo de 16 años de edad o más. Se han encargado investigaciones en apoyo de la elaboración de ese programa.
- 422. La campaña del Gobierno titulada "Abajo con la velocidad, no con los niños" está en marcha desde octubre de 1991. La investigación revela una conciencia creciente del mensaje de que, en un accidente, la reducción de la velocidad de un vehículo puede influir mucho en las posibilidades de supervivencia de un niño, pero hasta ahora los conductores no siguen el mensaje. En septiembre de 1993 se inició una nueva fase de la campaña en la cual se reforzó el mensaje de que los conductores deben reducir la velocidad cuando es probable que haya niños en las inmediaciones.
- 423. Otra actividad publicitaria orientada hacia la seguridad del niño comprende la campaña de "Bicicletas seguras", que abarca una amplia gama de cuestiones de seguridad en bicicleta y está encaminada fundamentalmente a niños ya mayores y a los recién adolescentes. Ha asignado un lugar destacado a un anuncio televisivo en el que se alienta a los niños a llevar cascos cuando vayan en bicicleta. También en torno a la cuestión de los cascos para bicicleta, el Departamento de Aduanas y Derechos Internos ha dictaminado hace poco que los cascos para bicicleta pagarán un IVA cero siempre que estén a la venta específicamente para niños y que tengan una circunferencia máxima de 59 cm. Ese departamento cree que se trata de un límite generoso que será útil a la inmensa mayoría de los niños.
- 424. El mismo día que la campaña de "Los niños y las carreteras. Una vía más segura" se inició un club experimental de circulación para niños en edad preescolar. Estuvo patrocinado por la compañía de seguros <u>General Accident</u>, en la región oriental de Inglaterra. Su objetivo era lograr que el mayor número de niños posible entre los 3 y los 5 años de edad recibieran de sus padres una educación estructurada sobre la circulación rodada, y se matricularon en él 75.000 niños. Cuando las investigaciones demostraron que existían signos alentadores de que el plan experimental resultaba beneficioso, el plan se lanzó a escala nacional el 10 de junio de 1993.
- 425. La cadena de reparación de motores Kwik Fit organizó en febrero de 1993 una campaña televisiva sobre cinturones de seguridad para complementar

la del Gobierno. Treinta empresas, organizaciones y otras partes interesadas han contribuido o prometido contribuir a la campaña de "Bicicletas seguras" del Departamento de Transportes. La cadena de piezas sueltas para motores Halfords apoyó la campaña mediante la organización de un concurso nacional cuyas bases se explicaron en los paquetes de cereales. La empresa Bell, fabricante de cascos de protección, patrocinó la emisión por televisión por satélite del anuncio del Departamento encaminado a persuadir a los niños para que llevaran cascos siempre que fueran en bicicleta.

- 426. La iniciativa de BP "Vivir con la circulación" y grupos de seguridad en carretera muy veteranos ya llevan la enseñanza sobre la seguridad en carretera a las escuelas de todo el país y aportan recursos docentes vinculados al programa nacional de estudios.
- 427. Texaco ha apoyado la campaña de "Abajo con la velocidad, no con los niños" mediante anuncios en televisión y, últimamente, carteles en carretera e iniciativas locales de seguridad en carretera. Entre otras contribuciones del sector privado figuran las de Great Universal Stores, Volvo, Volkswagen, Britax y varios fabricantes de cascos para bicicleta.

Ingeniería

- 428. El Reino Unido es el que ha iniciado la campaña europea para hacer que las partes delanteras de los coches sean menos nocivas para los peatones, los ciclistas y los motociclistas en caso de colisión. El Departamento de Transportes coopera en la preparación de una directiva idónea de la CE a este respecto. Los fabricantes están incorporando en sus coches algunas de las medidas que se proponen en la directiva y existe la intención de seguir adelante con esta iniciativa.
- 429. En febrero de 1993 se publicó una directriz del Gobierno por la que se confería mayor flexibilidad a las autoridades de circulación locales acerca del establecimiento de límites de velocidad. Ello permitió reducir los accidentes como principal factor determinante y atribuir más importancia a las zonas por las que discurre una carretera.
- 430. Un documento titulado "Menos velocidad, más vida", publicado en enero de 1993 estableció la política general del Departamento de Transportes en materia de accidentes en relación con la velocidad y dio consejos específicos sobre las zonas donde el límite era de 20 millas (32 km) por hora. Ya están aprobadas casi 70 de esas zonas. Existen pruebas de que han tenido especial eficacia en cuanto a reducir el número de víctimas entre niños peatones (en un 80% en algunas zonas) y ha habido zonas en las cuales el total de víctimas se ha reducido en más del 50%.
- 431. La política de transportes del Reino Unido da plena consideración a los derechos de todos los grupos de la sociedad, comprendidos los niños. Ello comprende las medidas encaminadas a reducir las consecuencias de los transportes en el medio ambiente, en particular mediante la reducción de

las emisiones de los vehículos de carretera. También se está invirtiendo mucho en el transporte público. En 1992/93 los gastos en esta esfera ascendieron a 3.000 millones de libras, aproximadamente. Las inversiones de British Rail ascendieron a 1.400 millones de libras el año pasado. Es la mayor inversión desde principios del decenio de 1960.

El Estudio Nacional sobre Desplazamientos

432. El Estudio Nacional sobre Viajes 1989/91 contiene cuadros en los que se incluyen los desplazamientos de menos de una milla (1,6 km), salvo cuando su presencia pueda deformar los resultados. El estudio atribuye tanto importancia a los viajes educativos como a los cotidianos de cercanías y es uno de los pocos estudios nacionales del mundo sobre desplazamientos con una información sobre desplazamientos hechos por niños de todas las edades, comprendidos los menores de 3 años.

Carreteras

- 433. Uno de los principales objetivos del programa de carreteras es sacar la circulación de los centros de las ciudades y los pueblos y separarla de los peatones, los ciclistas y todos los usuarios vulnerables de carreteras, incluidos los niños.
- 434. Las medidas de alivio de la circulación en las ciudades y los pueblos están ideadas para hacer que esas zonas sean más seguras para todos los usuarios vulnerables de carreteras, comprendidos los niños. La Traffic Calming Act (Ley sobre alivio de la circulación), que entró en vigor el 16 de mayo de 1992, faculta al Secretario de Estado para establecer normas y autorizar especialmente obras de alivio del tráfico. Las normas* entraron en vigor el 27 de agosto de 1993 y se ha informado sobre ellas a todas las administraciones locales mediante la publicación de circulares sobre carreteras y folletos de asesoramiento sobre circulación.
- 435. El Gobierno tiene plena conciencia de la importancia de los desplazamientos en bicicleta como instrumento para la movilidad personal de los jóvenes y aspira a hacer que las condiciones para los ciclistas sean más seguras y más atractivas. Además del programa permanente de publicidad y educación sobre seguridad en carretera encaminado a mejorar la conciencia y el comportamiento de los usuarios de carreteras, se ha venido alentando a las administraciones locales a adoptar medidas idóneas en pro de los ciclistas. Se realiza una amplia gama de investigaciones a fin de elaborar mejores servicios para el desplazamiento en bicicleta y de impartir directrices amplias a las administraciones locales y a otras entidades responsables acerca de cuestiones jurídicas, de planificación y de diseño. Ello abarca esferas como el establecimiento de rutas ciclistas, carriles para bicicletas y estacionamientos seguros para bicicletas.

Ferrocarriles

- 436. Aceptamos que debe prestarse "la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño" (párrafo 2 del artículo 18). A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por British Rail (BR) a fin de facilitar los desplazamientos a los padres y los tutores que viajan en tren con niños pequeños. Varias de las estaciones de las líneas principales tienen instalaciones para madres lactantes y sus hijos y parte del material rodante más moderno de la red del sudeste, los ferrocarriles regionales e InterCity tienen ya instalaciones para cambio de pañales en algunos de los lavabos.
- 437. Durante las vacaciones escolares, InterCity facilita "repertorios divertidos" gratuitos disponibles en la sección del <u>buffet</u> de los trenes. Esos repertorios contienen un libro de cuentos, un libro de colorear, lápices e insignias y están diseñados para que los niños estén entretenidos durante los viajes largos.
- 438. También creemos que es importante educar a los niños acerca de la seguridad en los ferrocarriles. En 1991 BR publicó su Código de Ferrocarriles encaminado a educar tanto a los adultos como a los niños en lo que pueden hacer para evitar peligros innecesarios en los ferrocarriles y cómo mejorar su propia seguridad. En 1991 BR también publicó una versión del Código para niños más pequeños titulado "Guía a la seguridad en los ferrocarriles", redactada por Roald Dahl.
- 439. Como parte de la campaña de seguridad de BR, hay maquinistas de BR y miembros de la Policía Británica de Transportes que dan charlas a los niños en sus escuelas. BR ha decidido reducir el número de muertos y heridos entre las personas que se introducen ilegalmente en los trenes, que sigue constituyendo la principal causa de muertes y heridos en las vías.
- 440. BR también ha preparado dos vídeos para complementar sus charlas en las escuelas. El titulado "Sólo los tontos infligen las normas" está dirigido a los niños de 6 a 11 años y les enseña a disfrutar de sus viajes en tren en condiciones de seguridad, pero advierte de los peligros de jugar en las vías de ferrocarril, y en especial de los peligros invisibles de los carriles electrificados y las líneas de alta tensión.
- 441. "Matando el tiempo" es el vídeo sobre seguridad más gráfico jamás producido por BR. Este incisivo programa se destina a niños entre los 12 y los 16 años de edad y comienza con un grupo de muchachos aburridos que deciden hacerse los "valientes" en las vías de ferrocarril con consecuencias fatales. El programa contiene entrevistas angustiosas con maquinistas de tren, algunos de cuyos trenes han atropeyado y matado a intrusos, y con agentes de la policía que han investigado los casos.
- 442. Un informe ejecutivo reciente sobre salud y seguridad acerca de la seguridad de los ferrocarriles señalaba que las muertes de niños entre los

intrusos en el sistema ferroviario habían descendido de 15 en 1991/92 a sólo cinco en 1992/93.

443. BR tiene tarifas reducidas para niños y esperamos que los empresarios privados hagan lo mismo.

Autobuses

444. Las instalaciones en las estaciones de autobús son de la incumbencia de quienes las explotan. Puede tratarse de la administración local o de la empresa de autobuses. En consecuencia, y en lo que respecta a las instalaciones para niños y recién nacidos, es una cuestión que siempre ha correspondido a los propietarios de las estaciones de autobús. Si bien reconocemos la importancia de esas instalaciones, no estamos facultados para asegurar que existan en las estaciones de autobús. Sin embargo, muchas estaciones de autobuses y autocares tienen instalaciones razonables, comprendidos cuartos para cambiar de ropa a los niños.

Asistencia a ultramar

- 445. El párrafo 4 del artículo 24 cuenta con el pleno apoyo del Programa Británico de Asistencia. Se reconoce que en muchas sociedades los niños no disponen de acceso fácil a la atención de salud. La malnutrición y las infecciones son las causas primordiales de mortalidad entre los niños. Muchos más quedan discapacitados con carácter permanente. Una gran proporción de las muertes podría evitarse si se dispusiera de los servicios idóneos. Como los niños son tan vulnerables, es importante que se les conceda prioridad en las estrategias nacionales de atención primaria de salud. Además, el Reino Unido trata de conseguir, mediante sus programas de asistencia sanitaria, que los gobiernos de ultramar adquieran plena conciencia de las necesidades específicas de los niños al aplicar sus programas de salud. La labor realizada por la Administración de Desarrollo de Ultramar en la India implica a los niños en la educación sobre salud, y esos mensajes pasan desde los niños a la comunidad, por conducto de los padres. Entre otras iniciativas figura un proyecto de salud maternoinfantil en una zona de la India que abarca a 25 millones de personas.
 - D. Seguridad social y servicios e instalaciones para el cuidado de los niños artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18 y nivel de vida párrafos 1 a 3 del artículo 27

Seguridad social

446. El Gobierno, por conducto del sistema de seguridad social, aporta un sistema amplio de apoyo y asistencia financieros a las familias con hijos. La piedra angular del sistema es la prestación por hijos, prestación universal no sometida a la prueba de medios y no contributiva pagadera a un tanto alzado respecto de cada hijo, con una tasa más elevada por el primer hijo (desde 1991). Normalmente, esa prestación se paga a la madre como

cuidadora primordial del niño. Toda persona que críe a un niño por sí sola tiene derecho a un volumen adicional de prestaciones familiares.

- 447. En los últimos años el Gobierno ha adoptado medidas concretas para centrar más ayuda de la seguridad social en las familias de ingresos reducidos con hijos. La reforma de 1988 del sistema de seguridad social estableció una estructura revisada que permitió centrar con mayor eficacia la ayuda financiera en las familias, tanto empleadas como desempleadas. En 1993/94 ello significó que se pudo facilitar alrededor de 1.000 millones de libras adicionales a familias de bajos ingresos, en comparación con la situación anterior a 1988. El ingreso real disponible de todos los tipos de familias con hijos es ya, por término medio, apreciablemente superior al de 1979.
- 448. La prestación por hijos se paga a todas las familias, y en muchos casos se pagan prestaciones adicionales a los receptores de prestaciones contributivas de la seguridad social que tienen hijos a su cargo. También existe una prestación especial pagadera a quienes se hacen cargo del cuidado de un huérfano. Sin embargo, la principal ayuda con los gastos generales de subsistencia para las familias de bajos ingresos con hijos es mediante el Programa de Apoyo a los Ingresos, prestación relacionada con los ingresos y pagadera a las personas que trabajan menos de 16 horas por semana, cuyos ingresos de todas las fuentes son inferiores a un nivel que el Parlamento aprueba cada año. Se paga un subsidio según la edad de cada hijo y una prima adicional a tanto alzado a cada familia. El Programa de Apoyo a los Ingresos está complementado con un sistema de ayuda relacionada con el ingreso destinada a la vivienda y la fiscalidad local, ayuda que también está adaptada al tamaño de la familia y la edad de los hijos.
- 449. El Fondo Social ayuda con los gastos concretos en circunstancias excepcionales.
- 450. Un aspecto importante de la asistencia británica a las familias con hijos es el Crédito Familiar, introducido en 1988. Se trata de una prestación de la seguridad social relacionada con el ingreso y destinada a las personas empleadas o trabajadoras por cuenta propia que tienen hijos y trabajan 16 horas o más por semana. Esta ayuda financiera adicional se paga a las parejas y a los padres o las madres solos y permite que las familias trabajadoras de bajos ingresos mejoren su nivel de vida mediante una combinación de salarios y prestaciones. Una mejora del Crédito Familiar, que se introducirá a partir de octubre de 1994, aportará más ayuda con los gastos de cuidado de los hijos. Así mejorará el valor de la prestación para las familias trabajadoras y mejorarán los incentivos para que muchas familias desempleadas puedan vivir mejor si trabajan.
- 451. La política del Gobierno para con los jóvenes implica la formación profesional, la educación y el empleo, con apoyo a los jóvenes vulnerables mediante el sistema de prestaciones. El objetivo consiste en brindar a los jóvenes de 16 y 17 años la oportunidad que ofrece la formación profesional para jóvenes, y lograr que no empiecen la vida de adultos como dependientes

de las prestaciones sociales. Algunos jóvenes que no pueden recibir formación profesional pueden recibir Apoyo a los Ingresos, como por ejemplo los padres y las madres solos y las personas con discapacidades. La disposición sobre situaciones graves permite que se dé apoyo financiero a jóvenes en dificultades o en peligro de correrlas hasta que consigan un empleo o una plaza en la formación profesional. Esa disposición funciona: más del 85% de quienes actualmente lo solicitan reciben Apoyo a los Ingresos y, por término medio, el porcentaje es todavía mayor entre quienes experimentan dificultades con el sueño, los que salen de instituciones de asistencia y las jóvenes embarazadas.

452. Aunque Gran Bretaña, por una parte, e Irlanda del Norte, por la otra, tienen disposiciones administrativas y jurídicas muy diferentes en lo que respecta a la seguridad social, el sistema de seguridad social de Irlanda del Norte funciona en régimen de paridad con el resto del Reino Unido.

Atención diurna

- 453. En la esfera de la atención diurna el Gobierno reconoce que necesita edificar sobre los logros ya alcanzados en el aumento de las guarderías diurnas y de los cuidadores de niños, aspectos ambos sobre los cuales ya se citan cifras en partes anteriores del presente informe. La Ley sobre la infancia confiere a las administraciones locales de Inglaterra y Gales una función estratégica por los servicios diurnos en sus zonas. Cada tres años están obligadas a examinar la pauta de prestación, proceso que preferiblemente implica las consultas con organizaciones locales y particulares, y a publicar un informe. Esa disposición establece un marco para un desarrollo y una expansión coherentes. El Departamento de Salud y la Oficina para Gales supervisan las repercusiones de esta nueva obligación, mediante un proyecto de evaluación y un análisis de una muestra de informes. El Gobierno también utiliza fondos para impulsar una ampliación de los servicios de atención diurna para los niños en edad escolar. En Irlanda del Norte la Dependencia central de relaciones con la comunidad ha apoyado recientes investigaciones que incluían un estudio de los modelos de cuidado intercomunitario de niños. En Irlanda del Norte, tras un examen interdepartamental, se publicará a principios de 1994 una nueva declaración sobre política, que constituirá la base para el futuro desarrollo de los servicios de atención diurna. Sus principios se ajustan a la Convención.
- 454. El Departamento de Salud está financiando durante tres años 12 puestos basados en organizaciones voluntarias para desarrollar los servicios en diferentes partes del país. El Departamento de Empleo y la Oficina para Gales regentan un programa de varios años en virtud del cual los consejos de formación profesional y empresa dispensan fondos a organizaciones para que establezcan nuevos planes. El objetivo de este programa es mejorar el nivel y el servicio y facilitar así a los padres el reingreso en el mercado de trabajo.

- 455. El Gobierno ha venido adoptando medidas para promover mejoras en las prestación de cuidado de los niños, comprendidas las medidas para los niños de padres trabajadores. Como parte de esa iniciativa, el Departamento de Educación escribió en octubre de 1989 una carta a todas las escuelas de Inglaterra que recibían subvenciones públicas, en la cual les pedía que estudiaran lo que podían hacer para fomentar una mayor utilización de los locales escolares para los cuidados postescolares. A ello siguió en junio de 1992 una nueva carta del Ministro de Estado de Educación, en la cual se volvía a exhortar a las escuelas a estudiar la posibilidad de abrir sus locales para planes de cuidado de niños, en los casos en que existiera una demanda local de esos servicios.
- 456. El Gobierno ha aclarado que desearía que se ampliaran los servicios de primera infancia y otros servicios de educación preescolar a medida que se vaya disponiendo de recursos. La aspiración a plazo más largo es que estén universalmente disponibles para quienes lo deseen. Es mucho lo que ya se ha logrado. Más de la mitad de los niños de 3 y 4 años de edad asisten ya a guarderías y escuelas primarias subvencionadas, y más del 90% recibe algún tipo de formación preescolar. El Gobierno se propone estudiar formas de seguir ampliando la gama de opciones a disposición de los padres, a medida que lo permitan los recursos, entre toda la gama de servicios: públicos, privados y voluntarios. Además de alentar esa gama de opciones y esa diversidad en respuesta a las necesidades de los niños y las preferencias y las circunstancias de los padres, el Gobierno seguirá promoviendo la calidad y la eficacia de costos.

VII. EDUCACION, ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES

- A. <u>Educación, comprendidas la formación y la orientación</u> <u>profesionales artículo 28</u>
- 457. El objetivo de la educación en el Reino Unido es desarrollar al máximo los talentos, tanto de los niños como de los adultos, en su propio beneficio y en el de la sociedad como un todo. La legislación establece que los niños deben recibir educación entre las edades de 5 (4 en Irlanda del Norte) y 16 años. Más del 90% de ellos asisten a escuelas de financiación pública, llamadas genéricamente escuelas estatales; el resto asiste a escuelas privadas. Aproximadamente el 53% de los niños de 3 y 4 años van a la escuela y más del 70% de los muchachos de 16 años optan en la actualidad por continuar su educación a tiempo completo, sea en la escuela o en un colegio de educación superior, durante uno o dos años más antes de buscar empleo, recibir formación profesional en un plan estatal o pasar a la enseñanza superior.
- 458. Aunque el enfoque general de la educación es muy parecido en todo el Reino Unido, el servicio se administra por separado en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte.

- 459. En los últimos años se han introducido varias reformas a fin de alcanzar los principales objetivos de las políticas gubernamentales en materia de educación. Entre esos objetivos figuran los siquientes:
 - a) Elevar los logros escolares a todos los niveles de capacidad;
- b) Aumentar la gama de opciones para los padres y mejorar la colaboración entre los padres y las escuelas;
- c) Aumentar la autonomía y la responsabilidad de las escuelas y los colegios universitarios;
- d) Aplicar un programa de estudios más amplio y más equilibrado ideado para desarrollar las cualidades y las aptitudes necesarias en la vida adulta y de trabajo;
- e) Aumentar y ampliar la participación en la educación y la formación profesional a partir de los 16 años y hacer que tenga más pertinencia económica;
- f) Hacer que el servicio de educación sea más rentable como un todo.
- 460. Al establecer por ley objetivos de aprendizaje y programas de estudios en 10 asignaturas, el programa nacional de estudios de Inglaterra y Gales asegurará que todos los alumnos, con independencia de su sexo, hayan recibido una educación amplia y equilibrada al cumplir los 16 años. Tanto los muchachos como las muchachas obtendrán aptitudes y conocimientos esenciales en temas que, tradicionalmente, se consideraba estaban orientados hacia uno de los sexos y, en consecuencia, al final de sus años escolares deberían de estar en condiciones de adoptar decisiones informadas acerca de una amplia gama de oportunidades en materia de educación, formación profesional y empleo. El Comité consultivo escocés sobre el programa de estudios ha actualizado las directrices sobre igualdad de oportunidades y el 18 de octubre de 1993 publicó y distribuyó a todas las escuelas escocesas dos folletos en los que se promueve un enfoque positivo de la igualdad de oportunidades en todas las actividades escolares. Esto se vio reforzado por las directrices del programa 5-14 publicadas por el Departamento de Educación de la Oficina para Escocia.
- 461. En el Reino Unido tanto la educación primaria como la secundaria son obligatorias y están a disposición de todos con carácter gratuito.

Diferentes formas de educación secundaria

462. El Gobierno alienta el desarrollo de la gama de opciones y la diversidad en la educación secundaria a fin de ampliar esa gama para los padres y de dar las oportunidades apropiadas a los niños.

- 463. En virtud de la Ley de reforma de la educación, de 1988, se han creado 15 colegios superiores urbanos tecnológicos en zonas urbanas de todo el país. Esos colegios constituyen una asociación entre el Gobierno y el sector privado y están regentados por este último. Aportan una educación secundaria completa, basada en el programa nacional de estudios, pero con un programa orientado hacia la tecnología, las ciencias y las matemáticas. Todos los niños de las grandes zonas correspondientes a cada uno de esos colegios tienen derecho a solicitar el ingreso, y los colegios aceptan a alumnos con toda una gama de capacidades.
- 464. En diciembre de 1991 se puso en marcha la Iniciativa de escuelas tecnológicas (TSI). Su objetivo era establecer una red de escuelas secundarias comprometidas con la enseñanza de cursos de tecnología y conexos de carácter claramente orientado hacia la formación profesional y, con el tiempo, difundir la experiencia de la TSI a todas las escuelas. Se han concedido a 222 escuelas premios de la TSI con el objeto de que puedan mejorar sus instalaciones para la enseñanza de tecnología.
- 465. A partir de la experiencia de los colegios tecnológicos y de la TSI, el Gobierno alienta ahora a las escuelas secundarias de todo el país a que se conviertan en colegios tecnológicos. Estos impartirán el programa nacional de estudios, pero además harán hincapié en la tecnología, las ciencias y las matemáticas. Implicarán una colaboración entre el Gobierno y el sector privado, en la cual este último designará a consejeros que formarán parte del órgano rector de la escuela. Los primeros colegios tecnológicos empezarán a funcionar en 1994. Tanto los colegios tecnológicos como las escuelas TSI brindan enseñanza gratuita.
- 466. El programa nacional de estudios de Inglaterra y de Gales abarca importante aptitudes preprofesionales. A lo largo de todo el programa se enseñan las aptitudes básicas, y todas las asignaturas del programa nacional de estudios, en especial las de tecnología, están ideadas para enseñarse en contextos reales.
- 467. Los órganos de titulación profesional están elaborando nuevas opciones profesionales para los menores de 16 años, algunas de las cuales ya se experimentaron el año pasado. El Gobierno ha asegurado que las necesidades del programa para los niños de 14 a 16 años sean lo bastante flexibles para que las escuelas puedan impartir unidades conducentes al logro de esas cualificaciones profesionales. También ha aportado fondos con cargo a su programa 1994/95 de subsidios de apoyo a la educación y la formación profesional para ayudar a las escuelas a brindar más opciones profesionales. La Administración del programa de estudios escolares y evaluación y el Consejo nacional de cualificaciones profesionales colaborarán estrechamente para asegurar que puedan introducirse opciones de alta calidad en las escuelas como parte establecida y respetada del programa de estudios escolares entre los 14 y los 16 años de edad.
- 468. A partir de los 16 años de edad, el Gobierno introduce tres vías de cualificación: educación general, cualificación profesional general γ

cualificación profesional específica por empleo. Esos tres tipos de cualificaciones estarán cada vez más disponibles y accesibles para todos los niños.

- 469. El Gobierno está comprometido con aumentar la tasa de participación de los alumnos de 16 a 18 años en la educación continuada y a mejorar sus niveles de logro escolar. A fin de alcanzar esos objetivos, el Gobierno ha introducido importantes cambios en la organización y la financiación de la educación continuada.
- 470. Se ha concedido la independencia a los colegios superiores de educación continuada y para mayores de 16 años, a los que se ha unido un sector nuevo y coherente de educación continuada financiado por nuevos consejos nacionales de financiación para Inglaterra y Gales. Esos consejos están obligados por la ley a conseguir que se imparta a la población de sus zonas una educación continuada adecuada.
- 471. Se ha dado a los colegios superiores del nuevo sector un firme incentivo financiero para obtener y conservar a más estudiantes. Ello debe asegurar un aumento de la matrícula y mejores niveles de educación. Los colegios no pueden cobrar matrículas a los estudiantes nacionales de 16 a 18 años ni a los de la Comunidad Europea que sigan cursos a tiempo completo; a otros estudiantes se les puede cobrar matrícula, pero los colegios están autorizados para eliminar o reducir los derechos de matrícula en caso de necesidad.
- 472. El número de estudiantes de 16 y 17 años que ya participan en la educación continuada a tiempo completo en Inglaterra no tiene precedentes: se calcula que en 1992/93 eran un 71% de las personas de 16 años y el 55% de las de 17 años (educación continuada y escuelas).
- 473. Sin embargo, el Gobierno se ha comprometido a aumentar todavía más la participación de las personas de 16 a 18 años. Los planes de gastos del Gobierno anunciados en otoño de 1993, que prevén un incremento del 25% del número de estudiantes en educación continuada en los tres próximos años, ayudarán a llevar al Reino Unido a los primeros puestos de la lista de permanencia en la escuela de las personas de 16 a 18 años.

Educación superior

474. El Gobierno del Reino Unido sigue comprometido con el principio de que la educación superior debe estar al alcance de las personas capacitadas y motivadas para beneficiarse de ella. En los últimos años se ha aumentado rápidamente la financiación pública a fin de facilitar la expansión de la educación superior. La participación de los jóvenes en Gran Bretaña ha llegado al nivel sin precedentes de aproximadamente el 30%. Casi se ha alcanzado la paridad entre el número de estudiantes nacionales de ambos sexos a tiempo completo.

- 475. Las disposiciones sobre ayuda a los estudiantes, que figuran entre las más generosas del mundo, aseguran que los procedentes de familias más pobres tengan acceso a la educación superior. Prácticamente todos los estudiantes a tiempo completo tienen matrícula gratuita y reciben una subvención en función de sus medios. También tienen derecho a un préstamo no relacionado con sus medios. Los estudiantes discapacitados tienen derecho a pagos adicionales. Se dispone de fondos de acceso por un total de 26 millones de libras esterlinas sólo para Inglaterra para ayudar a los estudiantes que experimentan dificultades financieras especiales.
- 476. Los consejos de financiación de la educación superior para Inglaterra, Gales y Escocia están estudiando la forma de fomentar un mayor acceso. El Consejo de financiación de la educación superior para Inglaterra ha apartado 3 millones de libras en 1993/94 para mejorar el acceso de los estudiantes con necesidades educacionales especiales y otro medio millón de libras para alentar la matrícula de las minorías étnicas en la formación inicial de maestros.
- 477. Se facilitan orientación e información sobre cursos de educación superior procedentes de diversas fuentes, entre ellas servicios de asesoramiento en las escuelas y colegios superiores de educación continuada. Las instituciones de educación superior facilitan una amplia información, que está disponible en general en las escuelas, los colegios superiores y las bibliotecas públicas, acerca de los cursos y de las facilidades que se prestan. El Departamento de Educación publica anualmente orientaciones acerca de subvenciones y préstamos para estudiantes.
- 478. El programa nacional de estudios constituye una base para todas las futuras opciones de educación y formación profesional.
- 479. En 1990 el Consejo del programa nacional de estudios publicó directrices no vinculantes acerca de la forma en que podrían evolucionar la educación y la orientación para carreras profesionales a lo largo de los años de escolaridad obligatoria.
- 480. Todos los alumnos pueden esperar que se les imparta orientación individual entre los 15 y los 16 años de edad. A fin de asegurar que sea de buena calidad, el Gobierno ha mejorado las bibliotecas escolares sobre orientación profesional, fomentado el establecimiento de vínculos estrechos entre los especialistas en actividades laborales dentro y fuera de las escuelas, aportado elementos auxiliares para la formación de personal y fomentado de diversas formas la participación de los empleadores, de manera que, por ejemplo, en la actualidad casi todos los alumnos cuentan con experiencia de trabajo a los 15 años de edad.
- 481. La Oficina de niveles educativos supervisa la calidad del trabajo orientado hacia las actividades laborales como parte de su programa general de inspección de las escuelas.

Información sobre la educación continuada

- 482. El Secretario de Estado para Educación ha establecido normas por las que se obliga a los colegios superiores de educación continuada de Inglaterra y de Gales a publicar información sobre los logros educacionales de sus estudiantes y las vías profesionales que han seguido después. La publicación de esa información permitirá a los posibles estudiantes, padres, empleadores y otras partes interesadas estar mejor informados cuando adopten decisiones acerca de la educación a partir de los 16 años, al disponer a nivel local de los siguientes elementos:
- a) Información detallada sobre los resultados de los exámenes de los estudiantes:
- b) Información amplia sobre los logros de los estudiantes en las cualificaciones profesionales nacionales generales, las cualificaciones profesionales nacionales y otras cualificaciones profesionales;
- c) Información sobre las vías seguidas por los estudiantes que han alcanzado esas cualificaciones.
- 483. La información publicada ayudará a los posibles estudiantes y sus padres a formular juicios acerca de la calidad de la educación impartida en un colegio superior, cómo se compara esa calidad con la de otros colegios superiores y otros tipos de instituciones para los estudios a partir de los 16 años.
- 484. El Gobierno publica también, por primera vez, información comparada sobre el funcionamiento de todas las instituciones que brindan educación y formación profesional a las personas que tienen entre 16 y 18 años de edad. Los cuadros de rendimiento incluirán información acerca de las cualificaciones tanto académicas como profesionales y abarcarán a los colegios superiores en el sector de educación continuada y en las escuelas.
- 485. En septiembre de 1993 se publicó una Carta de la educación continuada. La Carta establecerá normas elevadas de servicio para todos los usuarios de la educación continuada, al establecer niveles altos de prestación de servicios clave. Todos los colegios superiores del sector de la educación continuada tendrán también que elaborar sus propias cartas antes del verano de 1994 en el marco de la Carta nacional. Esas cartas abarcarán las necesidades y las prioridades locales y establecerán normas específicas para la prestación de servicios por cada colegio superior.

<u>Asistencia</u>

486. El Gobierno atribuye mucha importancia a la asistencia regular a la escuela por los alumnos en edad de escolaridad obligatoria. A fin de ayudar a las escuelas que experimentan dificultades con el mantenimiento de niveles altos de asistencia, el Departamento de Educación está prestando apoyo a proyectos por un valor total de 9,6 millones de libras esterlinas

- en 71 autoridades docentes locales en la categoría de "reducción de la inasistencia injustificada" del plan de subvenciones para el apoyo a la educación y la formación profesional en 1993/94.
- 487. El Departamento de Educación también ha financiado un importante proyecto sobre la escala y el carácter de la inasistencia injustificada en las escuelas secundarias inglesas. De realizar la investigación, que duró un año, se encargó un grupo de la Universidad del Norte de Londres que estudió los casos de 150 escuelas secundarias subvencionadas por autoridades docentes locales y más de 37.000 alumnos de los cursos 10 y 11 (14 a 16 años de edad). El 25 de junio de 1993 se publicaron los primeros ejemplares del informe sobre el proyecto.
- 488. En virtud de la legislación sobre educación, las autoridades docentes locales son las encargadas legalmente de imponer la asistencia obligatoria a la escuela en lo que respecta a los alumnos en edad de escolaridad obligatoria. De esa función se encargan normalmente los funcionarios de bienestar educacional empleados por las autoridades docentes locales. En la actualidad el Departamento de Educación presta apoyo a la formación de funcionarios de bienestar educacional en las esferas de desventajas educacionales y de participación de los padres mediante subvenciones por un total de 15.000 libras esterlinas al Grupo asesor de formación del servicio de bienestar educacional. La actividad de los funcionarios de bienestar educacional (comprendida la designación de más personal) también cuenta con el apoyo del plan de subvenciones para el apoyo a la educación y la formación profesional mencionado supra.
- 489. Desde 1991 las normas gubernamentales exigen a las escuelas que distingan en sus registros de la mañana y de la tarde entre ausencias autorizadas y no autorizadas. En noviembre de 1993 se incluyó por primera vez información sobre los niveles de ausencias no autorizadas en los cuadros sobre rendimiento escolar publicados de conformidad con la Carta de los Padres del Gobierno. El objetivo de esas medidas es alentar a las escuelas que prestan más atención a las ausencias no autorizadas -sean por iniciativa no autorizada del niño o ausencias injustificadas condonadas por los padres- y asegurar que los padres tengan acceso a los datos sobre asistencia a las escuelas de su zona.

Disciplina

490. Un Comité de Investigación independiente creado en marzo de 1988 y presidido por Lord Elton estudió detalladamente la cuestión de la disciplina en las escuelas. El informe del Comité se publicó un año después y contó con el beneplácito del Gobierno. El Departamento de Educación distribuyó ejemplares a todas las escuelas y las autoridades docentes locales de Inglaterra. La recomendación 27 del informe -dirigida a los directores y los profesores- señalaba que debían evitarse los castigos que humillaran a los alumnos.

- 491. El 4 de enero de 1994 el Departamento de Educación publicó un repertorio sobre consultas titulado "Alumnos con problemas". El documento No. 1 del repertorio se refiere al comportamiento y la disciplina de los alumnos.
- 492. Los castigos corporales en las escuelas subvencionadas de Inglaterra y Gales quedaron abolidos en virtud de la Ley (No. 2) sobre educación, de 1986. Esa prohibición se extiende también a los alumnos que reciben financiación pública en las escuelas independientes de Inglaterra y de Gales. El Gobierno ha decidido que, conforme a la opción de los padres, los castigos corporales sigan aplicándose a los alumnos con financiación privada en las escuelas independientes. La Ley sobre educación, de 1993, dispone ahora expresamente que los castigos corporales en las escuelas no deben ser inhumanos ni degradantes.

Cooperación internacional

- 493. El Departamento de Educación tiene toda una gama de vínculos con los ministerios de educación de otros países. Las actividades bilaterales van desde los intercambios oficiosos de ideas y de experiencia sobre los cambios de política en la esfera de la educación hasta coloquios bilaterales a gran escala para promover intercambios educacionales y apoyar la enseñanza del idioma del otro país en el país asociado. Se han convenido programas oficiales con varios asociados europeos para seguir ampliando y desarrollando la cooperación bilateral en materia de educación.
- 494. En un contexto multilateral, el Reino Unido participa activamente en el Comité de Educación de la Unión Europea, aunque, hasta que se ratificó el Tratado de Maastricht, la labor de ese Comité se centró sobre todo en el nivel postescolar. El Reino Unido ha aprobado el programa LINGUA de ayuda a la formación de profesores de idiomas extranjeros modernos, que da el apoyo de la Unión a las actividades ideadas para mejorar la enseñanza de idiomas en el Reino Unido.
- 495. El Reino Unido también es participante activo en los comités de educación del Consejo de Europa y de la OCDE, gran parte de cuyo trabajo se centra en el fomento de la cooperación internacional en cuestiones relativas a la educación.
- 496. La cooperación internacional en materia de educación se promueve por conducto de la Oficina Central de Visitas e Intercambios Educativos, financiada por el Departamento de Educación, el Departamento de Educación de la Oficina para Escocia y el Departamento de Educación de Irlanda del Norte.
- 497. El principal objetivo de la Oficina Central de Visitas e Intercambios Educativos es mejorar la oferta educacional en el Reino Unido mediante la promoción y el apoyo a la dimensión internacional a lo largo del programa de estudios en todos los sectores del sistema de educación, la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas extranjeros modernos.

498. El Gobierno del Reino Unido atribuye gran prioridad a la prestación de asistencia a los países en desarrollo en materia de educación. La Administración de Desarrollo de Ultramar aporta algún tipo de apoyo a la educación en casi todos los países con los que tiene programas, en su mayor parte en Africa, pero con proyectos considerables en la India, Indonesia y otros países asiáticos.

Irlanda del Norte

499. En Irlanda del Norte está en marcha un examen en las escuelas de formación profesional acerca de la conveniencia y la demanda de educación profesional en las escuelas. La política sobre la disciplina de esas escuelas se ajusta a este artículo.

B. Objetivos de la educación - artículo 29

- 500. La Ley de reforma de la educación, de 1988, exige que el programa de estudios en las escuelas subvencionadas de Inglaterra y de Gales promueva el desarrollo espiritual, moral, cultural, mental y físico de los alumnos y prepare a éstos para las oportunidades, las responsabilidades y las experiencias de la vida adulta.
- 501. El Gobierno ha introducido un programa nacional de estudios para los alumnos de 5 a 16 años de edad en todas las escuelas subvencionadas de Inglaterra y de Gales. La aplicación del programa nacional de estudios tiene altísima prioridad en las escuelas. El desarrollo de la comprensión internacional de los alumnos, su preparación para una vida responsable como miembros de una sociedad libre y el respeto del medio natural se tratarán sobre todo como parte de las asignaturas del programa nacional de estudios.
- 502. El programa nacional de estudios brinda oportunidades a los alumnos para irse haciendo con una comprensión del mundo en el que viven y de las sociedades y las civilizaciones diferentes de las suyas mediante una gama de asignaturas, pero en particular la geografía y la historia.
- 503. El programa nacional de estudios en materia de historia exige que a todos los niños se les enseñen los orígenes de las Naciones Unidas, comprendida la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 504. A raíz de la publicación del informe de la Comisión de Investigación sobre la educación de los niños de grupos étnicos minoritarios, en marzo de 1985, el Secretario de Estado a la sazón, Sir Keith Joseph, definió como sigue la política gubernamental:
- a) Aumentar el rendimiento de todos los alumnos y eliminar los obstáculos al logro de mejores resultados que son comunes a todos;
- b) Brindar a los alumnos de minorías étnicas las mismas oportunidades que a todos los demás para beneficiarse de lo que las escuelas les pueden ofrecer, mediante la satisfacción de sus necesidades

educacionales concretas, por ejemplo, mediante la promoción de prácticas idóneas en la enseñanza del inglés;

- c) Lograr que las escuelas conserven y transmitan nuestros valores nacionales de una forma que acepte la diversidad étnica de Gran Bretaña y promueva la tolerancia y la armonía racial.
- 505. El Consejo del programa nacional de estudios publicó en 1990 una directriz no vinculante acerca de cómo impartir la educación para la ciudadanía. Comprende un componente sobre los derechos, los deberes y las responsabilidades. Las disposiciones detalladas del programa de estudios son de la incumbencia de los administradores y directores de escuelas.
- 506. La educación para la ciudadanía ayudará a preparar a los alumnos para llevar una vida responsable en una sociedad libre mediante el desarrollo de su comprensión de los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de todos los ciudadanos, cualquiera sea su grupo étnico, nacional o religioso. En Escocia está aplicándose desde hace algún tiempo una directriz que ha llevado a un sistema formalmente integrado en la estructuración de la plantilla del personal de las escuelas y concedido tiempo en el programa de estudios para abarcar la orientación social, personal, sobre estudios y sobre carreras profesionales.
- 507. La educación sobre el medio ambiente brinda a los alumnos oportunidades de desarrollar un respeto por el medio ambiente natural. Uno de los objetivos que lograr en la ordenanza sobre geografía del programa nacional de estudios es el de la geografía ambiental, que obliga a estudiar toda una gama de cuestiones ambientales, que comprenden el saber si determinados tipos de medio ambiente necesitan una protección especial y la gestión medioambiental. Las cuestiones ambientales también se plantean en los requisitos obligatorios actuales, tanto en materia de ciencias como de tecnología.

C. Actividades de esparcimiento, recreativas y culturales - artículo 31

- 508. El Gobierno reconoce que las instalaciones de juego de buena calidad van en beneficio del desarrollo general del niño. Los niños menores de 5 años y los que asisten a sus primeros años de escuela desarrollan mediante el juego un conocimiento de sí mismos y del mundo que los rodea. Los niños mayores necesitan oportunidades de jugar a fin de ir adquiriendo intereses más amplios y de aprovechar bien su tiempo libre, tanto en la infancia como cuando llegan a la edad adulta. Las organizaciones voluntarias a nivel nacional y local promueven activamente las oportunidades de juego.
- 509. El apoyo a las actividades lúdicas de los niños se canaliza por conducto de varios departamentos gubernamentales. El Departamento del Patrimonio Nacional tiene la principal responsabilidad en Inglaterra. El Consejo de Deportes de Gran Bretaña, financiado por aquél, regenta un

Centro Nacional de Juegos e Información, está elaborando cualificaciones profesionales a escala nacional en materia de juegos para quienes trabajan con niños en edad escolar, concede subvenciones a cuatro centros nacionales para la enseñanza de actividades recreativas y, por conducto de su Sociedad Fiduciaria, da apoyo al Consejo nacional voluntario para el juego de los niños. El Departamento también publica un folleto de orientación sobre la seguridad en los terrenos de juego titulado "Directrices sobre la seguridad en los terrenos de juego".

- 510. El Departamento del Medio Ambiente da apoyo a la creación de facilidades para los juegos y para los deportes para jóvenes por conducto de la subvención de apoyo al ingreso, que concede a las administraciones locales inglesas. Los proyectos sobre juegos en las zonas centrales de las ciudades también cuentan con apoyo por conducto de los planes del Programa Urbano y el de Ayuda a las Ciudades, regentados por el Departamento.
- 511. En Gales, la Oficina para Gales aporta financiación a Juegos en Gales, que organiza el Consejo de Distritos Galeses. Aporta asesoramiento y apoyo a los organizadores de juegos en Gales. Parecida función desempeña la Junta de Juegos de Irlanda del Norte. Esta última cuenta con la financiación del Consejo de Irlanda del Norte para la Juventud, que a su vez está financiado por el Departamento de Educación para Irlanda del Norte.
- 512. El Departamento de Salud aporta subvenciones a varias organizaciones nacionales activas en esta esfera. Por ejemplo, la Asociación de grupos de juegos preescolares recibió en 1993/94 subvenciones por un total de 1 millón de libras esterlinas para apoyar su programa de trabajo con los grupos de juegos locales, en los cuales los niños menores de 5 años -sobre todo entre los dos y medio y los cuatro años- pueden participar con sus coetáneos y aprender mediante oportunidades estructuradas de juego. Más de 700.000 niños de ese grupo de edades participan en sesiones de grupos de juegos, que aportan una buena preparación para la escolaridad obligatoria, además de ser algo de lo que disfrutan los niños y sus padres, a los que se anima a participar. La Asociación Nacional de Bibliotecas para el tiempo de esparcimiento y juguetes, también llamada Asociación de Juegos, recibe subvenciones del Departamento de Salud en apoyo de su programa a las bibliotecas nacionales de juguetes. Estas sirven para ayudar a los padres a mejorar sus aptitudes como tales al brindar oportunidades para aprender más acerca de los juguetes y de cómo pueden mejorar el desarrollo de sus hijos. La organización también cuenta con un programa ordinario de evaluación de nuevos juguetes y publica una Guía anual de buenos juguetes.
- 513. La declaración del Gobierno sobre política en materia de deportes, titulada "Los deportes y las actividades recreativas", publicada en 1991, identificó como objetivo primordial el suministro de oportunidades para que los jóvenes participaran en los deportes. El Departamento del Patrimonio Nacional financia el Consejo de Deportes de Gran Bretaña, que actúa en apoyo de ese objetivo. Se han facilitado materiales útiles para profesores de escuelas primarias, entre ellos la publicación titulada "Enseñar a los

niños a practicar los juegos". En marzo de 1993 el Consejo publicó un documento sobre política titulado "Los jóvenes y el deporte: política y marco de acción", y en la actualidad está estudiando un programa de medidas complementarias.

- 514. Una gran proporción de los esfuerzos regionales se consagra a asegurar que los jóvenes tengan la oportunidad de realizar su potencial deportivo y gocen de acceso a los medios de hacerlo, en la escuela y fuera de ella, en actividades basadas en la comunidad y en clubes. Una parte de las subvenciones que el Consejo concede a los órganos rectores del deporte y para la creación de nuevas instalaciones deportivas va en beneficio de los jóvenes. Las oficinas regionales del Consejo también aportan financiación a un plan nacional llamado "Entrenamientos para campeones", regentado por la Fundación Nacional de Entrenadores, que permite a los niños de 11 a 14 años entrenarse bien después de las horas de clase. El Consejo de Deportes está realizando una importante investigación sobre el alcance de la participación de los jóvenes en los deportes como base para ulteriores actividades en esta esfera.
- 515. La Fundación para el Deporte y las Artes, financiada en parte por una reducción de los derechos sobre las apuestas mutuas deportivas y en parte por los promotores de las quinielas de fútbol, subvenciona diversos proyectos deportivos para jóvenes de todo el país, al igual que hace el nuevo programa Incentivo de Patrocinio Empresarial a los Deportes creado por el Gobierno con el título de <u>Sportmatch</u>, que funciona en Inglaterra, Gales y Escocia.
- 516. El Consejo de Deportes para Gales, financiado por la Oficina para Gales, ha destinado 141.000 libras en 1993/94 específicamente para los niños en edad escolar. El presupuesto global del Consejo para los servicios locales de desarrollo, encaminados primordialmente a aumentar las oportunidades deportivas para los jóvenes, es de 1,2 millones de libras esterlinas.
- 517. Uno de los principales objetivos del Consejo de Deportes de Escocia es aumentar la participación de toda la población de Escocia en los deportes. En un contexto de pruebas cada vez más abundantes de disminución de los niños de escuela que participan en deportes de equipo, el Consejo de Deportes de Escocia, con financiación especial del Gobierno, puso en marcha en 1991 la iniciativa de Deportes de Equipo de Escocia. En virtud de este plan, los coordinadores de Deportes de Equipo colaboran estrechamente con los órganos rectores de los deportes objetivo a fin de idear programas de desarrollo que estimulen el interés de los jóvenes por los deportes de equipo. Además de esta labor, el Consejo de Deportes de Escocia asesora y presta asistencia activa a todos los órganos rectores del deporte para que introduzcan programas estructurados de desarrollo de la juventud.
- 518. El Consejo de Deportes para Irlanda del Norte está introduciendo una estrategia de deportes en edad escolar. Con ella se trata de brindar nuevas oportunidades deportivas a los jóvenes de toda Irlanda del Norte. La

estrategia está orientada hacia los consejos de distrito, las juntas de educación y las bibliotecas y los órganos rectores del deporte.

- 519. También se atiende a las necesidades de los niños en la esfera de las artes y la cultura, mediante las actividades del Consejo de Deportes. El Departamento de Danza del Consejo de las Artes fomenta esa labor en las escuelas, por ejemplo mediante su iniciativa de "La danza en las escuelas". El Consejo de las Artes ha asignado financiación para "Las artes y los jóvenes", que en 1993/94 recibirá 200.000 libras y que da apoyo a organizaciones generales para la juventud que abarcan la danza, el drama, la música y la ópera. El Consejo de las Artes también tiene un Departamento de Educación muy activo especializado en actividades en beneficio de los jóvenes. Además, el Consejo de las Artes ha identificado la educación como prioridad para su labor en 1994/95 y después.
- 520. Las Juntas Regionales de las Artes también trabajan para fomentar la actividad cultural entre los niños; por ejemplo la Junta de Londres para las Artes brinda asesoramiento y financiación para la capacitación en las 33 autoridades docentes locales y 2.500 escuelas que hay en su zona. Entre otros ejemplos figura la formación que aporta la Junta del Norte para las Artes para que los niños trabajen con artistas, la financiación proporcionada por la Junta de East Midlands para las Artes para un proyecto de Shakespeare en las escuelas, la Junta del Este para las Artes, que financia a artistas en las escuelas que trabajan en las artes visuales, literatura, música, drama y títeres, además de la danza y el mimo.
- 521. Una de las prioridades del Consejo de Gales para las Artes es fomentar la participación en las artes para todos los segmentos de la comunidad, comprendidos los niños. Trabaja con sus colaboradores a fin de promover el valor de las artes en la enseñanza, apoyar las actividades artísticas en las escuelas y en la educación en la comunidad y alentar a las organizaciones en pro de las artes a que desarrollen las actividades de educación. En cuanto a la danza, el Consejo ha puesto en marcha una iniciativa de formación en la educación para profesionales de la danza que trabajan en las escuelas, con objeto de introducir el elemento de la danza en el programa nacional de estudios. El Consejo también regenta un programa del Teatro en la Educación que comprende el apoyo a una red nacional de compañías de teatro itinerantes que visitan las escuelas y los teatros locales.
- 522. El Gobierno está decididamente comprometido con el logro de la plena participación de los niños en las actividades culturales y artísticas y con que los niños tengan tiempo suficiente de esparcimiento. Trata de lograrlo mediante el suministro a todos los niños de una educación amplia y equilibrada que atiende a sus actividades creativas y recreativas, además de sus necesidades académicas.
- 523. El Gobierno considera que la educación física, el arte y la música forman parte integrante de la educación de los niños, y en consecuencia se ha identificado a esas asignaturas como fundamentales en el programa

nacional de estudios de Inglaterra y de Gales. La introducción de la educación física como parte obligatoria del programa de estudios para los alumnos de 5 a 16 años se inició en agosto de 1992 y quedará terminada en agosto de 1996. En Escocia, el asesoramiento sobre educación física está contenido en el documento titulado "Directrices nacionales. Artes expresivas 5-14". Comprende el consejo de que la educación física brinde a todos los alumnos oportunidades de desarrollo de sus competencias físicas, aptitudes sociales, forma física y estilos de vida sanos.

- 524. Aunque la organización de la jornada escolar es en gran parte de la incumbencia del órgano rector y del director de cada escuela, cada jornada escolar debe estar dividida en dos sesiones separadas por una pausa al mediodía (salvo que circunstancias excepcionales hagan que no resulte aconsejable). Esa pausa da a los niños un tiempo de descanso y les brinda la oportunidad de participar en actividades de esparcimiento propias o ideadas por la escuela. El Programa de 5 a 14 años del Departamento de Educación de la Oficina para Escocia contiene disposiciones análogas a las que figuran en el programa nacional de estudios en Inglaterra y en Gales en cuanto a tiempo de esparcimiento, actividades recreativas y actividades culturales.
- 525. Las investigaciones realizadas por el Departamento del Medio Ambiente han revelado que los jóvenes desean participar en las medidas de protección ambiental, en especial en su propia zona local. El Departamento del Medio Ambiente estableció la iniciativa de la "Brigada Verde" para alentar a los jóvenes a orientar su energía en pro del medio ambiente hacia una acción práctica. En una cumbre sobre el medio ambiente celebrada en Manchester en septiembre de 1993 los participantes debatieron sus preocupaciones ambientales y seleccionaron nueve proyectos para que recibiesen financiación en virtud de la iniciativa. Los proyectos están ubicados en diferentes partes del país, y en todos ellos participan niños, escuelas y grupos juveniles locales. La Brigada Verde también ha preparado dos repertorios de actividades para niños, sobre basura y reciclaje y sobre eficiencia energética. En marzo de 1994 se celebrará la Semana de la Brigada Verde.

VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCION

A. Niños refugiados - artículo 22

526. Las disposiciones generales del derecho del Reino Unido en pro del cuidado y la protección de los niños se aplican plenamente a los niños reconocidos como refugiados y a los que han pedido asilo, pero cuya solicitud está pendiente de decisión. El Reino Unido ha formulado una reserva sobre inmigración, pero ello no obstaculiza el cumplimiento de las obligaciones que nos impone el artículo 22. Naturalmente, el Reino Unido es parte en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y cumple plenamente con las obligaciones que le impone esa Convención.

- 527. La normativa que rige la tramitación de las solicitudes de asilo es la <u>Asylum and Immigration Appeals Act</u> (Ley sobre peticiones de asilo e inmigración), de 1993. Como las cuestiones planteadas al determinar si una persona es o no es refugiada en el sentido de la Convención de 1951 son las mismas tanto si el solicitante es un adulto como un niño, la propia Ley no establece distinciones entre los solicitantes de asilo adultos y niños, salvo en cuanto a introducir salvaguardias (en el párrafo 2) del artículo 3) con respecto a la toma de huellas dactilares de los niños menores de 16 años.
- 528. Las normas sobre inmigración (que son una declaración del Secretario del Interior acerca de la práctica que seguir en el ejercicio de sus facultades generales de regular la entrada y la estancia de personas en el Reino Unido) sí que contienen actualmente una referencia específica a los niños. El apartado O) del párrafo 180 permite que cualquier niño que acompañe a un solicitante de asilo como persona a cargo esté autorizado para entrar o permanecer en las mismas condiciones que el solicitante principal si se concede esa autorización una vez resuelta la solicitud de asilo, y establece que normalmente en esas circunstancias no se entrevistará a los niños salvo que sea necesario para establecer la identidad de un niño concreto. El objetivo de esas disposiciones es reducir al mínimo la exposición de un niño a los procedimientos burocráticos que son un aspecto inevitable del proceso de determinación del asilo.
- 529. En esas normas también se menciona a los niños no acompañados. El objetivo de los apartados P a R del artículo 180 es destacar la especial vulnerabilidad de los niños solos que solicitan asilo y establecer determinadas directrices para la realización de entrevistas en esos casos y para la interpretación de lo que el niño podría decir en apoyo de su solicitud. En lo que más hincapié se hace es en el bienestar del niño. Reconocemos que toda entrevista puede resultar una experiencia difícil para un niño, incluso cuando va acompañado por una persona adulta de su confianza, y las normas dejan perfectamente claro que a un niño no se le debe entrevistar mas que si ello es totalmente inevitable. Las condiciones de esas adiciones a las normas se debatieron y convinieron antes de su publicación con una amplia gama de participantes interesados, entre ellos organizaciones no gubernamentales (ONG) como el Consejo (británico) de Refugiados y el Centro Legal para la Infancia. Su existencia puede interpretarse como una declaración de la intención del Reino Unido de cumplir cabalmente con las obligaciones que le impone el artículo 22.
- 530. El Reino Unido reconoce la necesidad de alcanzar decisiones rápidas acerca de las solicitudes de asilo de niños no acompañados y concede prioridad a esas solicitudes. Además, el Ministerio del Interior ha iniciado, junto con el Consejo de Refugiados y el Centro Legal para la Infancia, la elaboración de un programa amplio de capacitación para un número limitado de sus funcionarios que se especializarán en las entrevistas con niños solicitantes de asilo. Entre las cuestiones de las que es probable trate el programa de capacitación figuran las siguientes:

- a) Comunicación entre adultos y niños (establecimiento de una relación);
 - b) Promoción de una sensación de confianza y seguridad;
 - c) Superación de las inhibiciones del niño;
- d) "Interpretación de señales", cuando el niño no tiene capacidad para expresarse verbalmente;
 - e) Ritmo del interrogatorio;
- f) Comprensión del contexto cultural y seguridad de que cualquier intérprete que se utilice es el adecuado en lo que respecta al sexo, el origen étnico, el dialecto, etc.;
- g) Asegurar la comodidad física del niño (por ejemplo, estar atento a cualquier indicio de fatiga e inquietud, facilitar el acceso a los lavabos, etc.).
- 531. Esperamos que para fines de 1993 se haya iniciado esa capacitación. Una vez terminada, existe la intención de que todas las entrevistas con niños solicitantes de asilo (comprendidas las que actualmente realizan los funcionarios de inmigración en los puertos) las realice ese personal especialmente capacitado.
- 532. Otra medida de la determinación del Reino Unido de proteger a los niños solicitantes de asilo es su decisión de financiar la creación de un Grupo de Asesores oficioso para los niños no acompañados. Ese Grupo, coordinado por el Consejo de los Refugiados, facilitará a los niños no acompañados un asesor/amigo que los ayudará en sus relaciones con los diversos organismos que se interesan por su situación (por ejemplo, el Ministerio del Interior, los departamentos de servicios sociales de las administraciones locales, el organismo de prestaciones, etc.). En la medida de lo posible se tratará de una persona del mismo origen étnico que el niño y que necesitará comprender claramente las funciones de los diversos organismos con los que tendrá que tratar el niño a medida que avanza su caso. El asesor será totalmente independiente de cualquiera de los departamentos del Gobierno y debe estar en condiciones de obtener la confianza del niño del que se trate. No se pretende que preste al niño asistencia letrada sobre la tramitación de la solicitud de asilo; ya existen en el Reino Unido órganos de financiación pública que se hacen cargo de esa responsabilidad y los niños solicitantes de asilo tienen derecho a asistencia letrada.
- 533. También merece la pena mencionar que se han adoptado disposiciones especiales con el Departamento de Servicios Sociales del Consejo de Croydon para atender a los niños no acompañados. La Oficina de investigación pública del Departamento de Inmigración y Nacionalidad tiene su sede en Croydon y a veces llegan a ella niños no acompañados para solicitar asilo.

El estrecho enlace con el Consejo sirve para tener la seguridad de que se puede atender rápidamente y sin problemas a los niños que llegan en esas circunstancias. Disposiciones parecidas se han adoptado o están a punto de introducirse con las administraciones locales en las proximidades de los principales aeropuertos y puertos de mar.

- 534. El principio de la reunificación de las familias se reconoce plenamente en el Reino Unido y, al igual que ocurre con cualquier adulto, en general todo niño reconocido como refugiado en el sentido de la Convención de 1951 tiene derecho a solicitar la reunión inmediata con sus parientes próximos. Nuestra política general sobre los que reciben la autorización excepcional de estancia (es decir los no reconocidos como refugiados conforme a los términos de la Convención de 1951, pero que, por motivos humanitarios o prácticos no deben estar obligados a volver a su país de origen) es que deben esperar hasta que lleven en el país cuatro años en esa condición antes de que puedan llevar a él a otros miembros de su familia. Ello se debe a que la autorización excepcional de estancia es, en primer lugar, una condición temporal, a menudo concedida por motivos no directamente relacionados con la base de la solicitud inicial de asilo. Entendemos que lo correcto es que haya transcurrido tiempo suficiente para establecer si es probable que esa condición pase a ser permanente antes de tratar de la cuestión de la reunión de la familia.
- 535. Dicho esto, existe la faucultad de desviarse de esa norma si las circunstancias de un caso determinado lo justifican, y el mero hecho de que un niño no esté acompañado suele bastar para que se ejercite esa facultad. Ello significaría que si se pudiera encontrar a los dos progenitores, o a uno, de un niño no acompañado (o, en ausencia de los padres, a sus hermanos), desde luego estudiaríamos las opciones de reunir al niño con su familia. En el caso de los reconocidos como refugiados en el sentido de la Convención es probable que esto signifique que a los parientes se les permitirá viajar al Reino Unido porque no es posible la reunión en el país de origen (aunque si los parientes interesados han hallado refugio en otro país seguro, quizá sea más correcto que el niño se reúna con ellos en ese país, lo cual dependería mucho de las circunstancias de cada caso, y siempre seguiríamos el consejo del ACNUR acerca de cuál es la opción más idónea).
- 536. Un resultado parecido es perfectamente posible en el caso de un niño que tenga autorización excepcional de estancia, aunque en esos casos nos reservamos el derecho de aplicar la opción de devolver al niño a sus parientes en su propio país (si se los ha encontrado) siempre que el Gobierno, el ACNUR y otros organismos con responsabilidades por el bienestar del niño estén convencidos de que se adoptarán disposiciones adecuadas para su cuidado y su bienestar a largo plazo. Esos casos son la excepción más bien que la regla, pero no aceptamos que la presencia en este país de un niño no acompañado confiera a sus parientes cercanos el derecho automático de ir también al Reino Unido, o que ello vaya siempre en interés superior del niño; en algunos casos quizá sea mejor que el niño se reúna con su familia en su propio país.

- 537. El Reino Unido siempre está dispuesto a ayudar al ACNUR o a cualquier otra organización competente con las medidas que adopten para identificar a los parientes de un niño refugiado no acompañado o de los solicitantes de asilo.
- 538. Este resumen del enfoque que se hace en el Reino Unido de los niños que buscan asilo demuestra que es mucho lo que se ha hecho para establecer nuestro enfoque de esos casos sobre una base sistemática, y en general estamos convencidos de que cumplimos con las obligaciones que nos impone el artículo 22. Por lo general no se recluye a los niños que solicitan asilo; se da prioridad a sus casos y ya existe un complejo sistema de disposiciones para asegurar que el niño:
- a) Tenga todas las oportunidades posibles de exponer su solicitud en circunstancias tranquilas y no amenazantes, a su propio ritmo, en su propio idioma y con fácil acceso a asesoramiento independiente, y
- b) Se halle en un medio seguro y cómodo en el que vivir y desarrollarse tanto mientras está pendiente la solicitud de asilo como después, siempre que permanezca en el Reino Unido. La seguridad y la comodidad del medio comprende que goce del mismo acceso al Servicio Nacional de Salud que cualquier otro niño del Reino Unido. En la actualidad el Departamento de Salud está adoptando medidas para que se facilite al Consejo de los Refugiados una lista de profesionales en salud mental infantil dispuestos a que se entre en contacto con ellos cuando exista preocupación por la salud mental de un niño o un adolescente refugiados.

La educación y el artículo 22

- 539. La Ley sobre educación, de 1944, enmendada por la Ley sobre educación, de 1980, obliga a las autoridades docentes de locales de Inglaterra y de Gales a facilitar educación a todos los niños de edad escolar que se encuentren en su zona, conforme a su edad, su capacidad y sus aptitudes. Esa obligación se extiende a todos los niños que residan en su zona, sea con carácter permanente o temporal, y comprende a los hijos de personas desplazadas.
- 540. El Gobierno aporta financiación para satisfacer las necesidades educacionales básicas de las personas desplazadas del mismo modo y en las mismas condiciones que los demás alumnos. Además, el Gobierno aporta subvenciones pagaderas en virtud del artículo 210 de la Ley de reforma de la educación, de 1988, para que se facilite educación adicional a quienes residen de momento en un campamento o en otro alojamiento o establecimiento exclusivo para refugiados o para personas desplazadas o que se hallen en situaciones parecidas.
- 541. La <u>Local Government (Amendment) Act</u> (Ley de modificación de la Ley sobre administración local), de 1993, modificó el artículo 11 de la Ley de administración local, de 1966, a fin de eliminar su limitación a las personas originarias del Commonwealth. Ello debería facilitar las cosas a

las escuelas que tienen en sus matrículas alumnos tanto del Commonwealth como de otros países, y a las escuelas en las que los alumnos son de origen predominantemente distinto del Commonwealth. Aportará a las autoridades docentes locales la oportunidad de ajustar sus prioridades y racionalizar sus disposiciones, habida cuenta de las necesidades y las circunstancias locales.

- B. Los niños en los conflictos armados artículo 38, comprendida la recuperación física y psicológica y la reintegración social artículo 39
- 542. El Reino Unido es parte en el cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. En él se destaca que las mujeres y los niños serán objeto de especial respeto y estarán protegidos contra toda forma de ataque. También dispone la reunión de las familias dispersas siempre que sea posible. Por encima de todo, garantiza a toda persona afectada por los conflictos armados sus derechos y garantías fundamentales sin discriminación. El Reino Unido también es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y en la Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. En el 49º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos el Reino Unido dio su apoyo a una resolución (1993/83) sobre las consecuencias de los conflictos armados en la vida de los niños. En ella se señalaba la necesidad de aportar una protección eficaz a los niños contra las consecuencias adversas de los conflictos armados.
- 543. Las políticas del Reino Unido sobre la edad mínima de los reclutas en las fuerzas armadas y la participación de los menores de 18 años en los conflictos armados se ajustan a las disposiciones del derecho internacional y concretamente al artículo 77 del quinto protocolo adicional a los convenios de Ginebra de 1949. La edad mínima de reclutamiento en las fuerzas armadas británicas son los 16 años. En la Armada Real no se recluta a menores de 17 años para el servicio en submarinos ni a menores de 18 años para tripulaciones aéreas en ninguno de los servicios. Además, se aplican las siguientes edades mínimas a los servicios de urgencia en ultramar y en Irlanda del Norte:

	Edad mínima para el servicio en ultramar	Edad mínima para el servicio en el Irlanda del Norte			
Real Armada	18 en servicio de tierra 16 en buques de superficie	18			
Real Infantería de Marina	18 en servicio de tierra 17 en desplazamientos operacionales	18			
Ejército	17 ¼	18 para el servicio "en la calle" 17 ½ para los servicios de cuartel			
Reales Fuerzas Aéreas	17 %	18			

544. En los casos de los menores de 18 años se tiene en cuenta la edad del recluta al determinar el tipo de funciones que éste ha de desempeñar. Los menores de 18 años tienen menos probabilidades de tomar parte en las hostilidades que los mayores de 18 y para alistarse han de contar con el consentimiento escrito de sus padres o tutores.

C. Administración de justicia para menores - artículo 40

- 545. El párrafo 1) del artículo 44 de la Ley sobre niños y menores de edad, dice que todo tribunal que se ocupe del caso de un niño o un menor traído ante él, como delincuente o en otra condición, tendrá debidamente en cuenta el bienestar del niño o del menor y adoptará medidas para asegurar su salida de un entorno indeseable y para lograr que se adopten las medidas adecuadas de atención en materia de educación y formación profesional.
- 546. Es un principio general que una disposición jurídica sobre delitos penales normalmente sólo afecta a las situaciones de hecho que surgen durante el período de su vigencia. Ello se aplica por igual a los adultos y a los niños.
- 547. Es un principio fundamental del sistema de justicia penal que toda persona es inocente hasta que se haya demostrado su culpabilidad. Ello se aplica por igual a los niños y los adultos.
- 548. A todos los menores acusados de un delito se los ha de llevar ante un tribunal. Normalmente se ocupa de esos casos un tribunal especial de primera instancia que recibe el título de Tribunal de Menores o, en los casos más graves, interviene el sistema judicial para adultos. Normalmente los tribunales están obligados a ordenar a los padres de los menores de 16 años que asistan con sus hijos (se aplica el artículo 34 de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933, con las modificaciones introducidas). En los casos de personas de 16 y 17 años, el tribunal tiene la facultad, más bien que la obligación, de ordenar que estén presentes los padres. Ese requisito puede variar cuando el tribunal considera que no sería correcto que asistiera uno de los progenitores (es decir, si el progenitor es la víctima). Al igual que ocurre con los adultos, los niños tienen el derecho de representación letrada y, cuando no pueden permitírsela, se les facilita ayuda financiera en virtud de la Legal Aid Act (Ley sobre asistencia letrada), de 1988.
- 549. El Gobierno está a punto de presentar en el Parlamento un proyecto de ley que permitirá, en determinadas circunstancias, que un tribunal extraiga las conclusiones correctas de la negativa de un acusado a responder a preguntas o del hecho de no responder a ellas. Los niños menores de 14 años están exentos de la ley propuesta.
- 550. Todo acusado tiene derecho automático de recurso ante el Tribunal de la Corona tras su condena por un tribunal de menores o de primera instancia. Sin embargo, es necesario solicitar autorización para recurrir al Tribunal de Apelaciones contra una decisión de un Tribunal de la Corona,

cosa que puede conceder un juez por sí solo en virtud del párrafo 1) del artículo 31 de la <u>Criminal Appeal Act</u> (Ley sobre apelaciones penales), de 1968. Según el tribunal que escuchó el caso en primer lugar, y el carácter de la apelación, se puede seguir apelando al Tribunal Supremo o al Tribunal de Apelaciones. El último recurso se puede presentar ante la Cámara de los Lores, pero sólo cuando se ha certificado que interviene una cuestión jurídica de importancia pública general y que el tribunal o la Cámara de los Lores haya autorizado la apelación.

- 551. El Gobierno reconoce el derecho de todas las personas implicadas en procedimientos ante los tribunales a comprender lo que está ocurriendo. De suministrar intérpretes se encarga el Departamento del Lord Canciller.
- 552. Ningún periódico puede revelar el nombre y la dirección, la escuela ni cualquier particular que identifique a un niño llevado ante un tribunal de menores (en virtud del artículo 49 de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933), y en el caso de un niño juzgado en el sistema judicial para adultos, el tribunal está facultado para impartir instrucciones a la prensa en lo que respecta a los niños.
- 553. La situación en Inglaterra y en Gales es que los menores de 10 años no pueden, ante la ley, cometer un delito penal y no se los puede tratar conforme al derecho penal. La situación completa sobre las edades de responsabilidad penal en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte se indicó ya en el capítulo II del informe.
- 554. En los últimos años la política gubernamental sobre los delincuentes juveniles se ha centrado en desviar a los jóvenes del delito y desalentar el encarcelamiento y la criminalización de los jóvenes detenidos y acusados de un delito. Se ha hecho hincapié en las amonestaciones y el cumplimiento de las sentencias en la comunidad. En el decenio de 1980 disminuyó considerablemente el uso de la reclusión para los menores. En enero de 1983 se puso en marcha la Iniciativa de Tratamiento Intermedio, que implicaba la elaboración de planes intensivos basados en la comunidad que podrían funcionar como alternativa a las órdenes de cuidado y de reclusión para delincuentes juveniles. En general se consideró que la iniciativa había tenido mucho éxito y que las tasas de reincidencia habían disminuido mucho en las zonas en que se aplicaba la Iniciativa.
- 555. Se reconoce, tanto en la teoría como en la práctica, que la demora en la entrada de un menor en el sistema de justicia oficial puede impedir que entre en el sistema en absoluto. Ello se refleja en el hecho de que la mayor parte de los niños que reconocen su delito reciben una amonestación por el delito, en lugar de tener que comparecer ante los tribunales. Así se indica en la directriz del Ministerio del Interior sobre amonestaciones. Cuando se adopta la decisión de no amonestar a un niño, el Código de los Servicios de Fiscalía de la Corona dice que sólo puede mantenerse la acusación si se ha aplicado el espíritu de la amonestación.

- 556. La legislación obliga a todos los tribunales que se ocupan de los niños a que tengan en cuenta el bienestar de éstos. Existe toda una gama de órdenes distintas de las de reclusión para sentenciar a niños y menores. Se trata de planes de gran calidad que se aplican en la comunidad y que se ajustan a las normas nacionales, comprendidas las órdenes de asistencia a centros, órdenes de supervisión, órdenes de servicio a la comunidad, órdenes combinadas y órdenes de libertad provisional. En virtud de la Ley sobre justicia penal, de 1991, las facultades de los tribunales para dictar esas órdenes son limitadas en los casos en que son lo bastante graves para justificar una sentencia de ese tipo. Toda sentencia de la comunidad debe ajustarse a la persona que ha cometido el delito, y las limitaciones a la libertad de ésta impuestas por la orden deben ser proporcionales a la gravedad del delito.
- 557. El sistema jurídico de Irlanda del Norte se ajusta a las disposiciones de este artículo. Se supone que los niños menores de 10 años de edad no tienen capacidad para infringir el derecho penal.
 - Niños privados de su libertad, comprendida toda forma de encarcelamiento, prisión o reclusión apartados b),
 c) y d) del artículo 37

La Ley sobre la infancia

- 558. En virtud de las facultades que confiere la Ley sobre la infancia, de 1989, ningún niño puede ver limitada su libertad salvo que se apliquen criterios legales. El período máximo durante el cual un niño puede ver limitada su libertad sin la autorización del tribunal es de 72 horas. El niño tiene derecho a una representación legal cuando se estudia esa solicitud y a pedir asistencia letrada con ese fin, así como a recurrir contra toda decisión del tribunal en ese sentido.
- 559. Ningún menor de 13 años puede ver su libertad limitada en un alojamiento seguro en un asilo de la comunidad sin la aprobación previa de esa internación por el Secretario de Estado.
- 560. Existen disposiciones para que el caso de cada niño internado en un alojamiento seguro en un asilo de la comunidad se examine (tanto en lo que respecta a la continuación de la aplicación de los criterios legales como a la necesidad de mantenerlo en ese alojamiento) en el plazo de un mes a partir del comienzo de la internación y como mínimo cada tres meses mientras continúe esa internación.
- 561. En octubre de 1992 se introdujeron nuevos cambios en esas disposiciones a fin de introducir un elemento independiente entre las personas designadas para llevar a cabo la revisión de esas internaciones y asegurar que el niño, sus padres u otras personas con patria potestad reciban notificación del resultado de esas revisiones y de los motivos de la administración local para adoptar esas medidas o no tomarlas.

562. Las protecciones legales relativas a la limitación de la libertad de los niños atendidos por las autoridades locales contenidas en la Ley sobre la infancia se han ampliado, en virtud de una norma, a los niños internados por las autoridades sanitarias y docentes. Sin embargo, estas últimas autoridades no están jurídicamente obligadas a aplicar diversos aspectos de las disposiciones (aprobación del alojamiento, internación de niños menores de 13 años; revisión de la internación y mantenimiento de registros).

Detención y encarcelamiento

- 563. Las facultades de la policía para detener y encarcelar a personas, incluidos niños, están definidas en la Ley sobre policía y pruebas del delito, de 1984. Esa Ley describe las circunstancias en que se puede detener a una persona y el período de tiempo durante el cual se la puede encarcelar en una comisaría sin cargos. A un niño sólo se lo puede retener durante 24 horas sin cargos o 36 horas en caso de un delito grave y merecedor de la detención en virtud de la autoridad conferida a un alto funcionario y de la autoridad de un juez durante un máximo de 96 horas. Al expirar ese período la policía debe formular cargos contra el niño y llevarlo ante un tribunal de primera instancia lo antes posible o ponerlo en libertad con cargos, con o sin fianza.
- 564. La Ley y sus códigos de práctica conexos contienen disposiciones especiales para los menores que se hallan bajo la custodia de la policía. Cuando se detiene a un niño o a un menor debe informarse al adulto competente. Ello significa que el progenitor o tutor o, si el niño está recibiendo cuidados, la administración local o la organización voluntaria que lo tiene a su cargo. De no encontrarse al progenitor o el tutor, la notificación debe hacerse a un trabajador social o a otro adulto responsable que no sea agente de la policía.
- 565. El agente encargado de la custodia debe informar lo antes posible al adulto acerca de los motivos de la detención del niño o el menor y de su paradero y debe pedir al adulto que vaya a la comisaría. Incumbe al adulto competente asesorar y ayudar al niño, y éste puede consultar en privado con ese adulto en cualquier momento.
- 566. No se debe entrevistar a un menor ni perdírsele que facilite o firme una declaración escrita en ausencia del adulto competente, salvo en circunstancias definidas de modo muy estricto. No se debe internar a un joven en las celdas de la comisaría salvo que no se disponga de otro alojamiento seguro o que el agente encargado de la custodia considere que no es viable supervisarlo si no está en una celda con un adulto.
- 567. No se puede llevar a cabo un registro íntimo de un joven (es decir, un registro en el que intervenga el examen de los orificios corporales) salvo en presencia de un adulto competente del mismo sexo, a reserva de los deseos del menor.

- 568. Todo niño tiene derecho a asesoramiento y asistencia letrados. Los códigos de prácticas sobre la detención y el tratamiento y el interrogatorio de personas por la policía establecen que todo detenido (adulto o niño) tiene el derecho de consultar en privado con un procurador y de estar informado de que dispone de asesoramiento jurídico independiente con carácter gratuito. Todo niño tiene derecho a poner en tela de juicio ante los tribunales la legalidad de su detención. Cuando un tribunal decide que no existe justificación jurídica para retener a una persona, puede expedirse una orden de habeas corpus contra la persona que ha impuesto la detención.
- 569. En Escocia, si se detiene a un niño por sospecha de haber cometido un delito penal, se lo lleva a una comisaría, donde un agente con el grado de inspector o el agente jefe examinan las circunstancias. En virtud del artículo 3 de la <u>Criminal Justice (Scotland) Act</u> (Ley escocesa sobre justicia penal), de 1980, debe informarse a un progenitor o al tutor lo antes posible acerca de dónde está detenido el niño. Normalmente, el niño saldrá en libertad bajo la responsabilidad del progenitor o el tutor salvo que el delito/crimen sea grave, sea necesario apartarlo de malas compañías o su puesta en libertad vaya en contra de los objetivos de la justicia.
- 570. Si el niño no sale en libertad tal como se ha indicado, debe quedar detenido en un "lugar seguro" distinto de una comisaría, por ejemplo, en un asilo para niños, hasta que se lo pueda llevar ante un sheriff. En virtud de las disposiciones de la Ley escocesa sobre trabajo social, de 1968, sólo se puede retener a un niño en una comisaría cuando no resulte viable retenerlo en otra parte, el niño sea tan ingobernable que no se lo pueda detener con seguridad en otra parte, o sea necesario en aras de la salud física o mental del niño. Si el agente al frente de la comisaría considera necesario adoptar esa medida, debe preparar un certificado en el cual especifique los motivos para ello.
- 571. Cuando un niño comete un delito penal y se lo detiene, la policía lo entrevista, amonesta o formula cargos contra él en presencia de un progenitor o un tutor. Después se presenta un informe completo por conducto de la rama de Cooperación de la comunidad local, sea al Relator del grupo de menores o al fiscal procurador.
- 572. Las facultades de registro de la policía son las mismas en el caso de un niño que en el de un adulto, pero normalmente estará presente una persona responsable, por ejemplo uno de los progenitores o un tutor.

Encarcelamiento

573. No existen sentencias de cárcel para niños; sin embargo, los niños pueden recibir sentencias a un período de privación de libertad en una institución para delincuentes juveniles. Un tribunal sólo puede pronunciar una sentencia de reclusión (en el caso tanto de los delincuentes juveniles como de los adultos) cuando se satisfacen determinados criterios. Son que el delito o la combinación del delito y uno o más delitos conexos son tan

graves que lo único justificado es una sentencia de reclusión o, cuando el delito es violento o de carácter sexual, que sólo una sentencia de ese tipo es adecuada para proteger al público.

- 574. Las sentencias de privación de libertad, distintas de las impuestas por delitos graves, no se pueden pronunciar hasta después de haberse cumplido los 15 años y por un máximo de 12 meses (en virtud del artículo 1 de la Ley sobre justicia penal, de 1988. Existen planes para aumentar ese período máximo a dos años. También existen planes para introducir una nueva sentencia de privación de libertad, u orden de formación profesional en condiciones de seguridad, para niños de 12 a 14 años de edad que delinquen reiteradamente y que no han reaccionado a la supervisión en la comunidad, que satisfacen los criterios para las sentencias de privación de libertad enumerados supra. La sentencia máxima que se propone es de dos años. La sentencia será diferente de todo lo que se ha intentado hasta ahora. No se hará hincapié en el castigo, sino en dotar a los niños de las aptitudes que necesitan para que renuncien a su comportamiento delictivo mediante una supervisión intensiva encaminada a asegurar su reinserción con éxito en la sociedad. Si la medida obtiene la aprobación parlamentaria, es probable que se introduzca en los dos próximos años.
- 575. En lo que respecta a los delitos graves, es decir, los que en el caso de un adulto podrían comportar una sentencia máxima de prisión de 14 años o más, se pueden imponer largos plazos de privación de libertad a partir de los 14 años de edad y a partir de los 10 por asesinato y homicidio en virtud del artículo 53 de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933. Además, se puede imponer una sentencia en virtud del artículo 53 a las personas de 14 a 17 años de edad convictas del delito de causar la muerte por conducción peligrosa o causar la muerte por conducción imprudente mientras el conductor se hallaba bajo la influencia de la bebida o las drogas, respecto de lo cual la pena máxima para un adulto es de 10 años. En el caso de las personas de 16 y 17 años también se puede imponer una sentencia en virtud del artículo 53 por el delito de agresión indecente a una mujer. Existen planes para ampliar el ámbito de la privación de libertad en virtud del artículo 53 de forma que se aplique a todos los niños a partir de los 10 años de edad convictos de un delito grave que comporte una sentencia de 14 años o más en el caso del delito de agresión indecente a una mujer.
- 576. En Escocia los niños que no han cumplido todavía los 16 años de edad, convictos en virtud del auto de procesamiento, pueden recibir sentencias de privación de la libertad durante un período especificado. A los niños no se los puede encarcelar y sólo se utilizan sentencias de privación de libertad cuando el tribunal opina que no existe otro método de tratar al niño. Durante ese período, el niño puede quedar recluido en un lugar y en las condiciones que el Secretario de Estado ordene conforme a la <u>Criminal</u> <u>Procedure (Scotland) Act</u> (Ley escocesa de procedimiento penal), de 1975.
- 577. Cuando se halla culpable de asesinato a una persona menor de 18 años, debe sentenciársela a privación de libertad sin límite de tiempo. Puede

quedar recluida en un lugar y en las condiciones que ordene el Secretario de Estado.

- 578. Los niños que comparecen en tribunales de <u>sheriffs</u> o en actuaciones sumarias pueden, en caso de condena, quedar recluidos en residencias por la administración local competente durante un período máximo de un año. Sólo se puede sentenciar a un niño a la privación de libertad si se lo considera culpable de un delito respecto del cual el tribunal tiene competencia para imponer una pena de prisión a una persona de 27 o más años de edad.
- 579. En Irlanda del Norte el espíritu del apartado b) del artículo 37 queda cumplido en virtud de la legislación vigente, como la Ordenanza sobre policía y pruebas del delito. En lo que respecta al apartado c) del artículo 37, la política del sistema de justicia penal de Irlanda del Norte consiste en, siempre que es posible, mantener la separación entre los niños y los adultos.
- 580. El Reino Unido formuló una reserva en el sentido de que en cualquier momento en que se careciera de alojamiento adecuado o de instalaciones suficientes para una persona determinada en cualquier institución destinada a la reclusión de delincuentes juveniles, o cuando la reunión de adultos y niños se considere mutuamente provechosa, el Reino Unido se reservaba el derecho de no aplicar el párrafo c) del artículo 37 en la medida en que sus disposiciones exigen que los niños reclusos se mantengan separados de los adultos.

581. <u>Información estadística</u>:

	del ingreso, sexo y edad Edad en el momento del ingreso													
	11		12		13		14		15		16		17	
	н	М	н	м	н	М	н	M	н	м	Н	М	Н	M
Inglaterra	1	-	5	3	17	6	31	13	65	19	61	13	2	2
Reclusos: Ley sobre niños y menores de edad, de 1933, artículo 53	-	1	1	-	-	-	13	2	27	3	33	1	1	-
Otros	1	-	4	3	17	6	18	11	38	16	28	12	1	2

- E. Sentencias de menores, en particular la prohibición de la pena capital y de la cadena perpetua apartado a) del artículo 37
- 582. En el Reino Unido no se aplica la pena de muerte a los niños.
- 583. En virtud de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933, toda persona convicta de asesinato y menor de 18 años en el momento de cometerse el delito recibe una sentencia de prisión durante el tiempo que determine Su Majestad, y no de prisión perpetua. La pena de prisión puede cumplirse en un asilo de una administración local, un centro de formación profesional para jóvenes, un hospital especial, un centro de reclusión de menores, una institución para delincuentes juveniles o, si es lo bastante largo, en una prisión corriente.
- 584. Toda persona convicta de un delito distinto del asesinato por el cual pueda condenarse a cadena perpetua a un adulto puede recibir una pena de cadena perpetua en virtud de la Ley sobre niños y menores de edad, de 1933. Esa sentencia tiene el mismo efecto que la de prisión durante el tiempo que determine Su Majestad.
- 585. Toda persona menor de 21 años convicta de asesinato recibe una sentencia de "privación perpetua de libertad", salvo que pueda quedar privada de libertad durante el tiempo que determine Su Majestad.
- 586. Toda persona de 17 años de edad o más condenada por un delito por el cual se pueda imponer una sentencia de prisión perpetua a un adulto puede ser sentenciada a "privación de libertad perpetua".
- 587. La privación de libertad perpetua es análoga a la cadena perpetua, salvo que el Secretario de Estado pueda de tiempo en tiempo ordenar que un delincuente del sexo femenino, o del masculino y menor de 22 años de edad, purgue la pena en un centro de reclusión de menores, en lugar de en una cárcel.
- 588. Los presos pueden salir en libertad con licencia, a reserva de condiciones, por recomendación de una Junta de libertad bajo palabra. La fecha de la salida en libertad dependerá de las circunstancias del caso y de las opiniones del Lord Justicia Mayor y el juez del proceso (si está disponible).
- 589. La Ley de Irlanda del Norte sobre niños y menores de edad, de 1968, establece que no se impondrá la pena capital ni la cadena perpetua sin la posibilidad de salida en libertad por los delitos cometidos por personas menores de 18 años.

F. Recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños - artículo 39

590. En 1990/91 el Departamento de Salud puso en marcha una iniciativa sobre el tratamiento de los niños objeto de malos tratos, con financiación central. La primera fase de la iniciativa fue la encuesta realizada en los asilos nacionales para niños de los servicios existentes de tratamiento para niños objeto de malos tratos y menores culpables de malos tratos. En la actualidad el Departamento de Salud está facilitando subvenciones en apoyo de varios proyectos de organizaciones voluntarias que aportan diferentes tipos y gama de tratamiento. El total facilitado en los cinco años transcurridos desde que se puso en marcha la iniciativa será de 1.800.000 libras esterlinas.

591. Varios de los niños peor tratados necesitarán tratamiento por el Servicio Nacional de Salud. Será necesario evaluar en virtud de los procedimientos de protección del niño enumerados en la directriz gubernamental "Trabajando conjuntamente" a cada uno de los niños de los que se sospecha que ha sido objeto de abusos sexuales. No todos esos casos se podrán demostrar. Todos los que se demuestren necesitarán protección, pero no todos mostrarán perturbaciones emocionales lo bastante importantes para necesitar una intervención terapéutica adicional de especialistas.

G. Explotación económica, incluida la mano de obra infantil - artículo 32

- 592. Como la Convención define al niño por todo ser humano menor de 18 años de edad, el Reino Unido consideró necesario formular una reserva en relación con este artículo. Ello se debe a que, al igual que ocurre con los trabajadores adultos, en general las personas con edad superior a la mínima para dejar la escuela (en torno al 16º cumpleaños del niño, véanse las observaciones al artículo 1) tiene libertad para negociar con el empleador sus horas y otras condiciones de empleo.
- 593. El Reino Unido tiene un sistema amplio de protección de los intereses de los niños que trabajan. En resumen, ningún niño puede trabajar en empresas industriales ni realizar ningún trabajo que tenga probabilidades de ser nocivo para su salud física o de afectar a su educación. En general, ningún niño menor de 13 años puede trabajar. Además, ningún niño puede trabajar antes de las siete de la mañana ni después de las siete de la tarde, trabajar más de dos horas en ningún día de escuela ni domingo ni trabajar más de cinco horas en sábado o en día de fiesta académica si tiene menos de 15 años; los mayores de 15 años están limitados a ocho horas en esos días. Los niños no pueden trabajar durante las vacaciones durante más de 25 horas por semana si tienen menos de 15 años o más de 35 horas por semana si tienen más de 15.
- 594. Casi ninguna de las leyes sobre salud y seguridad es específica por edades, y la Ejecutiva de Salud y Seguridad y los inspectores de las administraciones locales imponen su cumplimiento cualquiera sea la edad de

los empleados. Existen algunas sustancias, máquinas o procesos (por ejemplo, el plomo, la radiación ionizante, las máquinas de trabajo con madera) que plantean un riesgo específico para la salud y la seguridad de los jóvenes. En esos casos, por lo general las normas prohíben que realicen esa actividad personas menores de 18 años.

595. El artículo 2 de la Ley sobre salud y seguridad en el trabajo impone a los empleadores el deber de "regentar su empresa de tal modo que asegure, en toda la medida de lo razonable, la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo de todos sus empleados". Además, las Normas sobre salud y seguridad en la formación para el empleo, de 1990, significan que los empleadores están obligados a tratar como empleados a quienes se están capacitando para adquirir experiencia de trabajo. En virtud de las Normas sobre administración de la salud y la seguridad en el trabajo, de 1992, los empleadores están obligados a evaluar los riesgos en su lugar de trabajo y a tener en cuenta que en general los niños son más pequeños, más débiles y menos maduros y responsables que los adultos y pueden necesitar más supervisión y una formación más completa. Los empleadores deben encargarse de que se satisfagan sus necesidades específicas y de que no se los haga intervenir en actividades laborales improcedentes para su estado de salud o para cualquier discapacidad que sufran.

H. <u>Uso indebido de estupefacientes - artículo 33</u>

596. El Gobierno del Reino Unido ha formulado una estrategia amplia para proteger a todos sus ciudadanos, comprendidos los niños, contra los peligros del uso indebido de estupefacientes. Esa estrategia reconoce que los diferentes aspectos del problema están relacionados entre sí y que es necesario atacar tanto la oferta como la demanda de estupefacientes. El objetivo es reducir la oferta de estupefacientes mediante las siguientes actividades:

- a) Apoyo a los esfuerzos internacionales por poner freno a la producción y el tráfico de estupefacientes;
- b) Robustecimiento de la vigilancia aduanera de las actividades represivas de la policía;
- c) Asegurar que los controles de los estupefacientes lícitos producidos y recetados en el país sean suficientes para impedir su desviación al mercado ilícito;
- d) Disuadir a los narcotraficantes y los distribuidores mediante la imposición de las penas máximas y la confiscación del lucro producido por sus delitos.
- 597. Se está atacando la demanda de estupefacientes mediante campañas de desaliento a quienes no los usan indebidamente contra que lo hagan y la ayuda a quienes ya hacen uso indebido de ellos para que dejen de hacerlo.

- 598. El Gobierno también promueve campañas nacionales de publicidad antiestupefacientes y antisolventes a fin de informar a los diversos grupos objetivo de los peligros de hacer uso indebido de estupefacientes. Aunque las anteriores campañas se centraron fundamentalmente en torno a los jóvenes del grupo de edades de 13 a 20 años, las fases actuales de la campaña están encaminadas a elevar la conciencia entre los padres de los problemas del uso indebido de estupefacientes y de solventes entre los jóvenes. La Semana Europea de la Prevención de la Droga, celebrada en noviembre de 1992, se centró en los jóvenes de 8 a 21 años de edad y tuvo por objetivo elevar la conciencia de los peligros del uso indebido de estupefacientes y solventes. El Reino Unido participará en una segunda Semana Europea de la Prevención de la Droga que se celebrará en octubre de 1994 y que volverá a tener por tema la prevención de la droga y los jóvenes. Entre otras iniciativas figuran dos concursos entre las escuelas para alentar a los jóvenes a pensar en cuestiones relativas al uso indebido de sustancias y la producción de diversos folletos de información para los jóvenes.
- 599. En octubre de 1989 se puso en marcha la iniciativa de prevención de las drogas del Ministerio del Interior. Su objetivo es reaccionar rápidamente y con eficacia a las preocupaciones en el seno de la comunidad local y estimular, fomentar y apoyar las ideas de trabajo para prevenir la difusión del uso indebido de drogas, en particular entre los jóvenes, comprendidos los que se hallan en edad escolar.
- 600. En virtud de la iniciativa se han creado 20 equipos locales de prevención de los estupefacientes en las zonas de Gran Bretaña en las cuales se considera que existe un riesgo considerable de uso indebido de estupefacientes. Los equipos, administrados y apoyados por una Dependencia Central de Prevención de los Estupefacientes en el seno del Ministerio del Interior, trabajan en estrecha cooperación con toda una gama de organismos oficiales y voluntarios, comprendidas las administraciones locales, las escuelas, la policía y los servicios de libertad provisional y organismos especialistas. También recurren a los padres, las organizaciones juveniles y cualesquiera otros órganos que están muy interesados o tienen una función valiosa en la reducción del número de jóvenes y otros que hacen uso indebido de estupefacientes.
- 601. Cada equipo dispone de fondos en apoyo de proyectos locales de prevención de las drogas. La Dependencia Central de Prevención de los Estupefacientes estimula y refuerza la actividad de prevención de las drogas en las zonas del país en que no actúan equipos locales de prevención de drogas y dispone para ese fin de un pequeño fondo central de subvenciones. Hasta la fecha se han orientado específicamente hacia los jóvenes más de 250 proyectos por un valor superior a 1,1 millones de libras. Entre ellos han figurado campañas de publicidad e información, proyectos de educación entre coetáneos, actividades de diversión y programas de capacitación para trabajadores con la juventud.

- 602. El Gobierno del Reino Unido reconoce que el servicio de educación tiene un papel importante que desempeñar en la estrategia general de lucha contra el uso indebido de estupefacientes. La política gubernamental en esta esfera consiste en estimular, alentar y apoyar el trabajo en las escuelas y el servicio de la juventud con miras a asegurar que los jóvenes tengan conciencia de los peligros del uso indebido de estupefacientes y estén dotados de los conocimientos, las aptitudes y las actitudes que necesitarán para formular juicios independientes y bien informados de resistencia contra presiones negativas de sus coetáneos y otros y para proteger su buena salud a largo plazo.
- 603. En virtud de las disposiciones de la Ley de reforma de la educación, de 1988, en la actualidad todas las escuelas subvencionadas de Inglaterra y de Gales están obligadas a impartir educación sobre los estupefacientes como parte del temario de ciencias del programa nacional de estudios. Además, el Consejo del programa nacional de estudios, creado en virtud de las disposiciones de esa Ley, ha impartido directrices a las escuelas sobre el lugar y el contenido de la educación sobre salud en el programa general de estudios, comprendidos el uso y el uso indebido de sustancias.
- 604. En Escocia, el programa de estudios de las escuelas escocesas no está prescrito por ley. La responsabilidad por la enseñanza y el contenido del programa incumbe a las autoridades docentes y a los directores de escuelas. Sin embargo, el Departamento de Educación de la Oficina para Escocia y el Consejo Consultivo Escocés sobre el programa de estudios publican directrices nacionales. En abril de 1993 se publicaron nuevas directrices sobre la enseñanza de estudios ambientales a los niños de 5 a 14 años. En ellos se da a la educación sobre salud un lugar claro en el programa de estudios y se destaca la educación sobre los estupefacientes como asignatura clave.
- 605. El Gobierno ha adoptado toda una serie de iniciativas adicionales en los últimos años, por ejemplo el suministro de fondos tanto para el desarrollo de materiales del programa de estudios para su uso en escuelas primarias y secundarias y en el servicio de la juventud como para que las organizaciones voluntarias elaboren iniciativas educacionales relacionadas con la salud. Como resultado, las escuelas se hallan ya en una posición mucho más firme que antes de impartir una educación efectiva sobre la salud.
- 606. Las directrices gubernamentales sobre tratamiento y rehabilitación dicen que cada Administración de Salud de Distrito debe tener acceso a asesoramiento y consejo, servicios de desintoxicación para pacientes internos y en la comunidad, rehabilitación en residencias y apoyo complementario en los casos necesarios.
- 607. El sector voluntario tiene un papel fundamental que desempeñar en los centros de asesoramiento y de rehabilitación residencial. Las autoridades institucionales de salud brindan normalmente servicios de desintoxicación a

escala regional, servicios que también pueden prestarse a pacientes externos bajo supervisión médica experta.

- 608. Entre los trabajadores que prestan servicios tanto en los sectores institucionales como voluntarios figuran médicos, enfermeras psiquiátricas de la comunidad, trabajadores sociales, trabajadores con la juventud y trabajadores especialistas en drogas. El Gobierno también alienta a los médicos generales a intervenir en la prestación de servicios a quienes hacen uso indebido de estupefacientes.
- 609. La entrada en vigor del Mercado Unico, el 1º de enero de 1993, obligó a abrir las fronteras para permitir la libertad de tránsito tanto de pasajeros como comercial entre los países de la Unión Europea. El derecho del Servicio de aduanas y derechos internos de Su Majestad de retener y registrar a todas las personas o el cargamento que entraba en el Reino Unido se limitó a las procedentes de terceros países (no pertenecientes a la UE). Sin embargo, el artículo 36 del Tratado de Roma permite a los miembros mantener controles fronterizos para proteger a la sociedad contra flagelos como los efectos de los estupefacientes, la pornografía y el crimen organizado. En virtud de ese artículo y a fin de permitir que se sigan detectando los estupefacientes y la pornografía en los controles fronterizos, el servicio de aduanas ha establecido controles de "contacto ligero". Se basan en información recibida y se orientan a las zonas en las que se considera más alto el peligro de esas importaciones. Una de las formas en que el Departamento de aduanas y derechos internos ha ido desarrollando su red de información ha sido la aplicación de la Alianza Antidrogas. La Alianza se desarrolló a partir de la iniciativa del Memorando de Entendimiento del Consejo de Cooperación Aduanera. La iniciativa, orientada fundamentalmente a la industria y el transporte, es totalmente voluntaria y permite al Servicio de aduanas obtener acceso a los sistemas de computadoras comerciales y hacer que personal de empresas comerciales actúe como "los ojos y los oídos" del servicio de aduanas mientras realiza sus trabajos normales.

I. Explotación y abusos sexuales - artículo 34

- 610. El Gobierno considera que el abuso sexual de los niños es totalmente inaceptable, lo cometa quien lo cometa y donde se cometa. Ello se refleja en nuestra propia legislación, que es especialmente dura en relación con los delitos sexuales contra los niños. Además de la información proporcionada en relación con este artículo, la contribución al artículo 19 que figura en el presente informe supra explica detalladamente las medidas que se están adoptando para combatir el problema de los abusos contra los niños.
- 611. Existen varias disposiciones que se refieren a los delitos sexuales contra los niños. A continuación figuran los detalles de los que comportan las penas máximas:

Artículo	Delitos	Pena máxima				
Ley sobre delitos sexuales, 1956						
Artículo 1	Violación	Cadena perpetua				
Artículo 5	Relación sexual con una menor de 13 años	Cadena perpetua				
Artículo 6	Relación sexual con una menor de 16 años	2 años				
Articulo 10	Incesto cometido por un hombre	Si la víctima es menor de 13 años, cadena perpetua; de lo contrario, 7 años				
Artículo 11	Incesto cometido por una mujer	7 años				
Artículo 12	Sodomía	Cadena perpetua				
Artículo 14	Agresión indecente a una mujer	10 años				
Artículo 15	Agresión indecente contra un hombre	10 años				
Artículo 16	Agresión con intención de cometer sodomía	2 años				
Artículo 19	Sustracción de una menor de 18 años de su padre o tutor	2 años				
Artículo 20	Sustracción de una menor de 16 años de su padre o tutor	2 años				
Artículo 22	Causar la prostitución de una mujer en cualquier parte del mundo	2 años				
Artículo 23	Actuar como proxeneta para hacer que una menor de 21 años tenga relaciones sexuales ilegales en cualquier parte del mundo	2 años				
Artículo 25	Permitir el uso de locales para que una menor de 13 años tenga relaciones sexuales	Cadena perpetua				
Artículo 26	Permitir el uso de locales para que una menor de 16 años tenga relaciones sexuales	2 años				
Artículo 28	Causar o fomentar la prostitución, etc., de una menor de 16 años	2 años				
Artículo 32	Solicitud de relaciones sexuales por un hombre	2 años				
Indecency with Children Act (Ley sobre actos indecentes con niños), de 1960						
Artículo 1	Indecencia con un niño	2 años				
Ley sobre delitos sexuales, de 1967	·					
Artículo 5	Vivir de los ingresos de la prostitución masculina	7 años				
Criminal Law Act (Ley sobre justicia penal), de 1977						
Artículo 54	Incitación al incesto	2 años				
Protection of Children Act (Ley de protección de la infancia), de 1978						
Artículo 1	Tomar o permitir que se tomen fotografías indecentes de niños (comprende películas y vídeos)	3 años				
Ley sobre justicia penal, de 1988						
Artículo 160	Posesión de fotografías indecentes de niños	Multa de 5.000 libras				

612. En el siguiente cuadro figura el número de personas convictas de los principales delitos sexuales cometidos contra niños en Inglaterra y en Gales desde 1987:

	1987	1988	1989	1990	1991
Sodomía con un menor de 16 años o con una mujer o un animal	195	232	183	189	168
Tentativa de cometer un acto de sodomía con un menor de 16 años o con una mujer o un animal	20	31	26	18	26
Agresión indecente a un menor de 16 años	430	460	406	421	351
Agresión indecente a una menor de 16 años	1.556	1.650	1.657	1.537	1.469
Relación sexual ilegal con una menor de 13 años	102	135	96	110	105
Relación sexual ilegal con una menor de 16 años	346	340	2 62	304	223
Incesto con una menor de 13 años	89	104	100	84	68
Incitación a una menor de 16 años a tener relaciones sexuales incestuosas	4	2	5	3	3
Autorización por el titular de una vivienda para mantener relaciones sexuales ilegales con una menor de 16 años	6	7	3	5	1
Actuación por una persona responsable por una menor de 16 años para causar o fomentar la prostitución de ésta, etc.	,		_	_	
•	3	1	1	2	2
Sustracción de una soltera menor de 16 años	7	8	13	8	8
Actos indecentes graves con niños	248	246	219	276	219

- 613. Se ha sugerido que, a fin de cumplir las obligaciones que nos impone el artículo 34, la jurisdicción de nuestros tribunales debe ampliarse para que puedan procesar a ciudadanos británicos acusados de cometer delitos sexuales contra niños mientras se hallaban en el extranjero. El Gobierno no acepta esa opinión. Toda tentativa de procesar a ciudadanos británicos en el Reino Unido por delitos cometidos en el extranjero tropezaría con considerables dificultades tanto de práctica como de principio. La policía no está facultada para reunir pruebas ni para imponer el respeto de la ley en países extranjeros y los tribunales no podrían obligar a asistir a testigos extranjeros, además de que las autoridades encargadas del procesamiento no podrían preparar un caso lo bastante claro para procesar con éxito a alguien sospechoso de cometer delitos en el extranjero.
- 614. También podría tropezarse con dificultades particulares en los casos que implicaran presuntos delitos sexuales contra menores, porque las distintas sociedades tienen legislaciones muy diferentes acerca de la edad

- a la que un menor puede consentir en relaciones sexuales. Por ejemplo, en muchos casos en la UE la edad para el consentimiento puede ser de sólo los 12 años. No creemos que resultara procedente procesar a nadie en el Reino Unido por un comportamiento que era lícito en el lugar en que ocurrió, igual que no sería adecuado que un Estado extranjero procesara a alguien por actividades lícitas realizadas en el Reino Unido.
- 615. Sin embargo, si un ciudadano británico ha infringido la ley en un país extranjero al abusar de niños durante una visita, el Gobierno no cree que sea aceptable el que ese ciudadano evite el procesamiento cuando vuelve al Reino Unido. Algunos países aplican una jurisdicción amplia sobre las actividades de sus nacionales en el extranjero, pero ello refleja su prohibición constitucional de someter a extradición a sus propios nacionales. Al contrario de lo que ocurre en esos países, el Reino Unido está dispuesto a someter a extradición a nacionales británicos para que sufran juicio en los lugares en que se cometieron sus presuntos delitos, y la opinión imperante es que es prerrogativa de un Estado soberano imponer el respeto de la ley en su propio territorio. El Reino Unido tiene un tratado de extradición con Tailandia, país en el cual, como sabrá el Comité, existen problemas especiales con la prostitución infantil y, en consecuencia, los ciudadanos del Reino Unido que abusan de niños en Tailandia se enfrentan con la perspectiva de que se los haga volver a ese país para que se les siga juicio, siempre que las autoridades tailandesas lo soliciten.
- 616. Además, el Gobierno promulgó la <u>Criminal Justice (International Cooperation) Act</u> (Ley sobre cooperación internacional en materia de justicia penal), de 1990, a fin de ayudar a las investigaciones penales en los países extranjeros. Esa ayuda puede incluir la organización del servicio de citaciones y otros documentos legales o la toma de declaraciones de testigos en el Reino Unido, el organizar que una persona privada de libertad se desplace al extranjero para ayudar en los procedimientos y, en algunos casos, la organización del registro de locales y la confiscación de documentos u otras pruebas en el país.
- 617. Naturalmente, el Reino Unido sólo puede ayudar a actuar así en un caso de este tipo que implique la prostitución infantil en otro país cuando recibe una solicitud de las autoridades competentes. Existe un límite a lo que se puede hacer para imponer el respeto de la ley en un Estado extranjero y la principal responsabilidad por hacer frente al problema de la explotación infantil en ultramar seguirá necesariamente siendo de la incumbencia de las autoridades del Estado interesado.
- 618. En Irlanda del Norte los casos de abuso sexual de los niños representan aproximadamente el 20% del total de casos que figuran en los registros de abusos de niños mantenidos por las juntas de salud y servicios sociales. La estrategia de Irlanda del Norte para hacer frente al problema es la descrita en la respuesta al artículo 19 sobre el abuso de niños.

619. En Escocia los delitos sexuales entran en el ámbito del common law, así como en el de la ley escrita, concretamente en la Sexual Offences (Scotland) Act (Ley escocesa sobre delitos sexuales), de 1980, y la Civic Government (Scotland) Act (Ley escocesa sobre gobierno cívico), de 1982.

J. Venta, trata y secuestro - artículo 35

- 620. En virtud de la Ley sobre delitos sexuales, de 1956, es delito actuar para lograr que una menor de 21 años mantenga relaciones sexuales ilícitas con una tercera persona en cualquier parte del mundo o lograr que una mujer o una muchacha se convierta en cualquier parte del mundo en prostituta común o actuar para hacer que salga del Reino Unido o de su lugar habitual de residencia en el Reino Unido con la intención de hacer que se convierta en interna de un burdel o que lo frecuente con fines de prostitución. Todo el que tome a una niña de quienes tienen el control lícito de esa niña comete un delito conforme a la Ley sobre sustracción de menores, de 1984. Si no, puede ser pertinente el delito de secuestro en common law. El Gobierno no tiene conciencia de que exista ninguna prueba de que se están vendiendo o tomando del Reino Unido a niños con fines sexuales.
- 621. En virtud del derecho internacional el Gobierno no tiene derecho a conceder protección a los nacionales británicos que ostentan doble nacionalidad cuando se hallan en el país de su segunda nacionalidad.
- 622. Los sirvientes extranjeros que acompañen a sus empleadores al Reino Unido procedentes del extranjero deben tener 17 años de edad o más a fin de recibir autorización para la entrada. Deben haber estado en servicio constante con el mismo empleador durante un mínimo de 12 meses antes de entrar en el Reino Unido y tener una autorización válida de entrada con ese fin. Esa autorización puede obtenerse de un puesto de ultramar antes de viajar al Reino Unido. Para que un sirviente doméstico menor de edad entre en el Reino Unido como miembro de la familia haría falta duplicidad a fin de circunvenir las normas. Las autoridades de inmigración y el personal de visas/consular de los puestos británicos en ultramar aplican escrupulosamente las normas sobre inmigración a todas las solicitudes de entrada para visitar el Reino Unido o instalarse en él.

K. <u>Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo indígena - artículo 30</u>

623. Toda persona que se halle en el Reino Unido tiene el derecho de gozar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión y utilizar su propio idioma. Sin embargo, como en el Reino Unido se utilizan más de 200 idiomas de minorías, no sería práctico, y sí demasiado caro que el Reino Unido proporcionase como cuestión de derecho traducciones de la correspondencia pública y los procedimientos en todos los idiomas minoritarios. En Gales, la Welsh Language Act (Ley sobre el idioma galés), de 1993, establece el principio de que en la práctica de los asuntos públicos y en la administración de justicia el galés se utilice en pie de

igualdad con el inglés. La Ley confirma y refuerza la política gubernamental de larga data y constante de apoyo al idioma galés.

624. En diciembre de 1992 la Dependencia Central de Relaciones entre las Comunidades publicó un documento consultivo sobre las relaciones raciales en Irlanda del Norte en el cual se examinaba el ámbito para la legislación y se estudiaba qué otras medidas podría adoptar el Gobierno para promover la igualdad y la equidad para las minorías étnicas. Entre las cuestiones que tienen probabilidades de plantearse figuran algunas que pueden afectar especialmente a los niños y los jóvenes de las comunidades étnicas minoritarias, comprendidos los viajeros irlandeses tradicionales. Entre ellas figuran los malos tratos y el acoso, el aislamiento social, los problemas con respecto a los logros educacionales, las dificultades de acceso a los servicios sociales y la falta de instalaciones adecuadas de cuidado de los niños.

625. La Dependencia también se encarga de la elaboración de la política general con respecto al idioma irlandés, que se establece en el contexto de reconocer y respetar las identidades culturales de todos los segmentos de la comunidad.

Anexo

RESERVAS Y DECLARACIONES A LA CONVENCION FORMULADAS POR EL REINO UNIDO

Inmigración y nacionalidad

1. El Reino Unido se reserva el derecho de aplicar la legislación que pueda ocasionalmente estimar necesaria en materia de ingreso y estancia en el Reino Unido, y salida del país, de las personas que no tienen derecho, con arreglo a la legislación del Reino Unido, a ingresar y permanecer en el Reino Unido, y en materia de adquisición y posesión de la ciudadanía.

Delincuentes juveniles

2. En cualquier momento en que se careciera de alojamiento adecuado o de instalaciones suficientes para una persona determinada en cualquier institución destinada a la reclusión de delincuentes juveniles, o cuando la reunión de adultos y niños se considere mutuamente provechosa, el Reino Unido se reserva el derecho de no aplicar el párrafo c) del artículo 37 en la medida en que sus disposiciones exigen que los niños reclusos se mantengan separados de los adultos.

Definición de "niño"

3. El Reino Unido interpreta que la Convención sólo es aplicable en el caso de los nacidos vivos.

Definición de "padre"

4. El Reino Unido interpreta que las referencias que figuran en la Convención con respecto a los "padres" se refieren sólo a las personas que son tratadas como tales con arreglo al derecho nacional. Quedan incluidos los casos en los que la legislación establece que un niño tiene un solo progenitor, por ejemplo, cuando ha sido adoptado únicamente por una persona, y en ciertos casos en los que la concepción del niño no es el fruto de una relación sexual de la mujer que da a luz, y ésta es tratada como único progenitor.

Trabajadores jóvenes

5. La legislación del Reino Unido en materia de empleo no trata como niños, sino como "jóvenes", a las personas menores de 18 años pero que superan la edad de terminación de los estudios escolares. En consecuencia, el Reino Unido se reserva el derecho de seguir aplicando el artículo 32 subordinándolo a esa legislación laboral.

Audiencias de menores

6. En Escocia existen tribunales (conocidos como "audiencias de menores") que toman en cuenta el bienestar del niño y entienden en la mayor parte de los delitos presuntamente cometidos por niños. En algunos casos, sobre todo cuando está en juego el bienestar del niño, éste se ve privado temporalmente de su libertad por un plazo máximo de siete días antes de la celebración de la audiencia. Sin embargo, durante este período el niño y su familia pueden recurrir a los servicios de un abogado. Aunque las decisiones que se adopten en estos procedimientos pueden ser objeto de recurso ante los tribunales, en estas audiencias no se permite la asistencia letrada. A lo largo de los años, las audiencias de menores han demostrado ser un medio muy eficaz para tratar los problemas de los menores de una manera menos formal y no contenciosa. En consecuencia, con respecto al párrafo d) del artículo 37, el Reino Unido se reserva el derecho de mantener el actual funcionamiento de estas audiencias de menores.